

PLAN ESTRATÉGICO 2024

"CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA"



Mirada que enamora. - GFCO

"UN LUGAR PARA TRANSFORMARTE"
Gobierno del Estado de Oaxaca 2022-2028



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA



Mensaje de la Lic. Sara Carolina Orozco Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.

La Cuarta Transformación llegó a Oaxaca de la mano de un hombre de profunda responsabilidad social, de origen indígena y que se formó en la lucha de la defensa de aquellos que han sido oprimidos por décadas por su condición ya sea social, sus aficiones políticas o sus orígenes étnicos.

Estos orígenes fueron la base en la que cimento un modelo de gobierno en el que se atiende de manera prioritaria a quienes menos tienen y se prevé la reparación histórica a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, que fueron invisibilizadas por siglos, siendo invisibilizados antes las políticas públicas de los gobiernos anteriores, quienes no se preocuparon por su atención y por su desarrollo.

Tras el primer año de gobierno del actual Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, hoy nuestro estado vive una nueva realidad, con un esquema de gobierno abierto, participativo, incluyente y con respeto y protección de nuestro legado cultural.

Así lo ha demostrado este primer año de trabajo de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”, como organismo descentralizado, que se ha convertido literalmente en la “Casa del Pueblo” pues es ahí donde convergen los sueños de niñas y niños, de hombres y mujeres que a través de sus habilidades artísticas expresan sus más íntimos sentimientos en un sinfín de actividades que abonan al legado cultural del estado, y que se convierte en alimento para el alma de las y los oaxaqueños.

La meta es clara, hacer que la Casa de la Cultura Oaxaqueña sea el reservorio de las expresiones culturales, de las y los oaxaqueños, y que esta institución que durante más de 5 décadas ha formado artistas de talla internacional, cuente con las condiciones idóneas para brindar un servicio de calidad que transforme en un estado de bienestar la vida de los usuarios a través de las expresiones artísticas y culturales.

Este segundo año de ejercicio, representa un gran reto fortalecimiento de las actividades ejecutadas durante el primer año, en el que con el esfuerzo de todas y cada uno de los colaboradores de la institución se rebasaron las metas planteadas, lo que significó un mayor beneficio para la ciudadanía.

Así mismo, esta institución seguirá llevando las actividades a las zonas de más alto rezago social, siguiendo el ejemplo de nuestro gobernador y la principal filosofía de este movimiento transformador, porque *“la cultura no debe quedarse en el escritorio, la cultura debe salir a transformar el territorio”*.

Por lo tanto, el siguiente plan obedece a una transición democrática intrascendente en donde se fortalecen las acciones emprendidas por esta administración durante el primer año y se revalorizan las expresiones artísticas de los pueblos y comunidades indígenas, y afromexicanas, así como se crean nuevas formas de difusión de las expresiones culturales para que estas lleguen con ayuda de la tecnología a un sector más amplio de la población oaxaqueña.



CONTENIDO

GENERALIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	5
Historia.....	5
Infraestructura	6
MISIÓN.....	13
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.....	14
Marco Jurídico Internacional.	14
Marco Jurídico Nacional	16
Marco Jurídico Estatal.....	20
TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA “CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA” 2024	22
DIAGNOSTICO POR DEPARTAMENTOS.....	24
Departamento de fomento artístico	24
Departamento de promoción y difusión.....	37
Análisis del marco jurídico actual de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”	51
CUMPLIMIENTO DEL EJE PROGRAMATICO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2023.....	52
Indicadores	52
Cumplimiento de estrategias y líneas de acción integradas a un objetivo	54
ANALISIS FODA POR DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.....	58
Departamento de Promoción y difusión.....	58
ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE.....	68
Análisis de la deficiencia de la estructura orgánica.....	68
PROGRAMA ESPECIAL GRANOS Y SEMILLAS.....	70
Justificación del programa granos y semillas.....	71
Generalidades del programa.....	74
Alienación del programa	75
Situación de pobreza y rezago social actual en la niñez oaxaqueña.....	77



ANEXO PROGRAMATICO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS FOCALIZADOS DEL PROGRAMA “GRANOS Y SEMILLAS”	79
“SEMBRANDO CUENTOS, COSECHANDO PAZ”	80
“NIÑAS Y NIÑOS ACTUANDO, LA CULTURA GERMINANDO”	89
“CANTANDO Y SONRIENDO, LA NIÑEZ VA FLORECIENDO”	98
“NIÑEZ EN MOVIMIENTO, CULTURA FLORECIENDO”	108
EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES PECCO 2023	114
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2024	115
POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO	116
CUADRO DESCRIPTIVO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PECCO 2024	120
TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR	124
DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA	125
INDICADORES DE MEDICIÓN	126
Indicador cualitativo de impacto:	127
METAS PROYECTADAS AL CIERRE DEL 2024	130
ANEXOS	132
ANEXO 1.- INVENTARIO DE OBRAS DE ARTE BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	133
ANEXO 2.- BIBLIOTECA DE TEMAS OAXAQUEÑOS "JOSÉ ANTONIO GAY CASTAÑEDA"	143
ANEXO 3.- FOTOGRAFIAS CASA DE LA	146
BIBLIOTECA "JOSE ANTONIO GAY CASTAÑEDA"	146
ANEXO 4.- CATALOGO DE TALLERES DE LA “CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA” PARA EL EJERCICIO 2024	148
BIBLIOGRAFÍA	183



GENERALIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Historia

La fundación de esta institución nos remonta a 1954, año en el que, comenzando por la de Guadalajara, se inicia el proyecto nacional para las Casas de la Cultura, entonces a cargo del Licenciado Miguel Álvarez Acosta, en el Instituto Nacional de Bellas Artes.

En cuanto al edificio que da albergue a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, la historia es aún más antigua, pues esta hermosa edificación del siglo XVIII, originalmente fue construida como el Convento de Santa María de los Ángeles para dar albergue a las monjas Capuchinas Descalzas, también llamadas Cacicas, quienes a partir de 1732, recibieron en su claustro a las monjas hijas de caciques oaxaqueños, quedando establecidas junto al Templo de Santa María de los Siete Príncipes, de donde toma también su nombre el popular barrio que le da cobijo y que se caracteriza por su tranquilidad, la alegría de su gente y el entusiasmo con el que viven sus tradiciones.

En 1867, después de la promulgación de las Leyes de Reforma, al decretarse la expropiación de los bienes de la iglesia, este convento fue desalojado; las religiosas se refugiaron en casas de particulares y la orden de las capuchinas de los Siete Príncipes sobrevivió hasta el fallecimiento de la última superiora de la orden en 1908, quedando con ello el convento vacío.

El inmueble fue adquirido por particulares y luego fue recuperado bajo la orden del Arzobispo Gillow, mismo que intentó crear un instituto de artes y oficios para personas humildes; sin embargo, la Revolución en 1910 lo impidió y años después, temiendo que el inmueble fuera expropiado de nuevo, el ex convento fue vendido nuevamente a particulares.

En 1963 el gobierno adquiere el edificio y el terreno correspondiente a la huerta y se emprende su restauración, pues estaba sumamente dañado por los sismos que afectan nuestra región, quedando estos trabajos bajo la responsabilidad del arquitecto Armando Nicolau. Pasaron dos años hasta que este espacio quedó listo para entrar nuevamente en funciones, encontrando otra vez su vocación de servicio a la comunidad, ahora como “Escuela de Trabajadoras Rurales” y luego como “Escuela de Artes y Oficios” donde recibían alojamiento jóvenes estudiantes de comunidades lejanas que venían a la capital a aprender diversos oficios, como la fabricación de cerámica, textiles y orfebrería, entre otros.

A partir de 1971 la Casa de la Cultura Oaxaqueña nace en este espacio y pronto se arraiga en el ánimo popular, consolidando una larga relación de “buenos vecinos” al tiempo que se privilegia la antigua vocación del edificio de las Capuchinas Descalzas, que desde su origen dio albergue al quehacer espiritual, sólo que esta vez el instrumento para enaltecer la condición humana, sería precisamente la cultura.



Infraestructura

La infraestructura de esta institución permite que se cuente con seis galerías, dos salas y una pérgola, así como 1 foro, donde cada semana se desarrolla un atractivo programa de actividades artísticas a cargo tanto de los alumnos de la institución, como de artistas invitados de talla nacional e internacional.

El Claustro de la Casa de la Cultura Oaxaqueña alberga también importantes galerías en donde temporalmente se dispone obra de jóvenes y consagrados artistas de la plástica¹, como se muestra a continuación:

“Rufino Tamayo”



Especificaciones:
Ancho: 4.90 mts.
Largo: 11.80 mts.

Imagen 1.- Galería Rufino Tamayo. -Fotografía propiedad de la CCO.

“Monte Albán”

Especificaciones:
Largo: 14.10 mts.
Ancho: 2.40 mts.



Imagen 2.- Galería Monte Albán. -Fotografía propiedad de la CCO

¹ Información obtenida de la página institucional de la CCO. Disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/cco/historia/>



“Atanasio García Tapia”



Especificaciones:
Ancho: 4.10 mts.
Largo: 15 mts.

Imagen 3.- Galería Anastasio Tapia. -
Fotografía propiedad de la CCO.

“Alfonso Rivas”

Especificaciones:
Ancho: 4.90 mts.
Largo: 6.60 mts.

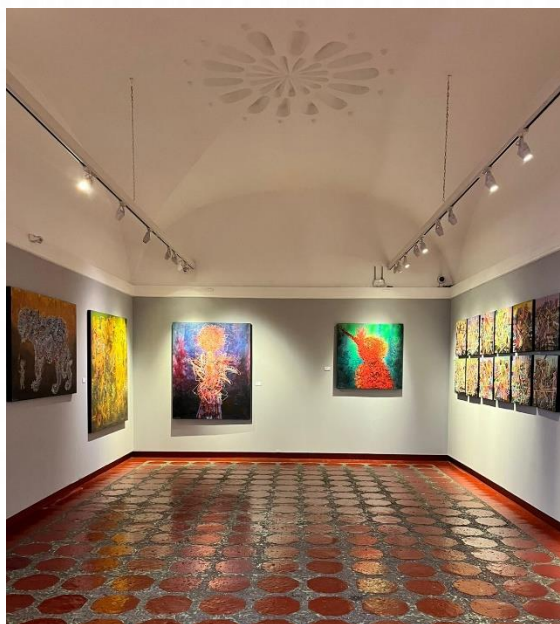


Imagen 4.- Galería Alfonso Rivas. -Fotografía propiedad de la CCO.



Sala "Arcelia Yáñez"



Especificaciones:

17 mts. de largo
5.30 mts. de ancho.

Imagen 5.- Sala Arcelia Yáñez.-
Fotografía propiedad de la CCO

Sala "Andrés Henestrosa"

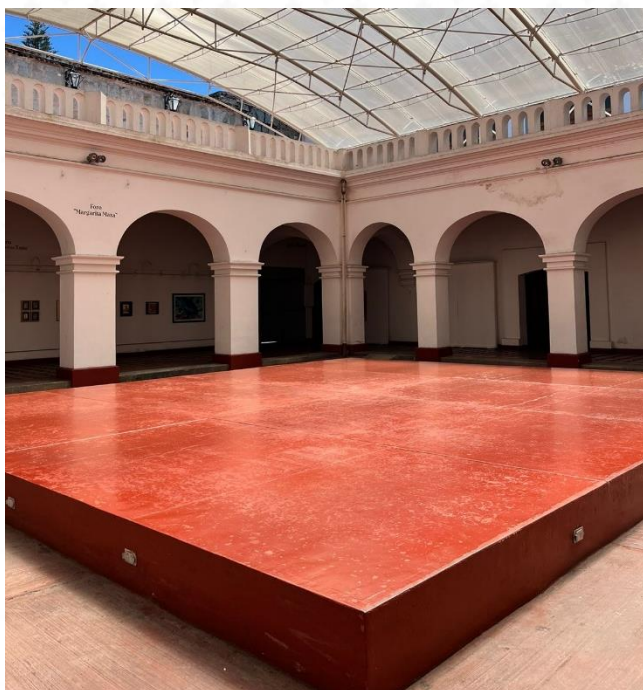
Especificaciones:
17 mts. de largo
5.30 mts. de ancho.



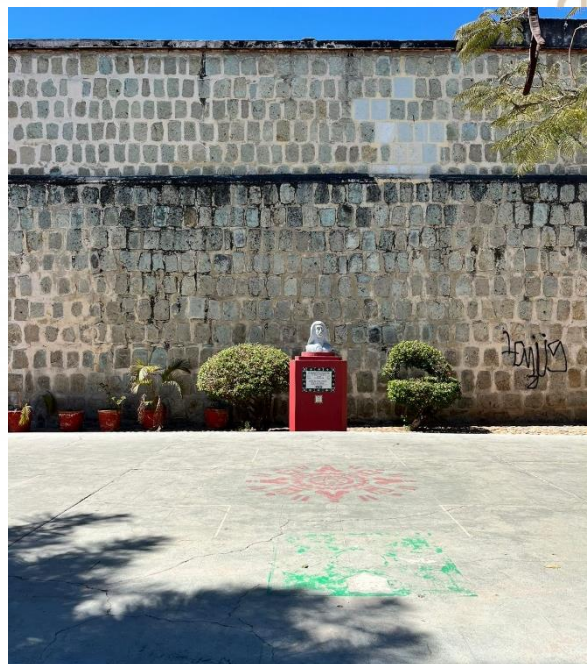
Imagen 5.- Sala Arcelia Yáñez.-
Fotografía propiedad de la CCO



Foro “Margarita Maza”.



Pérgola “Sor Juana Inés”





Oferta cultural

Durante más de cinco décadas de trabajo ininterrumpido, la Casa de la Cultura Oaxaqueña se ha consolidado como una magnífica opción de acercamiento al arte y la cultura, actualmente se ofertan 136 talleres de las siguientes disciplinas artísticas: Cultura para niños y niñas, Artes plásticas, Danza, Música, Teatro y Alternativos, (el catálogo para el ejercicio 2024 puede ser consultado en el apartado de anexos) que operan todos los días de la semana en horarios matutinos y vespertinos, registrando en cada período un aumento promedio del diez por ciento en cuanto a su demanda. Todas estas disciplinas brindan servicio desde niñas y niños de cuatro años hasta adultos mayores de hasta 80 años de edad.

Por otra parte, se incluyeron nuevos talleres denominados itinerantes (los cuales no forman parte del catálogo de talleres permanentes de la institución), estos brindaron atención y servicio a usuarios externos e internos de la casa de la cultura, en el ejercicio 2023 como se enlistan a continuación:

Talleres Itinerantes:

- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Norte
- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Sur
- Danza para todas y todos I y II.
- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Norte
- Talleres de Lengua Indígena Zapoteco de la Sierra Sur
- Danza para todas y todos I y II.
- Taller lenguaje de señas

los Centros de Vinculación son un elemento fundamental para el acercamiento de las artes a grupos en situación de vulnerabilidad; estos atienden a usuarios de diversas edades entre los 8 y los 17 años, en varias áreas conurbadas al municipio de Oaxaca de Juárez.



JUSTIFICACIÓN

Durante el primer año de esta administración, la planeación fue fundamental para alcanzar las metas y marcar una nueva forma en el que la administración pública puede ser la base para la transformación social.

La actualización del presente Plan responde a la necesidad de fortalecer las actividades que fueron exitosas durante este año, reestructurar aquellas que presentaron algunas deficiencias en su ejecución y reencaminar aquellas que no dieron los resultados esperados. Sin embargo, los ejes planteados en el primer año de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” se mantienen como base primordial para la ejecución del presente programa.

Esta determinación se toma tras el análisis de los resultados obtenidos en los 4 trimestres que conforman las actividades de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”, así mismo se compararon las actividades y el crecimiento de la demanda en cada taller para poder tomar las decisiones más acertadas en cuanto a las actualizaciones que presenta el plan para el ejercicio 2024.

Esta administración es consciente que la planificación institucional es un instrumento de gran importancia para lograr una gestión pública eficiente y eficaz, por lo tanto, el presente plan propuesto para el segundo año, ayudará a consolidar el proyecto de esta primavera oaxaqueña que tiene como objetivo la transformación de Oaxaca.

Para la ejecución del presente plan resulta necesario que las gestiones institucionales comprendan todas las actividades de la entidad en las que se utilicen recursos, tanto financieros como materiales y humanos para un funcionamiento óptimo del erario público, por lo que el establecimiento de las metas y objetivos planteados son con miras a hacer de la “Casa de la Cultura una institución” ejemplo. Dicha ejecución comprende, a su vez, la evaluación de su desempeño y el seguimiento de sus actividades con la meta de lograr el desarrollo de estrategias que garanticen la estabilidad y mejoramiento de la institución.

El proceso de planificación que se presenta en este Plan, se hace con una visión clara del futuro, con estrategias a corto y mediano plazo, planteando un conjunto de objetivos que han sido jerarquizados mediante un análisis cuidadoso de los factores políticos, económicos, culturales y sociales del entorno en el que se desenvuelve la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”, sin dejar de mencionar que cada línea de acción se empata con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Una de las características más sobresalientes de este Plan, es que se presenta el resultado de sus indicadores internos de medición, de manera tal manera que la gestión de esta institución se evalúa de acuerdo al porcentaje de la población que valida las acciones de la Casa de la Cultura Oaxaqueña como una parte fundamental del desarrollo unipersonal y comunal.



Así mismo, la actualización del presente plan, permite analizar a fondo los resultados obtenidos en el primer año de gestión, siendo este parte fundamental en la toma de decisiones, para la planeación de las actividades el próximo año 2024.





MISIÓN

Fortalecer las actividades de formación artística y cultural que se ofertan a la comunidad oaxaqueña en la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”, acrecentando el conocimiento de las culturas indígenas y afro mexicanas, la divulgación de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de toda índole, y la descentralización de los servicios artísticos y culturales que permitan acceder a todas las personas a una institución que garantice el derecho a la cultura.

VISIÓN

Convertir a la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” en una institución que promueva de manera activa la democratización del arte y la cultura para los sectores sociales, privilegiando la inclusión y la libre manifestación de las ideas reflejadas en el arte y la cultura, siendo una entidad formadora de artistas emergentes priorizando la enseñanza en la niñez oaxaqueña, para lograr la consolidación del proyecto transformador de Oaxaca.

OBJETIVO

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales entre la sociedad oaxaqueña, priorizando acercar los servicios culturales a grupos en situación de vulnerabilidad y a atendiendo de forma especial a las y los infantes, adolescentes y jóvenes como una forma de construir un sentido de pertenencia a la herencia cultural de nuestro estado en cualquiera de sus manifestaciones, respetando la identidad cultural a través del nuevo pacto social para vivir en paz, revitalizar el patriotismo cultural de nuestros pueblos originarios y mostrar la grandeza de nuestro estado.





FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.

Marco Jurídico Internacional.

Hablar del marco jurídico internacional en el que se desarrollará el contexto de las actividades de la Casa de la Cultura nos remonta a atender lo dispuesto en los tratados internacionales en primer término. En este sentido en su Observación General 21, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales explica la trascendencia que tiene la cultura para la dignidad humana, y por ende su incorporación dentro del apartado de los derechos humanos, al precisar que “refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades”. De ello se sigue que la cultura es decisiva para la realización del ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, al que alude el Preámbulo de la Declaración Universal de 1948 y diversos instrumentos internacionales sobre la materia. (López, 2016).

Así mismo, la Declaración Universal Diversidad Cultural de la UNESCO fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO el 2 de noviembre de 2001, en este documento se reafirman los derechos humanos y libertades fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y se funda el reconocimiento de la diversidad cultural, en la conciencia de la unidad del género humano y en el desarrollo de los intercambios interculturales.

En este sentido a nivel de convencionalidad este plan pretende adecuarse a un entorno de protección y respeto considerando lo establecido en el artículo 5 que de esta Declaración reza lo siguiente:

Artículo 5. Los derechos culturales, marco propicio de la diversidad cultural.

“Los derechos culturales hacen parte integral de los derechos humanos, que son universales, indivisibles e interdependientes. El desarrollo de la diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los define el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por lo tanto, toda persona tiene el derecho de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee, particularmente, en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una capacitación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

De la misma forma, este plan estratégico pretende alcanzar su progresividad a medida que se conciba este espacio como un lugar de expresiones libres del arte y la cultura y cuyas manifestaciones lleguen con la eficacia de las políticas públicas diseñadas para



atender a todos los grupos sociales. En ese sentido es prudente ajustarnos a lo dispuesto en el artículo 9 de la Declaración antes mencionada.

Artículo 9.-Las políticas culturales, catalizadoras de la creatividad.

“Las políticas culturales, en tanto que garantizan la libre circulación de ideas y obras, deben generar condiciones propicias para producir y difundir bienes y servicios culturales diversificados, mediante industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse en los planos local y global. Respetando sus obligaciones internacionales, cada Estado debe definir su política cultural y aplicarla, utilizando para ello los medios de acción que considere más adecuados, ya se trate de apoyos concretos o de marcos regulatorios apropiados”.

En ese mismo sentido es importante regionalizar la concepción de tener espacios que sirvan como base para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales de las naciones. Por lo que se muestran algunos de los tratados, convenciones y regulaciones que serán de vital importancia considerar en el desarrollo y ejecución de este programa.

Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"

Artículo 26.- Desarrollo Progresivo Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación². En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

² la libre determinación se suele expresar en una práctica autonómica que a menudo brota de los resquicios del propio sistema jurídico y económico, ganando espacios de legitimidad en el terreno de su constante tensión frente a los dictados de una legalidad que en gran parte es ajena. Se vuelve necesario, en este sentido, analizar cada realidad en su propio contexto. Así, merece la pena indagar cómo y cuándo se manifiesta con claridad la reivindicación de autogobierno; cómo se desarrolla la práctica autonómica más allá del reconocimiento normativo estatal existente; cómo se gestiona en lo cotidiano; cómo se defiende y de qué modo la continua necesidad de su defensa influye en sus caracteres; cómo crece; cómo se transforma; qué horizontes se trazan, si es que son trazados; qué límites establece la sociedad dominante, hasta dónde es previsible que llegue a consentir; de qué manera a medida que avanza la práctica de la autonomía, avanza el empoderamiento indígena y con él se mueve el horizonte de lo deseable, por unos, y de lo aceptable, por otros. En: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4087/5262>



Artículo 3.- Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.

Artículo 15.-

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;

b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;

c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Marco Jurídico Nacional

Nuestro país cuenta con una diversidad cultural que enriquece la convivencia y que mantiene vivas hasta nuestros días, expresiones que nos fueron legadas de generación en generación y de las que hoy gozan nuestros hermanos. El hecho de que las expresiones artísticas y culturales sigan vivas ha sido gracias al avance en materia de protección de la cultura y el reconocimiento del disfrute de esta como un derecho humano.

Para fines de la aplicación y ejecución de este programa es necesario entender en torno a que legislaciones nacionales es prudente y necesario atender.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.



La sociedad mexicana es una importante creadora de productos culturales, dada la riqueza sociológica emanada de la diversidad étnica, lingüística, geográfica y gastronómica del país, enmarcando toda esta actividad en un mosaico pluricultural, lleno de color respetado y admirado en todo el mundo, por lo tanto es impredecible tener en consideración lo dispuesto en la fracción VI apartado A del artículo 2° en el que la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

En este contexto podemos considerar, el derecho a la identificación cultural, como aquel que se refiere a reconocer una cultura propia, los derechos patrimoniales, el derecho de acceso a medios de comunicación y de expresión, el derecho a la protección y al desarrollo de la propia identidad cultural y el derecho al legado cultural.

Por otra parte, el derecho a la participación cultural, se refiere al acto mismo de ser parte en actividades de la propia cultura, el derecho a ejercer libremente una actividad cultural, el derecho a disfrutar del progreso científico y cultural, y el derecho a la propiedad intelectual, por ello en la elaboración de este plan se advierte la importancia de la fracción V del artículo 3° y el artículo 4°.

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Artículo 4°. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Por lo que respecta a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017 se sustenta en las reformas a los artículos 4° y 73° de la Constitución, que entraron en vigor en el año 2009, e introdujeron las nociones de “derecho de acceso a la cultura” y de “derechos culturales”, asociados a los derechos humanos y al derecho de todo ciudadano de acceder a los bienes y servicios culturales brindados por el Estado. Antes sirvieron ya de base para la creación de la Secretaría de Cultura el 17 de diciembre de 2015 y su reglamento promulgado también en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2016. De allí su importancia como referente legislativo. (Pérez, 2018).



Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Artículo 1.- La presente Ley regula el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos de los artículos 4o. y 73, fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

Artículo 2.- La Ley tiene por objeto:

- I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;*
- II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;*
- III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;*
- IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;*
- V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;*
- VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;*
- VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y*
- VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.*

Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad.

Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

- I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;*
- II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;*
- III. Elegir libremente una o más identidades culturales;*
- IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;*
- V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;*
- VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;*
- VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;*



VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y

X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.

En su Plan Estratégico la casa de la cultura pondera un sector de la población que en un gran porcentaje hace uso de los servicios que brinda esta institución, por lo tanto con el objetivo de contribuir al desarrollo de políticas públicas que garanticen la promoción, protección y ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, y así aportar a la construcción de una Cultura de Derechos, se considera prudente observar lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 3. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

En cuanto al artículo 6° de esta Ley, es importante atender en la construcción del Plan los siguientes ejes rectores:

I.-El interés superior de la niñez

VIII.- La interculturalidad

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;



Artículo 63. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán obligados a establecer políticas tendentes a garantizar la promoción, difusión y protección de la diversidad de las expresiones culturales, regionales y universales, entre niñas, niños y adolescentes.*

Marco Jurídico Estatal

En Oaxaca la convivencia de los 16 grupos étnicos distribuidos en las ocho regiones de la entidad, así como las comunidades afromexicanas las cuales no hace muchos años han alcanzado el reconocimiento constitucional obligan particularizar el estudio del marco jurídico en el cual se desarrollará este Plan, y que visualiza a la CCO, como un espacio en donde convivirán respetuosamente las expresiones populares con las contemporáneas en la armonía sincrónica del arte.

Cada pueblo originario tiene formas particulares de organización, de gastronomía, de artesanías, de religión, lengua y de interpretar el mundo, es por ello que resulta importante tener en consideración el siguiente marco jurídico que respete, promueva y proteja el respeto y derecho a la cultura de la comunidad oaxaqueña.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 1º. - En el Estado todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución. El poder público garantizará su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece.

Artículo 12. El Estado y los municipios promoverán normas, políticas y acciones para alcanzar igualdad entre las personas, en todos los ámbitos incorporarán la perspectiva de género en programas y capacitarán a los servidores públicos para su obligatoria aplicación en todas las instancias de gobierno de los distintos niveles.

Todas las personas serán sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley.

Los niños y las niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho a la vida sana, a la integridad física y emocional, a la identidad, a la protección integral, a una vida libre de violencia, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la diversión y a llevar una vida digna e intercultural, con perspectiva de género, en condiciones de no discriminación, no subordinación y trato igualitario. El Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Asimismo, expedirá leyes y normas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para satisfacer sus necesidades y evitar la violencia, su explotación y trata. Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales.



El Estado garantizará su cumplimiento y promoverá el derecho a la creación y formación artística; la diversidad cultural de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; la vinculación entre cultura y desarrollo sustentable; y la difusión y protección del patrimonio cultural, fomentando la participación social.

Ley de la Casa de la Cultura Oaxaqueña

ARTICULO QUINTO. - “LA ENTIDAD” tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- I.- Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados;*
- II.- Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos.*
- III.- Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero;*
- IV.- Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole;*
- V.- Aplicar en todo momento las políticas, lineamientos y directrices que le asigne la Secretaría de Cultura;*
- VI.- Realizar los estudios, investigaciones y proyectos que consideré pertinentes para la realización de su objeto.*
- VII.- En general, celebrar los actos jurídicos encaminados de manera directa o indirecta al cumplimiento de sus fines y realizar todas las actividades que la Ley de Entidades Paraestatales, el presente Decreto y demás ordenamientos legales aplicables le impongan.*
- VIII.- Cumplir, organizar y ejecutar sus actividades administrativas, contables y financieras de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales, y siguiendo en todo lo señalado en los planes y programas de gobierno del Poder Ejecutivo y demás ordenamientos legales aplicables.*
- IX.- Ejercer todas las demás actividades inherentes a las anteriores y tendientes al eficaz cumplimiento de las mismas.*



TERRITORIO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA “CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA” 2024

La Casa de la Cultura Oaxaqueña más de cuatro décadas es un espacio que ha servido como reservorio cultural para la transferencia de conocimientos artísticos y culturales a las generaciones de nuestro estado.

En su marco normativo se establece que la atención de la CCO se encuentra limitada a la ciudad capital y municipios conurbados, sin embargo, en la misma legislación habla de las obligaciones para la difusión y la promoción de las actividades culturales y artísticas en todo el territorio oaxaqueño. Sin embargo, este plan diseñado con acciones a corto, mediano y largo plazo atenderá a beneficiar a habitantes de todo el territorio oaxaqueño. Sin embargo, en este sentido resulta preciso delimitar la zona metropolitana para fines ilustrativos y sobre todo debido a que es la capital en donde se encuentra asentada esta institución.

La zona metropolitana del Valle de Oaxaca, se localiza en la parte central del estado de Oaxaca, en la región Valles Centrales, aproximadamente a 158 kilómetros del Océano Pacífico. En el plan estratégico 2022 se hace alusión a un listado de municipios que abarca la zona metropolitana, sin embargo, para fines de actualización del presente plan, se solicitó mediante escrito al INEGI delegación Oaxaca, la actualización de los municipios que conforman la zona metropolitana de la capital oaxaqueña.

De acuerdo a la Coordinación General de Operación Regional, Dirección Regional Sur de la Coordinación Estatal de Oaxaca, en el documento “**Metrópolis de México 2020**”, publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Zona Metropolitana de Oaxaca se conforma por los siguientes Municipios:

CLAVE	NOMBRE DE MUNICIPIO	CLAVE	NOMBRE DE MUNICIPIO
20023	Cuilápam de Guerrero	20338	Villa de Etla
20045	Magdalena Apasco	20342	San Raymundo Jalpan
20063	Nazareno Etla	20350	San Sebastián Tutla
20067	Oaxaca de Juárez	20375	Santa Cruz Amilpas
20083	San Agustín de las Juntas	20385	Santa Cruz Xoxocotlán
20087	San Agustín Yatareni	20390	Santa Lucía del Camino
20091	San Andrés Huayapam	20399	Santa María Atzompa
20107	San Antonio de la Cal	20403	Santa María Coyotepec
20115	San Bartolo Coyotepec	20409	Santa María del Tule
20157	San Jacinto Amilpas	20519	Santo Domingo Tomaltepec
20174	Animas Trujano	20539	Soledad Etla
20227	San Lorenzo Cacaotepec	20553	Tlaxiáctac de Cabrera
20293	San Pablo Etla	20585	Villa de Zaachila

Tabla 1.- Municipios que forman parte de la zona metropolitana. - Elaboración propia. - fuente: INEGI



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Así mismo a través de los centros de vinculación, se prevé la atención a la mayor parte de los 100 municipios territorio bienestar.

www.oaxaca.gob.mx/cco



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.

El monitoreo y evaluación de cada línea de acción que conformó el PECCO 2023, es la base para la planeación de las actividades de este año de ejercicio 2024, el monitoreo ofrece la información sobre la situación relativa al cumplimiento de objetivos y efectos del plan; por su parte, la evaluación de cada eje, objetivo, programa o linead de acción expresa porqué esos objetivos o efectos se están logrando o no, y expone los cambios que se han producido en los beneficiarios de la entidad.

Para fines de mayor operacionalidad, el presente informe se divide en tres apartados

1. Eficiencia en el ejercicio de los fondos públicos.
2. Informe de las acciones realizadas por departamentos.
3. Informe de los indicadores de medición de acuerdo a la satisfacción de los usuarios.

DIAGNOSTICO POR DEPARTAMENTOS.

Departamento de fomento artístico



Imagen 1.- Oferta de talleres de la CCO.- Elaboración propia.- Fuente.-Departamento de fomento artístico



Talleres Artísticos
8
Personas beneficiadas
984

CENTROS DE VINCULACIÓN ARTÍSTICA

MUNICIPIO	SEDE
San Antonio de la Cal.	Escuela Telesecundaria clave: 20DTV0748W
Oaxaca de Juárez, Oax.	Pro-casa hogar del niño A.C.
Oaxaca de Juárez, Oax.	Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.
Municipio de San Miguel Peras	PALACIO MUNICIPAL
Oaxaca de Juárez, Oax.	Jardín de Niños "Beatriz Ordoñez Acuña".
Col. Los Ángeles, Oaxaca, centro	Escuela Primaria "Hermanos Flores Magón".
Agencia municipal de Pueblo Nuevo	Explanada de la Agencia municipal
Oaxaca de Juárez, Oax.	Universidad Autónoma "Benito Juárez"

444
Mujeres

538
Hombres

Imagen 2.- Centros de vinculación de la CCO.- Elaboración Propia.- Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.

TALLERES ITINERANTES

134 niñas y mujeres

81 niños y hombres

Talleres

- Danza Folklórica
- Lenguas originarias
- Mtra. Tomoko Kawazoe
- Becaria de Japón
- Taller temático de día de muertos

Beneficiarios y Beneficiarias
215

Imagen 3.- Talleres itinerantes. – Elaboración Propia.- Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 4.- Talleres de verano 2023.- Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 5.- Visitas guiadas. - Elaboración propia. - Departamento de Fomento Artístico

www.oaxaca.gob.mx/cco



BIBLIOTECA

444 mujeres

538 hombres

Personas beneficiadas

701

Imagen 6.- Visitas en biblioteca. - Elaboración propia. - Fuente: Departamento de Fomento Artístico



GALERIA

<i>Galería</i>	<i>Exposiciones</i>	<i>Beneficiarios</i>
GALERÍA RUFINO TAMAYO	9	1,793
GALERÍA ALFOSO RIVAS	7	832
GALAERÍA ATANACIO GARCÍA TAPIA	6	1,398
VISITAS		2,427

3,768 Niñas y mujeres

2,682 Niños y hombres

Personas beneficiadas

6,450

Imagen 7.- Exposiciones en galerías. – Elaboración propia. – Fuente: - Departamento de Fomento Artístico

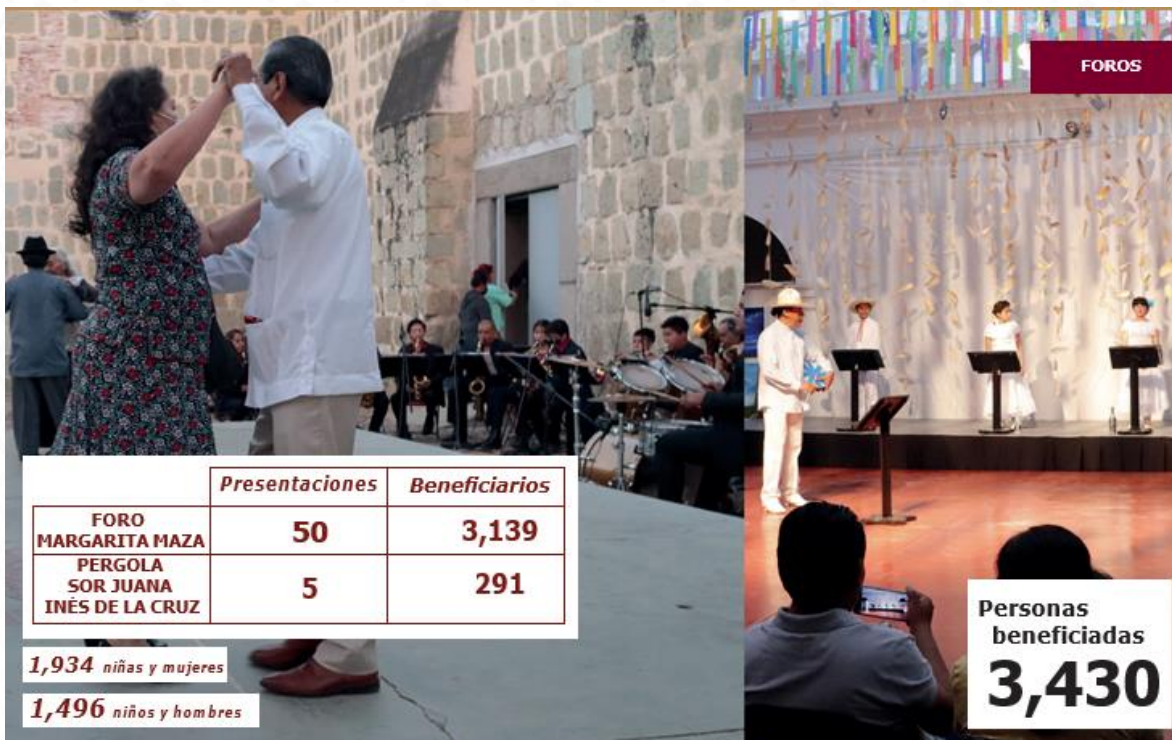


Imagen 8.- asistentes a eventos en foros de la CCO. - Elaboración propia. - Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 9.- Asistentes a conferencias. - Elaboración propia. - Fuente. – Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 10.- firma de convenios de colaboración. - Elaboración propia.- Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 11.- Noche de museos. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.



Fomento a la lectura. Canta Cuentos

Fomento a la lectura y elaboración de títeres

Taller de dibujo de Caricatura, historieta y tira cómica.

Taller de flores y papel china picado.

Taller de teatro en lengua de señas y juegos musicales inclusivos.

Artes Plásticas "Todas y todos somos únicos"

DIVERTIRUTA

261 niñas y mujeres

200 niños y hombres

Personas beneficiadas
461

Imagen 12.- Divertiruta. – Elaboración propia.- Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



"Banda Infantil y Juvenil de la Casa de la cultura Oaxaqueña"		
Sede	Municipio	Beneficiarios
Explanada Municipal	San Bartolomé Coyotepec	80
CCO	Oaxaca de Juárez	50
Centro de convenciones	Oaxaca de Juárez	158
Zócalo	Oaxaca de Juárez	77
Foro Margarita Meza	Oaxaca de Juárez	110
Centro gastronómico	Oaxaca de Juárez	47
Zócalo	Oaxaca de Juárez	170
Hemeroteca Pública Néstor Sánchez Hernández	Oaxaca de Juárez	200
Zócalo-Parque el llano	Oaxaca de Juárez	260

REPRESENTATIVO

Personas beneficiadas
1,162

Imagen 13.- Presentaciones de la Banda infantil y juvenil de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia.- Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 14.- Presentaciones del coro hilos de plata, de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia.- Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 14.- Presentaciones de la Banda infantil y juvenil "Sonidos de la Primavera" de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia. - Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



Grupo Folklórico "Armonía"		
Sede	Municipio	Beneficiarios
CCO	Oaxaca de Juárez	40
Zócalo	Oaxaca de Juárez	100
Jardín "El pañuelito"	Oaxaca de Juárez	250
Centro de convenciones	Oaxaca de Juárez	120
Centro de convenciones	Oaxaca de Juárez	125
Parque el Llano	Oaxaca de Juárez	250
Central de Abastos	Oaxaca de Juárez	120
Iglesia de los 7 Príncipes	Oaxaca de Juárez	150
Foro Margarita Maza	Oaxaca de Juárez	60
Santa Rosa	Oaxaca de Juárez	200
Cámara de Diputados	San Raymundo, Jalisco	300
Reclusorio Tanivet	Tlaxiuhli de Matamoros	60
Centro de convenciones	Oaxaca de Juárez	200
Casa de la cultura	Zimatlan de Alvarez	80
CCO	Oaxaca de Juárez	200
Alameda Zócalo	Oaxaca de Juárez	300
Zócalo	Oaxaca de Juárez	300
CCO	Oaxaca de Juárez	120
Plaza de la Danza	Oaxaca de Juárez	130

GRUPOS REPRESENTATIVO

Personas beneficiadas
3,105

Imagen 15.- Presentaciones del Grupo Folklórico "Armonía" de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia. - Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.

Grupo Guel Navany		
Sede	Municipio	Beneficiarios
CCO	Oaxaca de Juárez	70
Foro Margarita Maza	Oaxaca de Juárez	52
Zócalo	Oaxaca de Juárez	200
Sala Arcelia Yañiz	Oaxaca de Juárez	65
Foro Margarita Maza	Oaxaca de Juárez	60

GRUPOS REPRESENTATIVO

Personas beneficiadas
447

Imagen 16.- Presentaciones del Grupo "Guel Navany" de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia. - Fuente.- Departamento de Fomento Artístico.



GRUPOS REPRESENTATIVOS

Grupo de Teatro Cuarta Pared		
Sede	Municipio	Beneficiarios
Zócalo	Oaxaca de Juárez	200
Foro Margarita Maza	Oaxaca de Juárez	58
CCO	Oaxaca de Juárez	50
UABJO Facultad de Contaduría y Administración	Oaxaca de Juárez	80
UABJO Facultad de Cultura Física y Deportes	Oaxaca de Juárez	80
Sección Sindical Núm. 35 del SNTSA	Oaxaca de Juárez	200

Personas beneficiadas 668

Imagen 17.- Presentaciones del Grupo de teatro "Cuarta Pared" de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.

GRUPOS REPRESENTATIVOS

Personas beneficiadas 4,088

Grupo Folklórico "Centeotl" de Oaxaca		
Sede	Municipio	Beneficiarios
Zócalo	Oaxaca de Juárez	150
Zócalo	Oaxaca de Juárez	150
CCO	Oaxaca de Juárez	38
CCO	Oaxaca de Juárez	250
Aldía Xochimilco	Ciudad de México	950
Parque el Llano	Oaxaca de Juárez	80
Ciudad de Zacatecas	Zacatecas	400
Ozumbilla	Estado de México	400
Explanada Municipal	Santa Lucía del Camino	70
Explanada Municipal	San Pedro Ixtlahuaca	130
Mercado de la Central de Abastos	Oaxaca de Juárez	30
Instalaciones CORTV	Oaxaca de Juárez	40
Centro de convenciones	Santa Lucía del Camino	250
Explanada Municipal	Municipio de Acuña, Coahuila	600
Parque el Llano	Oaxaca de Juárez	250
Parque el Llano	Oaxaca de Juárez	300

Imagen 17.- Presentaciones del Grupo Folklórico "Centeotl" de Oaxaca de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 18.- Presentaciones del Grupo Folklórico "Edad de oro" de la Casa de la Cultura Oaxaqueña. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.



Imagen 19.- Cultura en territorio. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.



Actividad	Municipio	Sede	Beneficiarios
Cantata	Oaxaca de Juárez	CCO	24
Presentación del libro "Ocho historias en el idioma" de Efraín Zúñiga	Oaxaca de Juárez	CCO	46
Rapunte!	Oaxaca de Juárez	CCO	30
La princesa y el garbanzo	Oaxaca de Juárez	CCO	23
Redes y Perfiles	Oaxaca de Juárez	CCO	23
El traje nuevo del emperador	Oaxaca de Juárez	CCO	26
Séica Nueva	Oaxaca de Juárez	CCO	18
Agosto Més, Rapunzel con diablo, La princesa sea no cuarto de la casa	Oaxaca de Juárez	CCO	25
Presento a la Cultura Cuenta cuentos en la primaria Bilingüe "Amada Barco"	San Antonio Huixtla	Santiago Huixtla	170
Cuenta cuentos procesados al poder y Cantata	Oaxaca de Juárez	CCO	50

CULTURA EN TERRITORIO

Personas beneficiadas
435

Imagen 20.- Cultura en territorio. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.

Actividad	Municipio	Sede	Beneficiarios
Cuenta cuentos a cargo del maestro Froilán Martínez y taller de teatro por la maestra Eva Luna	San Juan Quiotepec	San Juan Quiotepec	70
Cuenta cuentos a cargo del maestro Froilán Martínez y taller de teatro por la maestra Eva Luna	San Pedro Yólox	San Pedro Yólox	20
Cuenta cuentos a cargo del maestro Froilán Martínez y taller de teatro por el alumno de teatro Emmanuel García	Tlaxiaco	Tlaxiaco	92
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín y taller de teatro por el alumno de teatro Emmanuel García	Santos Reyes Yucuná	Santos Reyes Yucuná	192
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín en la primaria "Benito Juárez"	Oaxaca de Juárez	Primaria "Benito Juárez"	300
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín en la preescolar "Jean Piaget"	Oaxaca de Juárez	preescolar "Jean Piaget"	200
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín y taller de teatro por maestra de teatro Eva Luna	Ocotlán de Morelos	preescolar Lic. José María Castillo Velasco	165
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín y taller de teatro por el alumno de teatro Emmanuel García	San Juan del Estado	primaria Josefa Ortiz de Domínguez en San Juan del Estado	310
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Pueblo Nuevo	primaria "Hermanos Flores Magón" en Pueblo Nuevo	400
Cuenta cuentos en coordinación con SOAPA	Oaxaca de Juárez	CCO	130

CULTURA EN TERRITORIO

Personas beneficiadas
1,879

Imagen 21.- Cultura en territorio. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.

www.oaxaca.gob.mx/cco



Actividad	Municipio	Sede	Beneficiarios
Cuenta cuentos en coordinación con la secretaría de Honestidad	Oaxaca de Juárez	Foro Margarita Maza	90
Cuenta cuentos en coordinación con SOAPA	Oaxaca de Juárez	Sala Arcelia en la CCO	150
Cuenta cuentos en coordinación con SOAPA	Oaxaca de Juárez	Sala Arcelia en la CCO	60
Círculo de lectura con niñas y niños bilingües, coordinado con el titular de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y el titular del Instituto de Investigación y Promoción del Libro, la Escrita y la Lectura	Oaxaca de Juárez	CCO	40
Cuenta cuentos Escuela Primaria "Mártires de Chicago"	Zimatán de Álvarez	San Pedro el Alto	300
Narración oral "Voces por la paz"	Explanada Municipal	Miahuatlán n de Porfirio Díaz	180
Jardín de niños en Miahuatlán (Voces por la paz)	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán n de Porfirio Díaz	100
Voces para la Paz municipio de Miahuatlán	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Miahuatlán n de Porfirio Díaz	200
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Atzompa	Escuela Primaria Flores Magón	200
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Atzompa	Primaria Francisco	400

CULTURA EN TERRITORIO

Personas beneficiadas
1,520

Imagen 22.- Cultura en territorio. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.

Actividad	Municipio	Sede	Beneficiarios
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Atzompa	Primaria Carlos Herberos de Chaputapac	400
Evento FLO 2023	Oaxaca de Juárez	centro de Convenciones	100
Fomento a la lectura Canta cuentos en el parque Verbená DIF	Xoxocotlán	DIF Estatal	30
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Santa María Atzompa	Jardín de Niños Ramón López Velasco	50
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Santa María Atzompa	Primaria Aquiles Serón, Casco Municipal	100
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Santa María Atzompa	Jardín de Niños Vicenta Riva Palacio, Colonia forestal	50
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Santa María Atzompa	Primaria Josefa Cruz de Domínguez	200
Cuenta cuentos a cargo de Lucy Medellín	Santa María Atzompa	Escuela Primaria José María Morelos, Ld. La Caribola	200

CULTURA EN TERRITORIO

Personas beneficiadas
701

Imagen 23.- Cultura en territorio. - Elaboración propia. - Fuente. - Departamento de Fomento Artístico.



Departamento de promoción y difusión

En el departamento de promoción y difusión, durante el ejercicio 2023, se tuvo como objetivo lograr que las tecnologías de la información explotaran las redes sociales con el fin de ofrecer productos culturales a la población en general.

Es claro que el cambio que se le da a este departamento durante el primer año de la administración de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” responde a la demanda del estado de Oaxaca y pone en perspectiva la capacidad técnica que durante años este departamento tuvo como base primordial para llevar arte y cultura a un mayor número de población.

Por lo tanto en su reestructura y apegándose a lo que le dispone la Ley Orgánica de la entidad, se propone el fortalecimiento de sus funciones las cuales se basan en coordinar, sistematizar, analizar y evaluar; las metodologías, mecanismos y estrategias de información acerca de las acciones realizadas por parte de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” con el propósito de que la población conozca de manera oportuna, objetiva y actualizada, la difusión de actividades, proyectos, programas artísticos y culturales, acontecimientos relevantes, ponencias, conferencias y cualquier tipo de oferta cultural que se realice, se vincule o se coordine a través de esta institución.

La política de información de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” se basó en los siguientes criterios que fueron aplicados a través del departamento de difusión y promoción:

- Informar a la ciudadanía la forma de gobierno y el trabajo emprendido por esta entidad; asimismo, proyectar una imagen única y clara que permita la identificación institucional, haciendo que la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” sea considerada la casa del pueblo.
- Difusión permanente y abierta de las actividades culturales de la entidad, así como el uso y explotación de las redes sociales para generar un sentido de pertenencia del pueblo de Oaxaca hacia la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”.
- Implementación de micrositio de la entidad, como un espacio de contacto directo de la población externa con la esencia misma de la institución. Por lo que a través del contenido cargado en dicho micrositio el usuario puede tener una experiencia de acercamiento a la entidad.
- La generación de relaciones interdepartamentales solidadas por parte de las áreas que conforman la entidad, con el fin de permitir la difusión de sus actividades y/o programas, permitieron la mejor de la percepción pública de la institución y de los funcionarios que en ella laboran, mediante coberturas positivas de las principales acciones.
- Implementación de nuevas formas de difusión del arte y la cultura, haciendo partícipes a los colaboradores tanto de base como de confianza con el fin de ofertar contenido cultural a través de canales y plataformas digitales.



Lo anterior, permitió que este departamento cumpliera en un 100% las metas planteadas en el PECCO 2023, en estricto apego a sus ejes como se demuestra a continuación:

Con respecto al eje 5.- “Rescate, difusión y conservación de nuestro legado cultural” y en consonancia con el eje 1.-Promover y difundir las expresiones y manifestaciones artísticas en el territorio estatal de manera inclusiva y accesible se dio cumplimiento a lo largo del año con la estrategia 1(Difundir las manifestaciones culturales en el territorio estatal), en su línea de acción 1.1.1. (Crear mecanismos para la difusión de las artes y de las actividades culturales que son existentes en nuestro estado). Por lo que a manera de resumen se enumeran algunas de las acciones realizadas a continuación.

1. Por primera vez se emitieron transmisiones en vivo de los eventos organizados por la Casa de la Cultura Oaxaqueña por medio de la red social Facebook.
2. Se solicitó cobertura por parte de La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para los eventos de mayor impacto, a fin de poder llegar a una mayor audiencia.
3. Se realizó la producción de contenido audiovisual, con el objetivo de generar mayor alcance en las redes sociales para el proceso de inscripción de Talleres de Formación Artística para el ejercicio 2024.
4. Se creó el canal de YouTube de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, el cual ya cuenta con contenido disponible al público. (ver imagen 24)
5. Se realizó la primera emisión del podcast “CCO Conexión Cultural” titulada: “La historia oculta de la Casa de la Cultura Oaxaqueña”.
6. Se elaboró la segunda emisión del podcast “CCO Conexión Cultural” y con ello, fortalecer el canal de YouTube a fin de obtener un mejor posicionamiento en la plataforma.
7. Se aprovechó el convenio de colaboración para extender la difusión de la cultura, en beneficio de la comunidad y la sociedad en situación vulnerable. o Grabación de spots de radio para XHUBJ Radio Universidad de Oaxaca 91.5 FM, enfocados a diferentes grupos etarios
8. Se estableció una programación de carga de contenidos en las diversas redes sociales de la institución.
9. Se establecieron relaciones con periodistas y medios de comunicación para convocarles a las actividades que realiza la institución



10. Se crearon cápsulas informativas de las actividades de la entidad, para su difusión en redes sociales.
11. Se comenzó a realizar el archivo digital de fotografía y videograbación de las actividades relevantes de la entidad.

Durante el último trimestre del año, se evidenció un crecimiento del 76% con respecto al año pasado en cuanto a interacciones en las redes sociales. Para el último trimestre del año los alcances fueron de 339,400 interacciones, como se muestra a continuación:



Gráfica 1.- interacciones de Facebook. - Fuente: Facebook

Así mismo las cifras arrojadas en el último trimestre del año, permite visibilizar la importancia que tienen las transmisiones de las actividades artísticas y culturales de la entidad, como queda demostrado a continuación:

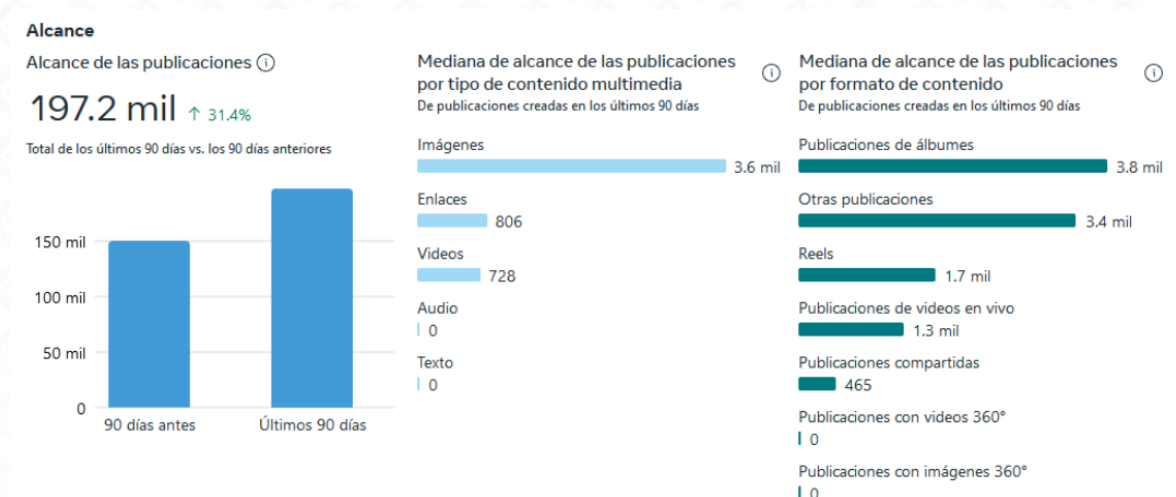
Título	Fecha de publicación	Alcance	Me gusta y reacciones
Interpretación de la pieza musical "Canción mi... Casa de la Cultura Oaxaqueña	martes, 28 de novie...	53.8 mil	308
El día de hoy celebramos el natalicio de Álvaro... Casa de la Cultura Oaxaqueña	sábado, 2 de diciem...	46.4 mil	719
8va. Edición de la Feria de la Empanada y Barb... Casa de la Cultura Oaxaqueña	sábado, 2 de diciem...	32.7 mil	235
Atento aviso para las usuarias y usuarios de la... Casa de la Cultura Oaxaqueña	martes, 5 de diciem...	30.8 mil	124

Tabla 2.- Alcances de transmisiones de eventos culturales. – fuente. – Facebook

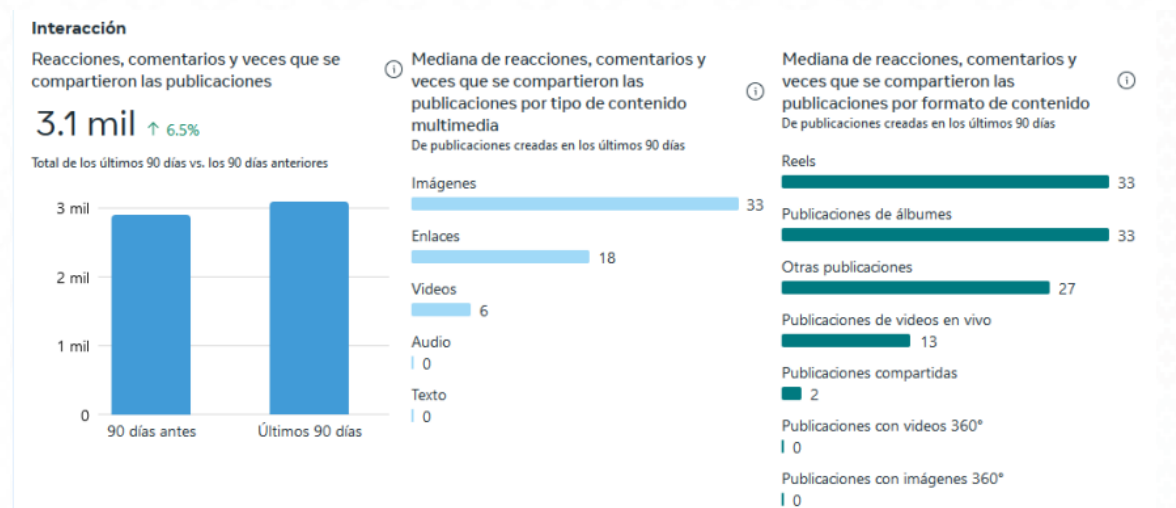
El crecimiento en el número de seguidores y audiencia se debió a que se empleó la estrategia de sectorizar e identificar los horarios de publicación, de acuerdo a las características de la población consumidora de productos culturales. Así se logró que de manera gradual se logrará el crecimiento de la audiencia, sobre todo en la plataforma digital Facebook.



Se muestra a continuación un comparativo de crecimiento de la audiencia entre el tercer y cuarto trimestre:



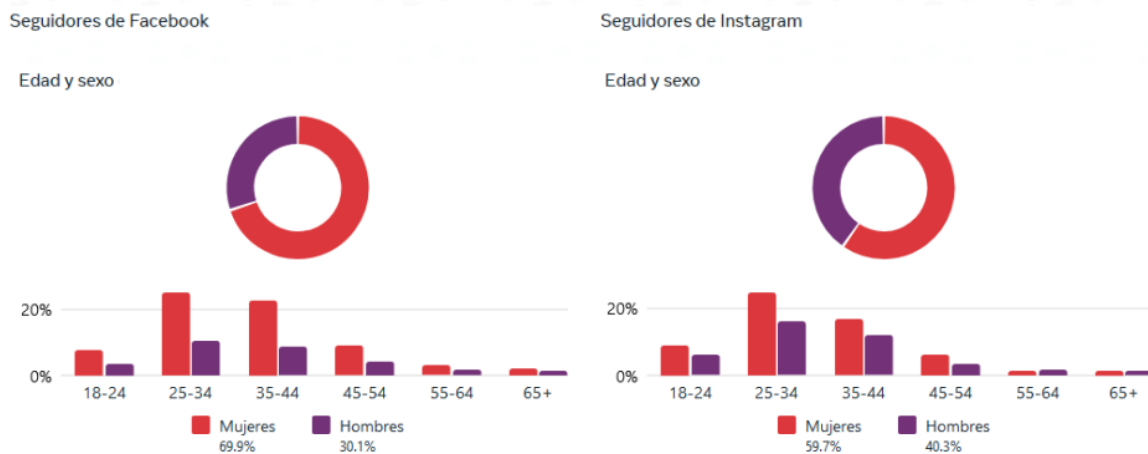
Gráfica 2.- Comparativo de audiencia entre el tercer y cuarto trimestre del 2023.- Fuente.- Facebook.



Gráfica 3.- Comparación de interacción entre el tercer y cuarto trimestre y media de interacción por formato de contenido. - Fuente.- Facebook.



Es importante tomar en consideración, que para replantear las líneas de acción para el ejercicio 2024, se tuvo que identificar el sexo y edad de las personas que consumen el contenido de la entidad, por lo que se obtuvieron al cierre del cuarto trimestre los siguientes resultados:



Gráfica 4.- Datos demográficos totales de las personas usuarias de redes sociales de la Casa de la Cultura Oaxaqueña durante el 2023- elaboración propia.- Fuente.- Facebook e Instagram.

Como es visible, al alcanzar las metas y cumplir con el 100% de las líneas de acción establecidas en el PECCO 2023, se garantiza que la población tenga acceso a la cultura, no solo de manera presencial, sino que las tecnologías de la información sirvan como canal para el goce de los productos culturales que se forman en la entidad.



Departamento administrativo

El presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado se constituye como el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación. Durante el primer Ejercicio Presupuestario de la presente Administración 2022-2028, se ejercieron los recursos autorizados en el Presupuesto 2023, con el propósito de dar continuidad y fortalecer la estructura programática vigente por lo que esta entidad trabajó de forma coordinada con las diferentes áreas que la conforman para lograr los objetivos planteados en el Plan Estratégico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña para el año 2023, permitiendo con ello visualizar los resultados de la intervención pública y consolidando con ello el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con los Programas Presupuestarios se fortalecieron los objetivos y líneas de acción del PECCO2023 de acuerdo a las políticas de una buena planeación, programación, presupuestación, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación, debido a que se precisaron los compromisos a cumplir en el periodo de vigencia del presupuesto conforme lo establece el Decreto de presupuesto de Egresos para el año 2023. Así mismo se identificaron los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar, agrupándolos en estrategias para mejores resultados; y, registrar, los datos históricos y las políticas públicas, entre otros aspectos.

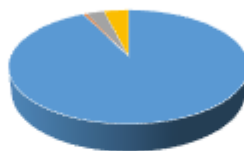
Para el ejercicio fiscal 2024, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre a la Casa de la Cultura se le aprobó un presupuesto de \$ 40,707,399.53 (Cuarenta Millones Setecientos Siete Mil Trescientos Noventa y Nueve pesos 53/100 M.N.), los cuales están distribuidos en los diferentes capítulos de gasto y a su vez ejercerlos en las partidas presupuestarias asignadas en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, como se muestra a continuación:

TIPO DE RECURSO - CLASE DE GASTO		
ID GASTO	NOMBRE	TECHO
	ESTATAL	
1	SERVICIOS PERSONALES	37,701,459.53
2	SERVICIOS BÁSICOS	206,880.00
3	MATERIALES Y SERVICIOS ESPECÍFICOS	1,181,560.00
4	MATERIALES Y SERVICIOS	1,617,500.00
	TOTAL, ESTATAL	40,707,399.53

Tabla 3.- Recursos autorizados para el ejercicio 2024 por clase de gasto. - Elaboración propia. - Fuente.- Presupuesto de egresos 2024



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 POR CLASE DE GASTO



- 1 SERVICIOS PERSONALES
- 2 SERVICIOS BÁSICOS
- 3 MATERIALES Y SERVICIOS ESPECÍFICOS
- 4 MATERIALES Y SERVICIOS

Gráfica 5.- Distribución del Presupuesto 2024 por clase de gasto. -Elaboración propia. - Fuente.- Presupuesto de egresos 2024.

A través de la elaboración de un Programa Operativo Anual, se puede identificar los recursos Humanos, Financieros y Tecnológicos a utilizar, agrupándolos en estrategias para mejores resultados; y, registra, los datos históricos y las políticas públicas, debido a que se precisan los compromisos a cumplir en el periodo de vigencia del presupuesto.

PRESUPUESTO ANUAL "CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA"		
2022	2023	2024
\$31,649,699.09	\$39,344,724.94	\$40,707,399.50

Tabla 4.- - Tabla comparativa del presupuesto anual 2022 al 2024. Elaboración propia

El presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 de la entidad, está diseñado por programas que reúne las condiciones necesarias hacia el PbR, centrándose en la generación de productos destinados a alcanzar los resultados fijados previamente en la planeación. El aporte principal dentro de la estructura programática, están las de cumplir los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Estratégico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, a través de este documento se expresan los objetivos gubernamentales que se desean alcanzar, a medio o largo plazo, y se detalla el modo en el que se va a conseguir.

En ese sentido, la importancia de este análisis sobre el presupuesto para ejercer en el año 2024 radica en adoptar criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio público, coadyuvando a definir las metas y objetivos específicos que el Estado pretenda alcanzar en el ejercicio fiscal 2024.



Políticas específicas por capítulo de gasto.

a) Servicios Personales. CAPÍTULO 1000.

1. Los servicios personales deben registrarse en el Capítulo 1000 Servicios Personales y en el identificador de partida A, de acuerdo a las partidas y conceptos detallados en el Catálogo y Glosario del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto.
2. No se deben presupuestar plazas de nueva creación, ni establecer compromisos que no cuenten con la disponibilidad presupuestaria previamente autorizada por la Secretaría de Finanzas.
3. Las solicitudes de incremento de personal que se consideren estrictamente indispensables conforme a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, se deben someter a consideración de la Secretaría de Administración, la cual analizará y evaluará los casos de excepción a lo dispuesto en el numeral anterior. Una vez analizada la petición, la Secretaría de Administración comunicará el costo del personal a la Secretaría de Finanzas quien analizará y determinará en función de la disponibilidad financiera para su presupuestación.
4. Para la presupuestación de los servicios personales deberá corresponder únicamente a las estructuras orgánicas autorizadas.
5. El cálculo de las erogaciones para el pago de personal de estructura se realizará conforme al dictamen autorizado para cada plaza, tomando en cuenta que el personal de Mandos Medios y Superiores no podrá percibir un sueldo igual o superior al del Titular del Ejecutivo.

PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	MONTO PARTIDA
411 - 004	SUELDOS PARA BASE	12,673,648.40
411 - 005	SUELDOS PARA MMyS	344,939.80
411 - 006	SUELDOS PARA CONFIANZA	119,806.20
411 - 014	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,745,778.84
411 - 017	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	209,575.80
411 - 021	QUINQUENIOS PARA BASE	1,606,737.20



411 - 033	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA BASE	536,928.00
411 - 034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMyS	15,086.00
411 - 036	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	5,240.00
411 - 037	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	9,166.00
411 - 038	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA BASE	1,316,290.00
411 - 039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMyS	37,714.00
411 - 041	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	12,444.00
411 - 042	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	21,766.00
411 - 047	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMyS	137,478.00
411 - 060	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA BASE	1,430,400.11
411 - 061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMyS	108,244.00
411 - 063	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	21,784.66
411 - 064	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	44,896.88
451 - 117	CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES PARA BASE	1,143,436.20
451 - 118	CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES PARA MMyS	36,739.30
451 - 119	CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES PARA CONFIANZA	12,754.68
411 - 120	AYUDAS PARA BASE	7,821,508.00
411 - 122	AYUDAS PARA CONFIANZA	53,821.00
411 - 123	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	104,601.00
411 - 133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMyS	545,140.80
411 - 145	PREVISIONES SOCIALES MMyS	92,278.00
411 - 147	ESTÍMULO PARA BASE	293,085.00
411 - 148	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	10,344.00



411 - 149	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	17,898.00
411 - 394	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS BASE	876,539.37
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMyS	41,935.32
411 - 397	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	7,478.55
411 - 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	12,988.89
411 - 411	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS HONORARIOS	232,987.53
TOTAL, SERVICIOS PERSONALES:		37,701,459.53

Tabla 5.- Tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2024.- Elaboración propia.- Fuente.- Presupuesto de egresos 2024

b) Materiales y Suministros. CAPÍTULO 2000.

1. El costeo de materiales y suministros se deberá registrar en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros y en el identificador de partida B, de acuerdo a las partidas y conceptos detallados en el Catálogo y Glosario del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto.
2. Las adquisiciones comprendidas en este capítulo de gasto se deberán sujetar a criterios de calidad y menor precio. Asimismo, la estimación de los recursos deberá sustentarse en una política de optimización y depuración del total de inventarios.
3. La presupuestación de materiales y suministros se deberá realizar a precios corrientes o de mercado, utilizando las cédulas básicas y general de costeo según corresponda, identificando las partidas y montos.
4. Los consumibles de equipo de cómputo se deberán presupuestar con base en el número de máquinas en operación, considerando el reciclaje o recarga del material susceptible de hacerlo, con el fin de reducir costos.
5. La asignación de recursos para combustibles se deberá realizar con base a la plantilla vehicular actualizada.
6. Las partidas de vestuario administrativo y de campo; vestuario para seguridad pública; prendas de protección administrativa y de campo; prendas de protección para seguridad pública; blancos y telas, se deberán presupuestar exclusivamente para el personal que autorice la Secretaría de Administración.



PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	MONTO PARTIDA
411 - 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,000.00
411 - 207	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00
411 - 208	SUMINISTROS DIVERSOS	342,000.00
411 - 209	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	60,000.00
411 - 215	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	18,000.00
411 - 224	MATERIAL PARA TALLERES	202,412.00
411 - 228	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	36,000.00
411 - 230	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	66,000.00
411 - 231	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,000.00
411 - 233	MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	36,000.00
411 - 236	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,000.00
411 - 241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,088.00
411 - 244	VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO	408,966.60
411 - 246	PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO	46,708.56
411 - 254	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS	4,500.00
411 - 257	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS:		1,277,675.16

Tabla 6.- Materiales y suministros, capítulo 2000.- Elaboración propia.- fuente.- presupuesto de egresos 2024

c) Servicios Generales. CAPÍTULO 3000.

1. Los servicios se deberán presupuestar en el Capítulo 3000 Servicios Generales y en el identificador de partida C, de acuerdo a las partidas y conceptos detallados en el Catálogo y Glosario del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto.



2. El costeo de las partidas presupuestarias de servicios de energía eléctrica, teléfono, agua potable, telecomunicaciones, internet, arrendamiento de inmuebles y muebles, se deberá realizar tomando como base los contratos vigentes autorizados por la Secretaría de Administración, determinando como importe mensual, el promedio histórico de gasto del primer semestre del ejercicio 2023.
3. La presupuestación de primas de seguros, fianzas, tenencias y derechos vehiculares, se hará conforme a la plantilla de activos registrada en el control patrimonial de la Secretaría de Administración.
4. La presupuestación de los servicios de vigilancia, deberá realizarse con base en el número de elementos activos por elemento, con arma, sin arma y oficialidad.
5. Los gastos para congresos, reuniones, convenciones, exposiciones, espectáculos culturales, gastos ceremoniales, gastos de orden social, fomento cultural, fomento deportivo y fomento de actividades cívicas, se deberán presupuestar para eventos de carácter institucional, especificando el tipo de evento, su justificación, memoria de cálculo precisa y periodo de realización, sujetándose a los criterios de austeridad y de ahorro del gasto.

PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	MONTO PARTIDA
411 - 301	ENERGÍA ELÉCTRICA	123,000.00
411 - 302	GAS	4,800.00
411 - 303	AGUA	59,880.00
411 - 304	TELÉFONO CONVENCIONAL	3,169.20
411 - 307	INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	16,030.80
411 - 312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	48,000.00
411 - 318	ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	16,000.00
411 - 328	SERVICIOS DE VIGILANCIA	676,130.40



411 - 332	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	500.00
411 - 340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,354.44
411 - 344	FLETES, ACARREOS Y ENVÍOS	80,000.00
411 - 347	CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	16,000.00
411 - 349	INSTALACIÓN, MANTTO. Y REPARACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	96,000.00
411 - 357	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	8,000.00
411 - 359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	27,000.00
411 - 363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	142,000.00
411 - 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	150,000.00
411 - 382	REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES	170,000.00
411 - 383	EXPOSICIONES Y ESPECTÁCULOS	48,000.00
411 - 388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	6,400.00
SERVICIOS GENERALES:		1,728,264.84

Tabla 7.- Servicios Generales. Capítulo 3000.- Elaboración propia.- Fuente.- Presupuesto de egresos 2024

TABULADOR DE VIÁTICOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, MMYS CUOTA DIARIA (PESOS)								
DESTINO	ZONA A				ZONA B		ZONA C	
ORIGEN	VALLES CENTRALES	CAÑADA	SIERRA NORTE	SIERRA SUR	MIXTECA	ISTMO	COSTA	TUXTEPEC
VALLES CENTRALES	200	400	400	400	500	600	800	700
CAÑADA	800	200	400	400	500	600	800	700
SIERRA NORTE	800	400	200	400	500	600	800	700
SIERRA SUR	800	400	400	200	500	600	800	700
MIXTECA	800	400	400	400	200	600	800	700
ISTMO	800	400	400	400	500	200	800	700
COSTA	800	400	400	400	500	600	200	700
TUXTEPEC	800	400	400	400	500	600	800	200

Tabla 8.- Tabulador de viáticos para el personal administrativo, mandos medios y superiores



d) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. CAPÍTULO 5000.

1. Las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de las Unidades Responsables se deberán presupuestar en el Capítulo 5000, de acuerdo a las partidas y conceptos detallados en el Catálogo y Glosario del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto.
2. Solo se deberá costear la adquisición de nuevos bienes por: baja de bienes equivalentes; aprobación de proyectos de innovación que impliquen desarrollo con nuevas tecnologías; o, asignación de nuevos programas que impliquen una mayor infraestructura y equipamiento. No se deberán considerar bienes suntuarios o de lujo.
3. La presupuestación de las partidas incluidas en el Capítulo 5000, la podrá realizar la Unidad Responsable, siempre que una vez cubierta sus demás necesidades pueda destinar recursos para equipamiento en el marco del techo financiero que asigne la Secretaría de Finanzas.

Aunque aumentó el presupuesto asignado a la casa de la Cultura Oaxaqueña para este 2024 aumento en un 3.47% comparado con el presupuesto 2023, importante tomar en consideración que el presupuesto que cada año se tiene para este ente público es el mínimo que se tiene para poder generar las condiciones de que los NNA y demás grupos de la población puedan tener acceso a este derecho fundamental, es por eso que este gobierno debe ser objetivo para así poder incrementar de manera analítica el presupuesto de esta institución, esto con la meta de que la CCO no solo llegue a la Ciudad Capital y a Municipios conurbados si no que pueda tener un alcance mayor como por ejemplo en las zonas con altos índices de marginalidad, acompañado con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Para el ejercicio fiscal 2024, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre a la Casa de la Cultura se le aprobó un presupuesto de 40, 707,399.53 (Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 94/100 M.N.), distribuidos en los diferentes capítulos de gasto y a su vez ejercerlos en las partidas presupuestarias asignadas en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo.



Análisis del marco jurídico actual de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”

la presencia de la casa de la cultura oaxaqueña, como organismo público descentralizado, ha pasado desapercibida por la gran mayoría de la población oaxaqueña, que desconoce el objeto de existencia de dicha institución. Si bien es cierto, la concepción de una casa de cultura forma parte del ideal utópico para el acceso a la artes, en el contexto de las anteriores administraciones, una Casa de Cultura se limitó a la mera estructura física de un edificio en el que se “aprende arte³” como un pasatiempo y no como una disciplina. Este escenario, es resultado de décadas de desinterés para atender políticas culturales eficientes, en muchas ocasiones prohibicionistas y en otras ocasiones alejadas del contexto social por el que atravesaba la ciudad y sus alrededores cada sexenio.

En cuanto a la regulación de la CCO, la ley que rige la institución se publicó el 8 de junio de 1971, y su última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del 12 de enero de 2005, así mismo en lo que se refiere a su reglamento, este fue reformado en el año 2015 y a la fecha no se ha actualizado, por lo que, en este contexto, a más de una década de esta reforma, es menester de este gobierno hacer un análisis pormenorizado, en cuanto a sí la CCO, contribuye a la protección del derecho a la cultura y si su regulación legal, se encuentra armonizada con las últimas reformas en materia de derechos humanos, y tomando en consideración lo dispuesto en la Ley General de Cultura y de Derechos Culturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

Derivado del análisis anterior, es necesario realizar reformas que aseguren el cumplimiento efectivo del objeto de esta institución:

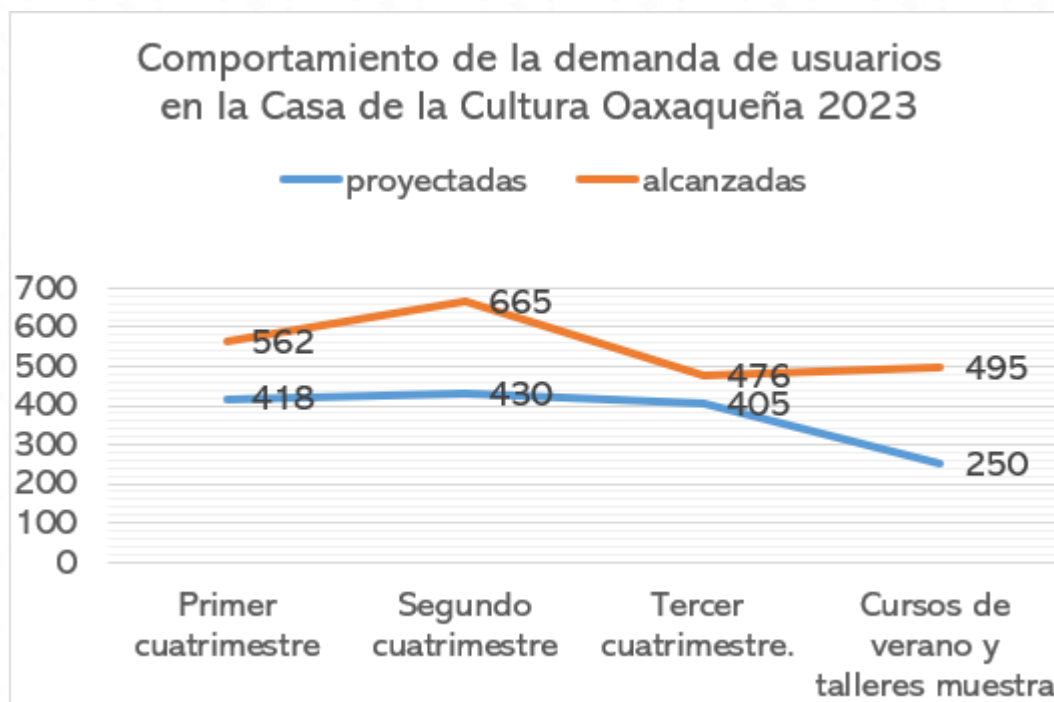
³ La versatilidad de las artes como apoyo y recurso valioso para los procesos de enseñanza-aprendizaje se ha constituido en la mayor fortaleza que tiene esta maravillosa herramienta, que no solo es capaz de adaptarse a cualquier temática y abordar cualquier área, sino que entre muchas de sus cualidades da cabida a que las experiencias de inclusión sean muchísimo más efectivas y contundentes. (Gómez, 2014, p.23)



CUMPLIMIENTO DEL EJE PROGRAMATICO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2023

Para poder tener claridad de los alcances del PECCO 2023, es necesario conocer el grado de cumplimiento de las líneas de acción planteadas en cada estrategia. En cuanto a las metas establecidas, estas se cumplieron en tiempo y forma aumentando la demanda en un 31.6%. Para mayor claridad se muestra el siguiente desglose:

Primer cuatrimestre:418
Segundo cuatrimestre:665
Tercer cuatrimestre:476
Cursos de verano y talleres muestra: 495



Gráfica 6.- Demanda de usuarios de la Casa de la Cultura Oaxaqueña en el año 2023. Elaboración propia.- Fuente.- Departamento de Fomento Artístico

Atención de usuarios en centros de vinculación:

Proyectadas: 300

Cumplidas: 569

En este rubro, las metas se cumplieron en tiempo y forma aumentando la atención en un 47.27%. Para mayor claridad se muestra el siguiente desglose.

Indicadores

En cuanto a los resultados obtenidos de acuerdo a los indicadores de medición establecidos en su Plan Estratégico giran en dos rubros:



Indicador de impacto:

Este indicador permite reflejar situaciones en las que no se cuentan con datos duros, por lo que se crearon mecanismos de medición ayudados de pruebas de satisfacción del servicio que permitieron que el indicador arrojara datos sobre la situación en un momento dado.

Para dicha aplicación fue necesario tomar una muestra representativa de la población total. En la selección de muestra representativa para la aplicación de cuestionario se aplicó la siguiente fórmula:

$$MRU = (TUP * 10\%)$$

MRU: (Muestra representativa de Usuarios)

TUP: (Total de Usuarios participantes)

Ejemplo:

Actividad. - Taller de lecto- escritura de Zapoteco de la Sierra Sur

$$MRU = (130 * 10\%)$$

$$MRU = 13$$

Por lo tanto, la aplicación del cuestionario de evaluación de impacto, será aplicado a 13 personas de manera aleatoria en un periodo posterior entre 2 y 3 meses posteriores a la ejecución de la acción.

La cifra resultante en lo subsecuente se tomará como el total, y se procederá a aplicar la siguiente fórmula para fines del cálculo total de impacto en la población ya se en temas de prevención, concientización o sensibilización.

$$ICLIFU = (SFNNA - SIU / SIU) * 100$$

- ICLIFU: Índice cualitativo de impacto final en usuarios
- SFU: Situación usuarios (Usuarios en los que surgió efecto la acción);
- SIU: Situación inicial de Usuarios (Usuarios, población total).

Atendiendo la fórmula anterior y tomando lo antes expuesto se muestran los resultados de los indicadores cualitativos por disciplina; entendiéndose de esta manera el grado de efectividad que esta actividad tuvo para el usuario el servicio otorgado por la Casa de la Cultura Oaxaqueña:

ICLIFU Danza: 76.7%

ICLIFU Artes plásticas: 81.8%

ICLIFU Teatro: 83.7%

ICLIFU Música: 69.4%

ICLIFU Multidisciplinario: 77.0%

ICLIFU Alternativos: 61.9%

Por lo tanto, los indicadores nos arrojan que en promedio el usuario de los talleres de la Casa de la Cultura Oaxaqueña muestra un impacto del 75%.



Cumplimiento de estrategias y líneas de acción integradas a un objetivo

En cuanto a las 19 líneas de acción establecidas en el PECCO 2023, se dio cumplimiento a un 95% de las mismas, lo que se traduce como un programa exitosamente cumplido. Se describen a continuación el porcentaje de cumplimiento de cada acción.

OBJETIVO 1.

PROMOVER Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO ESTATAL DE MANERA INCLUSIVA Y ACCESIBLE.

Estrategia 1	Difundir las manifestaciones culturales en el territorio estatal.
---------------------	---

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 1.1.1 Crear mecanismos para la difusión de las artes y de las actividades culturales que son existentes en nuestro estado.	Departamento de Difusión y Promoción.	100 %
Línea de acción 1.1.2 Acercar a la comunidad las expresiones artísticas y culturales que oferta la CCO.	Departamento de Difusión y Promoción	100 %
Línea de acción 1.1.3 planear, organizar, acciones para la promoción de la oferta cultural de la CCO.	Departamento de Difusión y Promoción	100 %

Estrategia 2	Gestionar la celebración de contratos, acuerdos y convenios en materia cultural con instancias Gubernamentales, organismos no Gubernamentales e Instituciones Académicas.
---------------------	---

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 1.1.1 Generar puntos de desarrollo artístico y cultural en zonas de rezago social	Dirección General	100%
Línea de acción 1.1.2 Dar seguimiento a los contratos y convenios de los centros de vinculación	Departamento de Fomento Artístico	100%



OBJETIVO 2.-

ESTIMULAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICOS, LITERARIOS Y ARTÍSTICOS, HACIENDO QUE LA CASA DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, SEA EL LUGAR DE CONSTRUCCIÓN DE AMOR POR LAS ARTES Y LA CULTURA.

Estrategia 3	Contribuir a la creación de nuevas formas de expresión artística
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 2.3.1 crear nuevos ejes temáticos exacerbando las expresiones de los pueblos indígenas y afromexicanos.	Departamento de Fomento Artístico	100%

Estrategia 4	Crear mecanismos que permitan difundir las investigaciones en materia de cultura realizadas por Oaxaqueños
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 2.4.1 Implementar acciones educativas en coordinación con centros de estudio e investigación en materia de cultura	Departamento de Fomento Artístico	10%
Línea de acción 2.4.2 Implementar acciones escolares para la difusión del arte y la cultura	Departamento de Fomento Artístico	50%
Línea de acción 2.4.3 Ofrecer facilidades para la exposición de muestras culturales y presentación de los productos de cada actividad.	Departamento de Fomento Artístico	100%

Estrategia 5	Fortalecer la estrategia de enseñanza-aprendizaje para la mejora de los contenidos y que estos estimulen la creación de nuevos productos culturales.
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 2.5.1 Fomentar la constante capacitación del personal de primer contacto, para la mejora en el proceso de formación y capacitación en las disciplinas de casa de cultura.	Departamento de Fomento Artístico.	100%



OBJETIVO 3

VISIBILIZAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE FORMAN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Estrategia 6	Garantizar la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales que se ofertan en la CCO
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 3.4.1 Fortalecer e incrementar los convenios de intercambio cultural con diversas estados y ciudades en México y alrededor del mundo	Dirección General	100%
Línea de acción 3.4.2 Creación de grupos representativos de las diversas disciplinas que oferta casa de la cultura y que promuevan a través de intercambio el legado de nuestra cultura.	Dirección General	100%
Línea de acción 3.4.3 Gestionar los apoyos necesarios para los intercambios culturales de los grupos representativos de la institución	Dirección General	100%

OBJETIVO 4

PROMOVER Y FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES A TRAVÉS DE TALLERES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE TODA ÍNDOLE ARMONICAMENTE.

Estrategia 7	Prevenir, identificar y atender situaciones susceptibles de conflicto externo e interno que atenten contra el desarrollo de las actividades institucionales.
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 4.7.1 Implementar mecanismos de evaluación constante al trabajo de los talleristas de las disciplinas de la CCO.	Dirección General	100%
Línea de acción 4.7.2 Generar las condiciones óptimas de los bienes muebles e inmuebles para el debido desarrollo de las actividades de la institución	Departamento Administrativo	100%
Línea de acción 4.7.3 Implementar mecanismos para atender las quejas del personal hacia los usuarios	Departamento Administrativo	100%



OBJETIVO 5

ACERCAR A LOS GRUPOS VULNERABLES LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON EL FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA PUEDAN DESARROLLARSE EN PLENITUD.

Estrategia 8	Atender de manera prioritaria a personas que pertenezcan a grupos vulnerables
---------------------	---

Líneas de acción	Responsable	% de cumplimiento
Línea de acción 5.8.1 Implementar mecanismos para la aplicación de estímulos o descuentos a personas que pertenezcan a grupos vulnerables o provenientes de alguna comunidad indígena o afro mexicana en cuanto a los servicios culturales que oferta la CCO.	Departamento Administrativo	100%
Línea de acción 5.8.2 Generar las condiciones óptimas para la apertura de centros de vinculación en zonas de alto rezago social.	Dirección General	100%
Línea de acción 5.8.2 Generar mecanismos que permitan el acercamiento de grupos con alto rezago social, a los servicios que oferta la CCO en el inmueble.		100%



ANÁLISIS FODA POR DEPARTAMENTOS OPERATIVOS DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

La actualización del Plan Estratégico para el ejercicio 2024, se plantea con base en un análisis de la situación actual en la que se encuentra la “Casa de la Cultura Oaxaqueña”, por lo que se muestran a continuación las matrices FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada departamento o área que conforman esta entidad.

Departamento de Promoción y difusión

MATRIZ FODA “DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN”	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Medios sociales de comunicación reconocidos (Facebook, Instagram, X)• Importante número de seguidores en constante crecimiento• Diversificación de formatos dentro de las redes sociales• Interés por la implementación de procesos innovadores• Constante evolución en la optimización de los procesos operativos• Iniciativa por parte del personal para la utilización de herramientas tecnológicas.• Convenios con instituciones educativas, municipios y dependencias gubernamentales a fin de promover las actividades culturales y artísticas de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.• Se establecieron medios alternativos de difusión y promoción de la cultura en beneficio de la comunidad y la sociedad en situación vulnerable.• Armonía laboral.• Diversidad de talento en el personal del departamento.	<ul style="list-style-type: none">• Incremento presupuestario para tecnología• Variación de contenido de las redes sociales identificando los gustos por grupo etario, así como las características demográficas, geográficas y culturales• Plan de capacitación para el personal en materia de comunicación• Mejorar la planeación de los procesos• Fortalecimiento de la participación ciudadana• Difusión de intercambios culturales nacionales e internacionales, tanto físicos como digitales.



Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Equipo tecnológico obsoleto.• Limitaciones presupuestarias para la adquisición de equipo tecnológico.• Rotación constante de personal.• Falta de mantenimiento al equipo de cómputo.• Falta de licencias del software adquirido.• Falta de personal para cubrir las actividades del departamento.• Falta de espacios dedicados para la grabación y producción de contenido.	<ul style="list-style-type: none">• Difusión de mala reputación en redes sociales para nuestra institución por parte de grupos opositores.• Obsolescencia Tecnológica.• Disminución presupuestal a nivel estatal.

Departamento de Fomento artístico

MATRIZ FODA "DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO"	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Talleristas con prestigio en su actividad y con años de experiencia en su campo artístico.• Oferta de diversos talleres artísticos.• Espacios con la infraestructura necesaria para la impartición de los talleres artísticos.• Facilidad para la inscripción a los talleres de manera presencial y en línea a través del micrositio• Interés de los usuarios a los talleres artísticos que se brindan.• Costos accesibles para los usuarios.• Personal con conocimientos en el área y comprometido con su trabajo.• Política inclusiva de acercamiento a la cultura a grupos vulnerables (descuentos, convenios, etc.)	<ul style="list-style-type: none">• Creación de nuevos Talleres artísticos de acuerdo a las necesidades de la sociedad Oaxaqueña.• Convenios de colaboración con diferentes institutos, escuelas y dependencias para el desarrollo continuo de la CCO.• Mejorar la interacción con los usuarios por medio de las tecnologías (micrositio)• Aprovechamiento de nuevos espacios de encuentro para el desarrollo de diversas actividades.• Instancias con interés para el desarrollo de actividades y posibles vinculaciones.• Contar con grupos representativos de las diferentes disciplinas artísticas de la CCO.



Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Inexistencia de manuales para talleristas.• Poco conocimiento de algunos talleristas en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.• Falta de comunicación entre las áreas de Administrativo, Promoción y Difusión, fomento artístico, etc.• Falta de actualización de contenidos programáticos.• Falta de mantenimiento y equipo de cómputo necesario.• Falta de instrumentos musicales para los talleres del área de Música.• Falta de seguimiento al desarrollo de contenidos de los talleres.• Presupuesto en materiales de oficina, mantenimiento, combustibles y material ineficiente para la cantidad de usuarios que se reciben trimestralmente• Resistencia al cambio y actualización de los contenidos por parte de los talleristas.• Personal sindicalizado que no cumple con sus actividades encomendadas, lo que origina una falta de personal para la realización de las actividades.	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de presupuesto.• Falta de impulso para la creación de nuevos proyectos culturales.• Inmueble dañado debido a fenómenos naturales.• Fenómenos sociales.• Aumento del índice delictivo a la zona.• Aumento de vendedores ambulantes que se apropian espacios de la CCO.• Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor.• Reducción presupuestal a futuro.



Departamento administrativo (Recursos materiales)

MATRIZ FODA "RECURSOS MATERIALES"	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Espacios amplios y seguros• Fácil acceso a los espacios y salones• Oportunidad de mantenimiento en cada una de las áreas• Personal de los servicios generales entrante con vastos conocimientos en diferentes oficios.	<ul style="list-style-type: none">• Renovación de espacios.• Mantenimiento de las galerías y salones dentro de la CCO..• Aprovechamiento de espacios de encuentro para el desarrollo de diversas actividades.<ul style="list-style-type: none">• Capacitación a servicios generales de como conservar la infraestructura.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Falta de herramientas (martillo, clavos, taladros, pintura, etc.)• Falta de personal.• Falta de donaciones.• Materiales deficientes por la antigüedad.	<ul style="list-style-type: none">• Reducción de presupuesto.• Falta de impulso para la creación o mantenimiento de inmuebles.• Inmueble dañado debido a fenómenos naturales.• Falta de inversiones en conservación, Restauración y puesta en valor.• Reducción presupuestal a futuro.

www.oaxaca.gob.mx



JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PECCO 2024

Con base en el análisis de los resultados obtenidos, el presente plan para el ejercicio 2024 se reestructura adecuándose a las necesidades de la población y tomando en consideración la política de un gobierno de territorio no de escritorio con la que comulga esta administración. Por lo tanto, se presenta de manera justificada la reorientación de las líneas de acción para garantizar el derecho humano al arte y la cultura.

Estrategia 2.- Reforzar y gestionar los contratos, acuerdos y convenios en materia cultural con instancias gubernamentales organismos no gubernamentales e instituciones académicas.

Línea de acción 1.1.1. Generar y dar seguimiento a los puntos de desarrollo artístico y culturales en zonas de rezago social.

Línea de acción 1.1.2. Dar seguimiento a los contratos y convenios de los centros de vinculación.

En cuanto a la **estrategia 4** esta se establecía en el PECCO 2023 en los siguientes términos: Crear mecanismos que permitan difundir las investigaciones en materia de cultura realizadas por Oaxaqueños. Sin embargo, se reorienta con una visión de alcance territorial para quedar estructurada de la siguiente manera:

Estrategia 4.- Crear mecanismos que permitan acceder a las disciplinas artísticas de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” expandiendo su oferta no solo en los municipios conurbados, sino en todos aquellos lugares en donde la cultura y el arte sean requeridos por la comunidad.

En ese sentido sus líneas de acción se formulan de la siguiente manera:

Línea de acción 2.4.1 Implementar acciones educativas en coordinación con centros educativos en zonas de alto rezago social, que permitan al alumnado acceder a los talleres que oferta la casa de la cultura oaxaqueña de manera gratuita.

Línea de acción 2.4.2 Fortalecer las plataformas digitales para brindar talleres en línea gratuitos a la población en general.

Línea de acción 2.4.3 Ofrecer a la población el producto final de cada taller al termino de cada trimestre, para ser presentado de manera gratuita al pueblo de Oaxaca.



Legislación Internacional

El derecho a la cultura está respaldado por varios documentos a nivel internacional, nacional y estatal. Estos incluyen la Convención sobre la Protección de las Diversidades de las Expresiones Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, entre otros. Estos documentos abordan puntos fundamentales:

1. Protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales.
2. Creación de condiciones para que las culturas prosperen e interactúen libremente.
3. Fomento del diálogo entre culturas para garantizar intercambios equilibrados y respeto intercultural.
4. Promoción de la interculturalidad para construir puentes entre los pueblos.
5. Respeto y conciencia del valor de las expresiones culturales a nivel local, nacional e internacional.
6. Reconocimiento del vínculo entre cultura y desarrollo, especialmente en países en desarrollo.
7. Reconocimiento de la importancia de las actividades culturales como portadoras de identidad y valores.
8. Reiteración de los derechos soberanos de los Estados para proteger y promover la diversidad cultural en sus territorios.
9. Fortalecimiento de la cooperación internacional para apoyar a los países en desarrollo en la protección de la diversidad cultural

Legislación Nacional

Además del derecho de la cultura, también es importante hacer mención de los Derechos Humanos implícitos, primeramente el del bien superior de la niñez, libre desarrollo de la personalidad y el derecho de la protección de los intereses morales y materiales correspondientes a las producciones científicas, literarias y artísticas establecidos en el artículo 4 de la carta magna, el derecho a la protección de las manifestaciones de los pueblos indígenas artículo 2 constitucional, el derecho al acceso a los beneficios del progreso científico artículo 3, fracción III, derecho a la participación en la vida creativa y libertad para la actividad creativa.

De conformidad con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se tomaron las medidas pertinentes para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Apegándose en todo momento, a lo establecido en el artículo 2 de esta ley;

“Artículo 2. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de



conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;

II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y

III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales de que México forma parte.”

Legislación Estatal

De conformidad con el artículo 42, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en relación al artículo 7 fracción X del Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, se celebrarán los convenios con las dependencias necesarias con el fin de establecer las bases que permitan fomentar la cultura y el arte, con fin del acercamiento de estas a las niñas, niños y adolescentes.

La reorientación de estas líneas de acción como se muestran considera la riqueza cultural de Oaxaca ofrece una ventana hacia aspectos más amplios y significativos.

En primer lugar, refleja el impacto de la globalización, moldeada por el colonialismo e imperialismo. Oaxaca brinda una perspectiva única sobre cómo estas fuerzas globales influyen en las culturas locales.

En segundo lugar, la cultura oaxaqueña resalta la importancia del idioma y la identidad. Los numerosos grupos indígenas de la región poseen sus propios idiomas y prácticas culturales, hoy en riesgo de desaparecer. Al estudiar y preservar estas expresiones, los investigadores contribuyen a su conservación.

En tercer lugar, la cultura oaxaqueña ejemplifica la relevancia de la acción comunitaria y colectiva. Las comunidades indígenas en Oaxaca mantienen una arraigada tradición de acción colectiva, forjada por su historia. Estudiar estas experiencias puede aportar entendimiento sobre la importancia de la acción comunitaria para abordar problemas sociales más amplios.



Lo anterior se propone en el contexto de poder acercar, rescatar, conservar y difundir las expresiones artísticas y culturales como parte de la política pública que encabeza el Gobernador del Estado de Oaxaca Ingeniero Salomón Jara Cruz, atendiendo a que primero los pobres, dejando de lado las practicas elitistas y prohibitivas para la sociedad oaxaqueña.

Así mismo, con la reforma del 2011 en materia de derechos humanos, el estado mexicano debe ser garante del cumplimiento de todos y cada uno de los derechos establecidos en el orden jurídico nacional y en los tratados internacionales, por ello visibilizar la situación jurídica que prevalece en la CCO, abre una oportunidad a que se re direccione el sentido de existencia de la institución y que esta cumpla como elemento garantizador para el efectivo cumplimiento y protección del derecho a la cultura.

Al respecto es importante señalar que el artículo 6° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece:

“Artículo 6.- Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales. Hay dos tipos de eventos en las casas de cultura: los que promueven el aprendizaje de los códigos de las prácticas artísticas tradicionales y los relacionados con la circulación de los objetos culturales. Las dos actividades promueven la continuidad de las cualidades simbólicas del patrimonio cultural”

Así mismo desde la diversidad cultural se promueve el respeto a los derechos humanos, al ofrecer a las personas y los grupos la posibilidad de expresar y desarrollar libremente su identidad cultural; acceder a la herencia cultural y religiosa y la información de su propia comunidad y de otros grupos, así como a los beneficios del progreso científico; y participar en la interpretación, elaboración y desarrollo de la herencia cultural y en la reformulación de los contenidos y contornos de su identidad cultural. El reconocimiento de las identidades y expresiones culturales, la igualdad de trato, el respeto a la dignidad de las personas y las comunidades, la apertura a los otros y el debate y los intercambios interculturales son elementos fundamentales para promover la diversidad cultural (Shaheed, 2022).

En el ámbito nacional, la implementación de la ley y el funcionamiento de las instituciones democráticas son requisitos previos para el establecimiento de un clima favorable al auténtico diálogo y la comprensión⁴, sin embargo, si las leyes, son interpretadas en un positivismo puro, deja en un grado de indefensión a quienes menos

⁴ De acuerdo a Farida Shaheed, Experta Independiente para los Derechos Culturales, es preciso que las personas tengan confianza en el sistema, y la diversidad en el seno de las instituciones puede contribuir a crear este marco. Para ello, hay que incorporar la perspectiva de la diversidad, por ejemplo, en los nombramientos de los organismos legales, los proyectos de vivienda y los currículos escolares. Disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/los-derechos-humanos-son-herramientas-esenciales-para-un-dialogo-intercultural-efectivo/#:~:text=Con%20motivo%20de%20D%C3%ADa%20Mundial%20de%20la%20Diversidad,a%20los%20derechos%20humanos%20y%20las%20libertades%20fundamentales.>



tienen y grupos sociales que históricamente han sido olvidados y a quienes les han sido vulnerados sus derechos de forma reiterativa.

Reformar la legislación de la CCO, favorecerá no solo a la estructura gubernamental, sino en gran medida en cumplir con la obligación que el estado tiene al velar por los derechos culturales de los ciudadanos. Para fines de interpretación se muestran a continuación algunas interpretaciones en tesis y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TESIS AISLADA 1a. CXXII/2017 (10a.)

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. DEBERES QUE GENERAN AL ESTADO.

Tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como diversos tratados internacionales en la materia, han establecido que los derechos económicos, sociales y culturales generan tres tipos de deberes para el Estado: 1) proteger el núcleo esencial del derecho; 2) realizar progresivamente el alcance del derecho; y, 3) no adoptar injustificadamente medidas regresivas⁵.

TESIS AISLADA 1a. CXXV/2017 (10a.)

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. DEBER DE ALCANZAR SU PLENA PROTECCIÓN PROGRESIVAMENTE.

Una vez satisfecho el núcleo esencial, los derechos económicos, sociales y culturales imponen al Estado una obligación de fin, toda vez que dichas normas establecen un objetivo que el Estado debe alcanzar mediante los medios que considere más adecuados, partiendo de la premisa de que el pleno goce de los derechos sociales no se puede alcanzar inmediatamente, sino de manera progresiva. De esta manera, los órganos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo deben diseñar una política pública mediante la cual se garantice el pleno goce de los derechos económicos, sociales y culturales. Ahora, este deber implica que tiene que existir una política pública razonable para alcanzar el objetivo impuesto por el derecho en cuestión. En este sentido, los tribunales deben analizar si la medida impugnada se inscribe dentro de una política pública que razonablemente busque alcanzar la plena realización del derecho social. Sin embargo, son las autoridades administrativas y legislativas quienes en principio están en una mejor posición para determinar cuáles son las medidas adecuadas para alcanzar la plena realización de los derechos sociales, por tanto, al analizar la

⁵ Esta tesis se publicó el viernes 29 de septiembre de 2017 a las 10:38 horas en el Semanario Judicial de la Federación.



razonabilidad de la medida los tribunales deben ser deferentes con dichas autoridades⁶.

TESIS ASILADA: 1a. CXXI/2017 (10a.)

DERECHO DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES. ES UNA VERTIENTE DEL DERECHO A LA CULTURA.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como diversos organismos internacionales han sostenido que el derecho a la cultura es un derecho polifacético que considera tres vertientes: 1) un derecho que tutela el acceso a los bienes y servicios culturales; 2) un derecho que protege el uso y disfrute de los mismos; y, 3) un derecho que protege la producción intelectual, por lo que es un derecho universal, indivisible e interdependiente. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció que la realización del derecho a participar en la vida cultural requiere, entre otras cosas, la presencia de bienes y servicios culturales que todas las personas puedan aprovechar, como bibliotecas, museos, teatros, salas de cine y estadios deportivos; la literatura y las artes en todas sus manifestaciones. De esta manera, esas fuentes son consistentes en entender que del derecho a la cultura se desprende un derecho prestacional a tener acceso a bienes y servicios culturales⁷.

⁶ Esta tesis se publicó el viernes 29 de septiembre de 2017 a las 10:38 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

⁷ Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 46, septiembre de 2017, Tomo I, página 216.



ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE

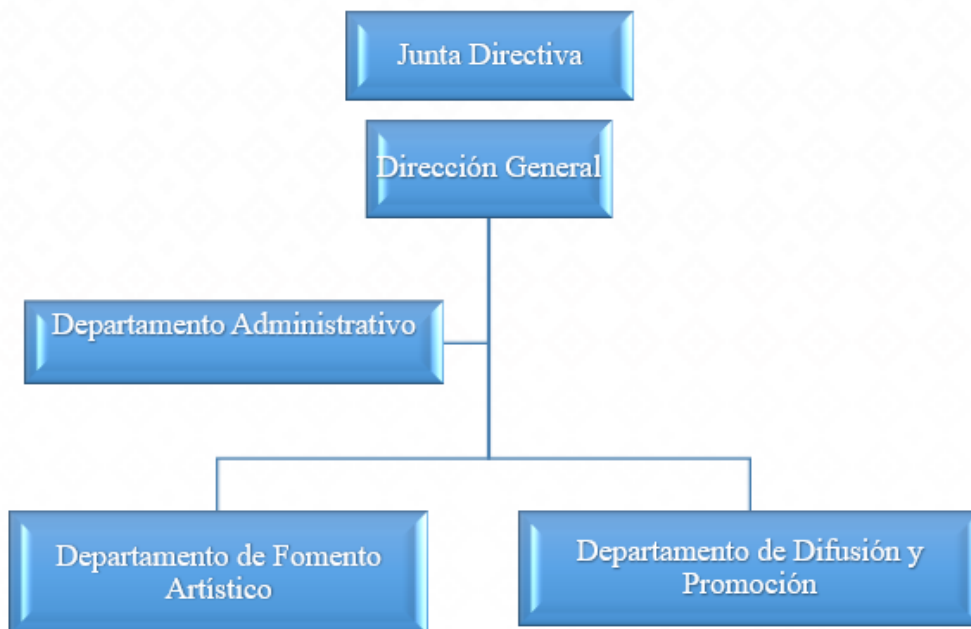


Imagen 24.- Estructura orgánica.- Elaboración propia.-fuente.-Secretaría de Administración.

Análisis de la deficiencia de la estructura orgánica

La Casa de la Cultura Oaxaqueña, como órgano público descentralizado, presente una gran deficiencia en su estructura orgánica, pues al tener personalidad jurídica propia requiere de un departamento o unidad que trate todos los temas jurídicos que se desarrollen por la naturaleza de las funciones de la entidad. Sin embargo, solo se cuenta con tres departamentos, dos de naturaleza operativa y el departamento administrativo, dejando en el desamparo los temas de orden legal de la institución.

El departamento jurídico de las entidades gubernamentales desempeña un papel vital para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, brindar gestión de riesgos y proteger la reputación de la entidad, velar por el cumplimiento de las leyes y normativas. Así mismo es menester del departamento jurídico revisar las políticas y procedimientos para garantizar que cumplan con los requisitos legales que la propia administración pública, a través de sus dependencias impone. Esto es particularmente importante para los entes gubernamentales, que están sujetas a una amplia gama de regulaciones.

La existencia de un departamento jurídico en la estructura orgánica de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” brindará orientación jurídica a la institución contribuyendo a evitar posibles problemas legales. Al hacerlo, ayuda a mantenerse alejada de problemas evitando litigios costosos, innecesarios y desgastantes, garantizando que las acciones



sean éticas y legales ajustándose a cumplir con los lineamientos emitidos para evitar publicidad negativa. En caso de impugnaciones legales, el departamento jurídico será el encargado de representar a la institución en los juicios que haya lugar en su contra.

El departamento jurídico también tiene un impacto significativo en la formulación de políticas al asesorar sobre las implicaciones legales de las políticas propuestas, redactar y revisar la legislación y garantizar que las políticas se alineen con los requisitos constitucionales y legales. Por tanto, el departamento jurídico es fundamental para el funcionamiento eficaz de las agencias gubernamentales y la protección del interés público.



PROGRAMA ESPECIAL GRANOS Y SEMILLAS

Una de las figuras que jurídicamente permite a la Casa de la Cultura el acercamiento en el territorio de la oferta cultural son los centros de vinculación⁸ cuya función es que la oferta que por años se ha encontrado centralizada en la entidad, sea aplicada en territorio para en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

En este sentido con este nuevo modelo de atención se crea el programa interinstitucional “**GRANOS Y SEMILLAS**” que será aplicado en coordinación con el Sistema DIF estatal bajo el siguiente esquema:



La tierra fértil donde florece la niñez y adolescencia Oaxaqueña

⁸ El término vinculación se ha puesto de moda en la última década. Forma parte de la jerga de los especialistas en educación superior para aludir con un nuevo matiz a la misma dimensión que denotan los términos difusión y extensión. En los últimos años se han realizado múltiples cursos, talleres y otras actividades de vinculación en los que se ha manifestado esa conceptualización (Martínez Rizo, 2000). Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412004000100002



Justificación del programa granos y semillas

Las acciones del estado, deben siempre prever que el núcleo más importante de la sociedad, es decir la niñez, viva en condiciones que propicien su sano desarrollo, lo que se traduce en una vida libre de violencia, con igualdad de oportunidades y en un ambiente que les procure un desarrollo con valores que aseguren que en lo futuro ese niño, niña o adolescente será un ciudadano honesto para contribuir al desarrollo de este país.

La cultura y las artes, es y ha sido el mecanismo por el que las sociedades expresan sus ideas con libertad promoviendo que la sociedad se desarrolle en comunidad.

Para esta administración, es muy claro que la niñez y las adolescencias de nuestro estado necesitan especial atención, pues son ellos la base fundamental de nuestra sociedad oaxaqueña; así como lo marca el nombre de presente programa, son las semillas que en un campo fértil podrán dar buenos frutos.

El presente programa transversal interinstitucional, tiene el objetivo de atender a niñas, niños y adolescentes de grupos en situación de vulnerabilidad de diversas regiones del Estado de Oaxaca, esto para garantizar su derecho a la cultura consagrado el artículo 4º constitucional y los demás tratados internacionales; por lo que con la implementación del mismo y coordinación interinstitucional con el Sistema DIF Oaxaca, se atenderá a este sector poblacional que en administraciones era invisibilizado.

El presente programa se estructura sobre cuatro proyectos multidisciplinarios culturales y artísticos; “Sembrando cuentos, cosechando Paz”, “Niñez en movimiento, cultura floreciendo” “Niñas y niños actuando, la cultura germinando” “Cantando y sonriendo, la cultura floreciendo”, a través de los cuales no solo se potencian las habilidades de los participantes en ciertas áreas, sino también se concientizan sobre los valores en comunidad, el respeto y la ayuda mutua, la tolerancia, la aceptación de la diversidad entre otros valores formativos del ser humano.

La ejecución de estos proyectos, estará a cargo de personas altamente especializadas en sus disciplinas, quienes además la experiencia del trabajo con niñas, niños y adolescentes, es un factor determinante para que las actividades propias de cada proyecto, propicien un cambio en la realidad social de la comunidad.

De esta manera la Casa de la Cultura Oaxaqueña y el Sistema DIF estatal, cumplen con la visión de esta administración encabezada por el Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, de atender de manera prioritaria a quienes menos tienen y quienes



los gobiernos pasados pusieron en situación de vulnerabilidad; resarcido de esta manera la deuda histórica que se tiene con estos grupos sociales.

El arte y la cultura tiene vital importancia en el desarrollo de capacidades inherentes de niñas, niños y adolescentes, no solo en los ámbitos personales, vinculados a la creatividad, la imaginación, y el desarrollo de destrezas motrices; sino también aquellas de índole social que comprenden la construcción de la identidad personal, la vida en comunidad y la identidad cultural, las cuales son requeridas para la convivencia y que conducen al cambio social.

José Martí en su frase “los niños son la única esperanza de este mundo” resumen en unas cuantas palabras la importancia que debe de tener para el estado la atención a este grupo etario pues si se incide de manera positiva en su crecimiento, el beneficio será para toda la sociedad.

De acuerdo a Mendivil (2011) a la luz de las necesidades del actual siglo, el arte debe recuperar protagonismo en la educación en general y en la educación inicial en particular. La educación en el presente siglo reclama integralidad, vincular conocimientos, es decir, educar desde la complejidad donde los saberes no estén compartimentalizados. Esto demanda educar desde las diversas vertientes del conocimiento fomentando el diálogo entre disciplinas y recogiendo el aporte de cada una.⁹

Por otro lado, las actividades artísticas y culturales cuando son ejecutadas por niñas, niños y adolescentes propiciarán que estos se expresen a través de diferentes elementos exacerbando su imaginación y desarrollando capacidades cognitivas. Es así que cuando dibujan, pintan o realizan actividades de expresión plástica, sin darse cuenta expresan sentimientos y sensaciones, cuando realizan actividades auditivas, generan una comprensión diferente de los sonidos, incluso cuando las actividades incluyen danza o teatro, aprenden a trabajar en equipo y generan una sensación de colaboración comunitaria.

Utilizar el arte y la cultura como vehículo de expresión durante la niñez es muy enriquecedor, no solo de manera unipersonal, sino también de manera colectiva, porque al implementar el arte en la educación de niñas y niños se obtienen beneficios psicosociales además de que niñas y niños permitan sentir y percibir la vida con más profundidad.

⁹ Recuperado de: “El arte en la educación de la primera infancia: una necesidad impostergable” .- disponible en: file:///C:/Users/gfcoc/Downloads/Dialnet-EIArteEnLaEducacionDeLaPrimerInfancia-5056872.pdf .- consultado el día 14 de noviembre del 2023



La realización de este programa, a través de sus cuatro proyectos, favorecerá a que la niñez y adolescencias en las que se apliquen las actividades se vuelven más empáticas, comprensivas y, por lo tanto, mejores seres humanos.

Es necesario tener en consideración que este programa está diseñado para que sea aplicado en niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, cuyo acercamiento al arte y a las expresiones culturales es poco o en su mayor parte nulo, por ello, se busca que con la ejecución del presente se impulse a las y los participantes que expresen sus pensamientos por a través de dibujos, teatro, bailes y música, para desarrollar las capacidades interacción visual, auditiva y sensorial que potencien sus capacidades intelectuales y su capacidad de interrelación social.





Generalidades del programa.

MISIÓN:

Lograr que niñas, niños y adolescentes que viven condiciones de vulnerabilidad haga efectivo su derecho de acceso a la cultura, garantizando que se desenvuelvan en un ambiente de sano desarrollo.

VISIÓN:

Hacer de las actividades artísticas y culturales que imparte la Casa de la Cultura Oaxaqueña, un medio a través del cual genere un cambio positivo en la vida de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, impregnando en ellos valores que coadyuven a su sano crecimiento y en armonía con la sociedad.

OBJETIVO:

Consolidar la política pública en materia de atención a grupos vulnerables, generando condiciones a través de la coordinación interinstitucional de esta administración estatal, que propicien una sociedad armónica; de manera que la cultura y las expresiones artísticas sean las herramientas para el cumplimiento de este objetivo.

AUTORIDADES INTERVINIENTES:

- Casa de la Cultura Oaxaqueña
- Sistema DIF Oaxaca

MÉTODO DE EJECUCIÓN:

- Convenio de colaboración

TEMPORALIDAD.

- a) Fase 1 prueba piloto: 3 meses
- b) Fase 2 proyecto integral: 6 meses

Posterior a la prueba piloto por el periodo señalado, se renovará el convenio de colaboración por temporalidades de 6 meses.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.



Alienación del programa

El presente programa se basará en 4 ejes estratégicos base para la implementación de acciones, mismos que se armonizan con los 5 objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los 5 Ejes del Plan Estratégico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña:

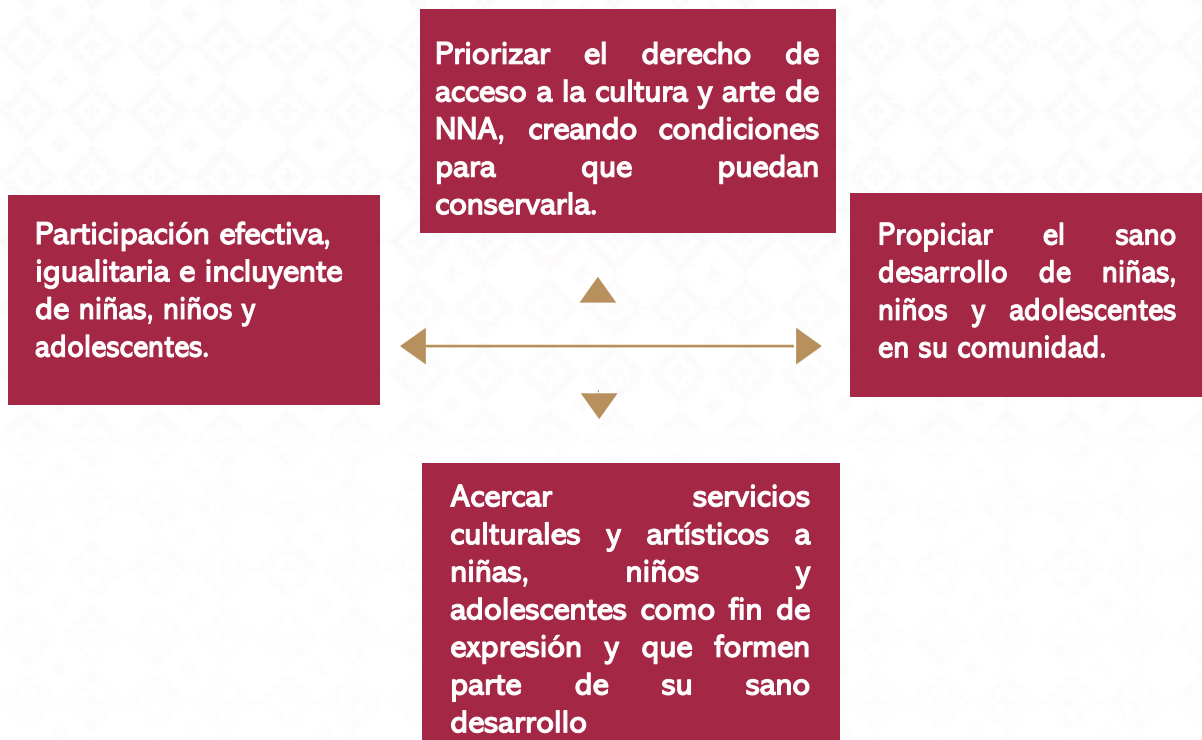


Fig. 1.-Objetivos estratégicos del programa "Granos y semillas".-Elaboración propia.

Estos objetivos constituirán los ámbitos de actuación en los que se centrará la actividad de la administración estatal con acciones coordinadas de manera interinstitucional entre la Casa de la Cultura Oaxaqueña y el sistema DIF Oaxaca, en beneficio de la niñez y las adolescencias, los cuales de forma integral atienden a los objetivos planteados anteriormente asegurando su aplicación.

De igual manera las acciones programadas por las instancias coordinadoras se alinean a los ejes 5 objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los cuales a su vez hacen sinergia con los 5 objetivos del PECO (2024) de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, así como sus 5 objetivos.



Cada objetivo tendrá en su estructura una serie de acciones estratégicas tipificadas de la siguiente manera:

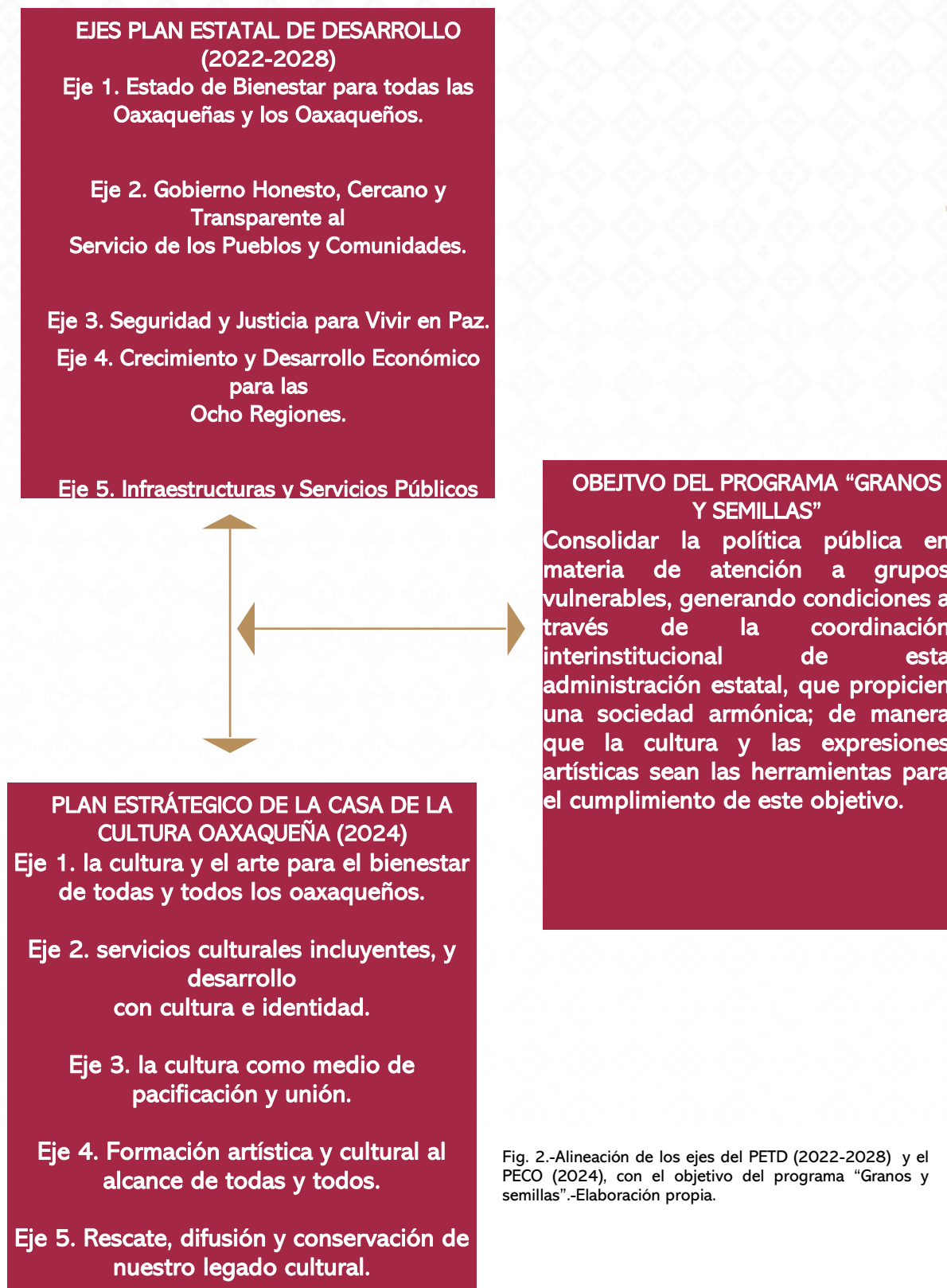


Fig. 2.-Alineación de los ejes del PETD (2022-2028) y el PECO (2024), con el objetivo del programa "Granos y semillas".-Elaboración propia.



Situación de pobreza y rezago social actual en la niñez oaxaqueña

Es necesario realizar un análisis de las situaciones en las que se enfrenta la niñez y adolescencia del estado, estos datos, permiten conocer los problemas, retos y brechas a los que se enfrentan niñas y niños menores de Oaxaca, por lo que será útil para la aplicación de este programa y su anexo programático de proyectos.

De acuerdo a datos del Pacto por la primera infancia, en su boletín de marzo del 2022, Oaxaca la Primera Infancia ocupa el tercer lugar en pobreza a nivel nacional 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años en Oaxaca se encuentran en situación pobreza. Así mismo la primera infancia 2 de 6 carencias incrementaron en los últimos años en el estado.

El estudio realizado por esta asociación civil deja de manifiesto que 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años (70.6 por ciento), se encuentran en situación de pobreza, lo que ubica al estado en el 3er lugar a nivel nacional.

Esto refleja que la población en Primera Infancia es significativamente más vulnerable a encontrarse en situación de pobreza que el resto de la población. En el mismo sentido a pesar de que el estado de Oaxaca disminuyó el porcentaje de niñas y niños menores de 6 años en pobreza, entre el 2018 y el 2020; 2 de las 6 carencias que constituyen el perfil multidimensional de la pobreza incrementaron significativamente en Oaxaca en este periodo, siendo las carencias más sensibles para el desarrollo de las niñas y niños más pequeños: acceso a servicios de salud en donde 4 de cada 10 niños oaxaqueños no cuentan con servicios médico, así como acceso a la alimentación de calidad que afecta a 1 de cada 3 niñas y niños menores de 6 años¹⁰.

Datos CONEVAL 2020

Por otro lado, el informe de pobreza y evaluación 2020 del CONEVAL muestra que las niñas, niños y adolescentes de Oaxaca tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

¹⁰ Recuperado de: En Oaxaca la Primera Infancia ocupa el tercer lugar en pobreza a nivel nacional. - obtenido en: https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Boletin_En-Oaxaca-la-Primera-Infancia-ocupa-el-3-lugar-en-pobreza-a-nivel-nacional-comprimido.pdf .- consultado el 16 de noviembre del 2023

www.oaxaca.gob.mx/cco



La medición de pobreza de 2018 muestra que el 49.6% de los niños y adolescente en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo.

En Oaxaca, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 22.2 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, la entidad ocupó el lugar 3 respecto a las demás entidades federativas⁵ por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 1,005,900 menores de edad en esta situación¹¹.

Datos UNCEF

De acuerdo a la UNCEF, del total de niñas, niños y adolescentes que viven en Oaxaca (1,444,039), 29.20%, habla una lengua indígena y hasta 2015 29.20%, habla una lengua indígena de acuerdo con el criterio de hogar indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas.

Dada la elevada dispersión demográfica y la alta proporción de población de 0 a 17 años viviendo en localidades rurales, Oaxaca enfrenta grandes retos en cuanto a dotación de infraestructura y acceso a servicios para la población infantil y adolescente¹².

Municipios más pobres

De acuerdo a datos del CONEVAL en cuanto a la medición de la pobreza municipal 2020, se examinaron dos mil 466 municipios, siendo el resultado lamentable y deshonroso que nuestro estado al igual que Puebla y Chiapas siguen siendo las entidades con mayor número de municipios en situación de pobreza.

Este estudio dejó de manifiesto que Santiago Amoltepec, Oaxaca, tiene el mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, con 84.4, seguido por San Simón Zahuatlán, también oaxaqueño, 84.3, y Cochoapa el Grande, Guerrero, 84.2, los cuales han estado de manera recurrente en ese listado.

Así mismo los municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en 2020 fueron San Simón Zahuatlán, Oaxaca, con 99.6 por ciento; Cochoapa el Grande, Guerrero, con 99.4, y Coicoyán de las Flores, también en territorio oaxaqueño, con 99.3 por ciento, mismo porcentaje de San Juan Cancuc, Chiapas, y San Francisco Teopan, Oaxaca.



¹¹ Recuperado de: Informe de evaluación de la pobreza 2020 (CONEVAL).- obtenido de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Oaxaca_2020.pdf.- consultado el día 16 de noviembre 2023.

¹² Recuperado de: los Derechos de la niñez y adolescencia en Oaxaca. UNICEF.- obtenido de: https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/oaxaca_estudioderechosinfanciaunicef_2013.pdf.- consultado el: 16 de noviembre del 2023.



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

ANEXO PROGRAMATICO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS FOCALIZADOS DEL PROGRAMA “GRANOS Y SEMILLAS”

www.oaxaca.gob.mx/cco



NOMBRE DEL PROYECTO:

“SEMBRANDO CUENTOS, COSECHANDO PAZ”

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Mtro. Salvador Aquino Ramírez.
Lic. En Educación primaria por el Centro regional de Educación normal de Oaxaca, Maestro en Educación Superior por la Universidad La Salle Benavente de la Ciudad de Puebla. Master en Ciencias de la familia por la Universidad de Santiago de Compostela España. Diplomado en el arte del títere por el Centro de las artes de san Agustín, Oax. Diplomado en teatros de participación, las artes escénicas para la intervención cultural por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Diplomado en Literatura Infantil y Juvenil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Mención honorífica en el concurso nacional México Lee 2016 otorgado por la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana y por la Secretaría de Educación Pública de México. Narrador oral escénico desde el año 2009, director del festival internacional de narración oral “Voces por la paz” fundador del colectivo “Cuenteros y cuenteras por la paz” narradores orales de Oaxaca. Colaborador en la corporación Oaxaqueña de radio y Televisión de Oaxaca. Integrante del elenco en festivales locales, nacionales e internacionales de narración oral escénica.

TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR:

Funciones de narración oral escénica y actividades de animación a la lectura en barrios, colonias y comunidades que han sido afectadas por la violencia, que permitan generar espacios de encuentro entre las personas, se trata que vecinos, colonos, familiares (desde niños hasta ancianos) sean convocados desde las artes escénicas y la literatura.



ANTECEDENTES

Algunos antecedentes de este proyecto:

- En la Ciudad de México en la Alcaldía de Iztapalapa se encuentran las Utopías, creados por la autoridad; son espacios en donde se han originado espacios para la convivencia social y la resignificación de espacios públicos que habían quedado a merced de la delincuencia, con este proyecto se busca la transformación social a través del equipamiento cultural, se trata de espacios donde las artes juegan una parte fundamental ya que permiten el encuentro y reencuentro para rezurcir el tejido social.
- En el país de Colombia en muchas ciudades que habían sufrido los estragos de la delincuencia, se crearon espacios para las artes resignificando con esto los lugares y donde las artes llegaron a fortalecer la vida comunitaria.

Entre los cambios significativos que han dejado estos proyectos hemos podido ver la disminución en los índices de delincuencia y criminalidad, el fortalecimiento de la vida social, la recuperación de la vida comunitaria y el rescate del humanismo a través de la sensibilización que las artes provocan.

Justificación.

Las artes juegan un papel muy importante dentro del desarrollo de la sociedad, ellas son generadoras de procesos creativos que tienden más allá de la simple expresión, nos conducen al fortalecimiento de la vida comunitaria, nos sensibilizan, nos conducen a la otredad, las artes fortalecen los procesos comunicativos entre pares y pueden rezurcir el tejido social.

Bajo estos argumentos proponemos el desarrollo del proyecto “Sembrando cuentos, cosechando paz” a desarrollarse en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. Lugar que está siendo víctima de la violencia, el narcotráfico y la delincuencia, pretendemos que estos espectáculos de narración oral escénica se lleven a cabo en los lugares donde se tiene poco o nulo acceso a las artes.

Hacer comunidad, fortalecer la vida comunitaria desde las artes en lugares donde no se tiene acceso es la premisa fundamental de este proyecto y es la razón de ser. Que las artes lleguen a todos, donde todos signifique todas y todos, adultos, niñas y niños, juventudes y adolescencias e incluso ancianas y ancianos.



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los valores que rigen en comunidad, de las personas para generar una sana convivencia a través de la narración oral, escénica y la literatura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Democratizar la cultura a través de la descentralización de acciones culturales.
- Identificar los valores que mantienen las comunidades e impulsar su fortalecimiento a través de actividades literarias.
- Promover en la comunidad, la lecto escritura como mecanismo vinculador de convivencia.
- Generar o fortalecer las relaciones sociales a través de espacios de encuentro entre personas.

METAS

- Se atenderán 10 barrios, colonias o comunidades.
- Se ofrecerán 40 (4 funciones por cada lugar) atendiendo principalmente a niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 12 años. Pero también se atenderán adultos, adultos mayores y juventudes; son espectáculos para toda la familia.
- Se realizará una función masiva como cierre del proyecto. (espectáculo de narración oral)

POBLACIÓN OBJETIVO

- Niñas, niños y adolescentes
- Adultos mayores
- Migrantes (provenientes de comunidades indígenas vecinas, zapotecos de la sierra sur)
- Personas en situación de vulnerabilidad.



LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ

El proyecto se desarrollará en El Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el estado de Oaxaca, un municipio con cerca de 50,000 habitantes, colinda con los municipios de Monjas, Santa Cruz Xitla, San Simón Almolongo, San Nicolás, Yagana Ejutla de Crespo, Coatecas Altas y San Luis Amatlán; al este con los municipios de San Luis Amatlán, Sitio de Xitlapehua, San Cristóbal Amatlán, San Ildefonso Amatlán y San José del Peñasco; al sur con los municipios de San Andrés Paxtlán, Santo Tomás Tamazulapan, Santa Lucía Miahuatlán, San Miguel Coatlán y San Pablo Coatlán; al oeste con los municipios de San Pablo Coatlán, San Jerónimo Coatlán, Villa Sola de Vega, San Vicente Coatlán, Santa Ana, Santa Catarina Cuixtla y Santa Cruz. Este municipio cuenta con una población aproximada de 50,000 habitantes, entre indígenas y mestizos de población rural y urbana.

La Ciudad de Miahuatlán está organizada en barrios y colonias, tenemos barrios antiguos como son Barrio Arriba, Barrio del Carmen, Barrio de San Ignacio, Barrio de San Juan Bosco, Barrio Lachindoo, Barrio de San Francisco, Barrio de San Isidro, Barrio Abajo, Barrio Chico y el Barrio del Centro, tiene también 104 colonias algunas de nueva creación donde han llegado a vivir personas migrantes de diferentes lugares, entre comunidades indígenas vecinas y personas migrantes de estados del norte de la República.

Al ser una población diversa en muchas de las colonias de nueva creación las relaciones sociales no se dan e incluso la vida comunal no existe, los únicos espacios donde pueden converger son en escuelas en el caso de contar con niñas y niños en edad escolar, otra característica del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, son los altos índices de violencia que han presentado desde hace unos 8 años aproximadamente, con la llegada de estudiantes de la Universidad de la Sierra Sur, de la Unidad Militar, de la Guardia Nacional, de trabajadores del Penal Federal de Mengolí de Morelos, de familiares de personas privadas de la libertad recluidos en el Penal Federal, los índices de delincuencia han estado a la alza, el narcomenudeo es una constante y con ello las riñas territoriales de los narcomenudistas han originado muchos asesinatos, robos a mano armada, asaltos, feminicidios y secuestros.

Por ello consideramos como una imperiosa necesidad la intervención cultural desde las artes escénicas y la literatura en espacios que permitan fortalecer o crear la vida comunal.



ANÁLISIS FODA DEL PROYECTO

MATRIZ FODA DEL PROYECTO "SEMBRANDO CUENTOS, COSECHANDO PAZ"	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Ofrece actividades culturales a personas que no cuentan con los recursos para acceder a estos servicios de forma particular.• Genera convivencia pacífica en la comunidad a través de la cultura.• Ofrece a la comunidad una actividad de esparcimiento sana, sin la necesidad de trasladarse a un lugar lejano.	<ul style="list-style-type: none">• Crear nuevos públicos para las artes escénicas.• Da a conocer los beneficios de las artes escénicas y la literatura.• Generar foros permanentes de narración oral escénica.• Fortalecer y/o crear la vida comunitaria de agencias, barrios y colonias del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Múltiples actividades.• Agenda saturada de actividades.• Poco gusto de la comunidad por las actividades artísticas.• Que las personas crean que son eventos para hacer proselitismo.	<ul style="list-style-type: none">• Al ser actividades poco conocidas, probablemente las personas no acudan a este tipo de espectáculos.• La incomunicación entre los diferentes actores del proyecto (presidentes de colonias barrios o agentes municipales, artista escénico e instancias del DIF estatal)• Poca difusión de las actividades a realizarse.



ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Especificar horas por semana de la actividad, realizar uno por cada mes

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "SEMBRANDO CUENTOS, COSECHANDO PAZ"					
Actividad/mes 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total, de horas
Diseño del proyecto de trabajo.	3	3	3	3	12
Entrevista con las autoridades.			1	1	2
Revisión del proyecto y correcciones		1	1	1	3
					17

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "SEMBRANDO CUENTOS, COSECHANDO PAZ"					
Actividad/mes 2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Entrevista con representantes de colonias y/o barrios.	1	1	1	1	4
Desarrollo de espectáculos de narración oral	2	2	2	2	8
					12

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
Actividad/mes 3	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Entrevista con representantes de colonias y/o barrios.	1	1	1	1	4
Desarrollo de espectáculos de narración oral	2	2	2	2	8
					12

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
Actividad/mes 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Entrevista con representantes de colonias y/o barrios.	1	1	1	1	4



Desarrollo de espectáculos de narración oral	2	2	2	2	8
					12

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
Actividad/mes 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Entrevista con representantes de colonias y/o barrios.	1	1	1	1	4
Desarrollo de espectáculos de narración oral	2	2	2	2	8
					12

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
Actividad/mes 6	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Entrevista con representantes de colonias y/o barrios.	1	1	1	1	4
Desarrollo de espectáculos de narración oral	2	2	2	2	8
Presentación final				2	2
Elaboración del informe final				6	6
					20

TOTAL, DE HORAS AL SEMESTRE: 85



REQUERIMIENTOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.
Realizar un cuadro descriptivo por cada requerimiento (humanos, financieros, materiales y tecnológicos).

RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "SEMBRANDO CUENTOS, COSECHANDO PAZ"					
Cantidad	Unidad	Descripción	Costo unitario	Costo total	Entidad que proporciona el requerimiento solicitado
1	Unidad	Transporte del artista.	800.00	800.00	
1	Equipo	Audio para el espectáculo.	1,100.00	1,100.00	
30	Sillas	Sillas para los asistentes al espectáculo.	5.00	150.00	
1	Módulo	Sombra para lugares donde no haya espacio techado.	800.00	800.00	
1	pza.	Display de publicidad del proyecto.	1,000.00	1,000.00	
1	Propaganda y publicidad en redes.	Publicidad de las actividades del proyecto.			



PRODUCTO FINAL
CALENDARIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO FINAL

Se realizará una función donde se convocarán a las 10 colonias o barrios para el cierre del proyecto.

DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DEL PROYECTO

- Fotografías.
- Videos.



NOMBRE DEL PROYECTO:

“NIÑAS Y NIÑOS ACTUANDO, LA CULTURA GERMINANDO”

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Eva Ríos Luna.

Nació en Oaxaca de Juárez Oaxaca, el 28 de agosto de 1973.

Tallerista en las áreas de danza clásica y teatro en la casa de la cultura oaxaqueña desde hace 12 años atrás, directora del grupo de teatro “Cuarta pared “de la casa de la cultura oaxaqueña, grupo con el cual ha presentado obras con temática social como Violencia de género, Inclusión, Derechos de los niños, drogadicción etc.

Formadora de varios grupos en el área de ballet en casas de cultura y escuelas particulares, desde el año 2011.

TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR:

Taller de teatro y títeres: es una forma lúdica para estimular la creatividad en los niños y niñas, en las primeras sesiones de nuestro taller se iniciará con la lectura de algún cuento elegido por los niños; cuando la lectura haya finalizado se realizará una retroalimentación acerca del cuento, también realizaremos una serie de preguntas. Al finalizar la ronda de preguntas se le otorgará a los niños y niñas un lápiz, una hoja de papel, y colores para que dibujen la parte que más les haya gustado del cuento. En sesiones futuras se leerá otro cuento y se otorgará un elemento de (caracterización) que tenga que ver con alguno de los personajes del cuento el niño, relatará su parte favorita de la historia.

En sesiones posteriores al finalizar la lectura se otorgará un títere guiñol para que el niño explore tanto su lenguaje como el movimiento de su cuerpo, se estimulará al niño a crear personajes a través del juego con la exploración, aprenderá a manipular títeres de manera eficaz. El estímulo a su creatividad dará paso a los ejercicios dramáticos de actuación guiados lúdicamente para resolver un ejercicio de actuación, esta será la pauta esperada para iniciar con el juego dramático es decir la actuación. En el ejercicio dramático continuamente se utilizará la improvisación como método para realizar las actividades. Con los conocimientos adquiridos podemos dar paso a la elección y montaje de una obra teatral.



ANTECEDENTES

Este proyecto ofrece una estrategia pedagógica y multidisciplinaria, fue creado pensando en los niños, niñas y adolescentes especialmente en aquellos que sus derechos han sido vulnerados.

Durante varios años se ha trabajado con la filosofía de aplicar los valores en la educación tradicional sembrando en los niños y jóvenes conocimientos que han influenciado en el aprendizaje significativo de grupos vulnerables.

El teatro de títeres juega un papel de suma importancia en los niños de entre 4 a 12 años que mencionamos a continuación:

- Interviene en el desarrollo de la fantasía e imaginación.
- Desarrolla su expresión creativa exaltando sentimientos de libertad y cooperación.
- Practican la inteligencia lingüística a través de los ejercicios de expresión verbal.
- Despierta las capacidades artísticas en los niños mediante el juego dramático.
- En niños víctimas de violencia el títere logra mágicamente captar la atención del menor.
- Ayuda al niño que es introvertido a interactuar con el títere permitiendo mayor comunicación.
- El títere, como extensión del niño, es confesor de conductas violentas sufridas por el menor.

El títere como recurso pedagógico es de suma importancia porque el niño y el adolescente estimula su imaginación y creatividad, por otra parte, es una herramienta terapéutica emocional ya que traspasa sus emociones al títere y pone en boca del personaje (títere) sus palabras detectando el mundo interno del niño.

En niños entre 12 a 17 años se ha observado que:

- El teatro ayuda a educar con valores positivos como son la tolerancia, empatía y respeto, obtenidos del trabajo en equipo.
- Mantiene a los adolescentes alejados de los vicios ya que en el teatro se les enseña a valorar su cuerpo y su salud a través del ejercicio divertido en los calentamientos en ensayos, clases o montajes de coreografía ayudando a su bienestar físico y mental.
- La educación emocional: el actuar es expresar a través de un personaje lo que piensa o siente, este personaje se construye a partir de un texto por lo cual el adolescente analiza situaciones y textos repercutiendo positivamente en su intelecto.
- Exploración de voz: con la lectura se amplía su vocabulario, comprensión y dicción.



- **Sociedad:** el teatro es un trabajo de colaboración en equipo, les ayuda a desprenderse de la timidez, se socializa con los compañeros del grupo, se aprende a escuchar a los demás y se pierde el miedo a hablar en público fortaleciendo su lenguaje y expresión corporal compartiendo ideas y un objetivo en común para todos. Independientemente de los altos índices de violencia en los han vivido nuestros niños adolescentes en la actualidad y que es un grave problema ya que las consecuencias Son visibles hasta que el niño o adolescente está lesionado físicamente por su agresor aquí es el punto donde esta estrategia pedagógica comienza a trabajar hasta lograr que estos jóvenes se conviertan en seres respetuosos, tolerantes y en personas socialmente integradas a la sociedad.



OBJETIVO GENERAL

Fomentar hábitos de tolerancia, cooperación y conducta entre niñas y niños a través de actividades teatrales que los haga formar valores del respeto de la vida en comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer en su cuerpo (voz, movimiento, mirada, sentimientos, pensamientos, etc.) como recursos de comunicación.
- Conocer su propia voz y utilizar la palabra como medio de expresión.
- Fomentar la lectura, corregir errores de dicción.
- Analizar a través de lecturas, textos y personajes de una obra.
- Elevar la autoestima en los niños a través del trabajo teatral se moverán con seguridad en su entorno y en su persona ganarán seguridad.
- Potenciar el trabajo cooperativo como forma de aprender de los demás y ayudarse unos a otros.
- Desarrollar su creatividad, ayudara a incentivar su capacidad para resolver actividades en su vida cotidiana.



METAS

Con este proyecto se pretende atender una población de niñas, niños y adolescentes

Niñas, niños y adolescentes	Edad
15	6-8 años
15	8-10 años
15	10-12 años
15	12-14 años
15	14-16 años
15	16-18 años
Total	90 niños

POBLACIÓN OBJETIVO

Por la flexibilidad del proyecto se han tomado niños entre 6 y 17 años de edad. Las condiciones socioculturales de la población para la cual fue creado este proyecto se hace notar por la ausencia de padres, familias disgregadas, niña, niños y adolescentes en situación de calle, con problemas de adicciones, jóvenes en exclusión y autoexclusión social aunado a todo esto estima baja, educación precaria y pocas herramientas para luchar con el día a día, para salir de toda esta frustración se ha agravado por la poca aprobación de proyectos para que ayuden a niños, niñas y adolescentes vulnerables a superar desde sus adentros la desesperanza en la que viven.

LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ

Ubicación de la población destinataria se encuentra en:

- Sistema D. I. F
- Casas hogar



MATRIZ FODA “NIÑAS Y NIÑOS ACTUANDO, LA CULTURA GERMINANDO”	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Espacio e instalaciones céntricas y adecuadas para la actividad.• Población suficiente para el desarrollo de las actividades.• Oportunidad para ejecutar el proyecto• Conocimiento de las problemáticas de los niños y niñas que se encuentran en la institución a la que se llevará el taller.	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de tiempo de las niñas y los niños para atender las actividades.• Disponibilidad de coordinación interinstitucional para llevar a cabo en más lugares la actividad.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Falta de recursos económicos• Modificación de los contenidos• Terminación anticipada del convenio de colaboración.	<ul style="list-style-type: none">• Que quieran desaparecer el proyecto• Que desaparezcan la casa hogar



ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Especificar horas por semana de la actividad, realizar uno por cada mes

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "NIÑAS Y NIÑOS ACTUANDO, LA CULTURA GERMINANDO"					
Actividad/mes 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Presentación					
Dinámicas de interacción	6				6
Lecturas y ejercicios de confianza		6			6
Lecturas, juegos y dibujo			6		6
Cuentos y relatos				6	6
					24
Actividad/mes 2	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Juego dramático 2	6		6		12
Improvisación		6		6	12
					24
Actividad/mes 3	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Trabajo de voz Juegos dramáticos	6	6			12
Taller de teatro			6	6	12
					24
Actividad/mes 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Trabajo de voz	4	4	4	4	16
					16
Actividad/mes 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Proyección escénica y ensayos	4	4	4	4	16
					16
Actividad/mes 6	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas



Manejo de escenarios y funciones	4	4	4	4	16
					120

Número de horas solicitadas para realizar este proyecto

TOTAL DE HORAS: 120 horas en 6 meses de diciembre a mayo.

REQUERIMIENTOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.

Realizar un cuadro descriptivo por cada requerimiento (humanos, financieros, materiales y tecnológicos).

RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “NIÑAS Y NIÑOS ACTUANDO, LA CULTURA GERMINANDO”					
Cantidad	Unidad	Descripción	Costo unitario	Costo total	Entidad que proporciona el requerimiento solicitado
	1	Teatrino	\$2,500.00	\$2,500.00	
5	pza	T. guiñol (Titere de guante, 5 títeres diferentes)	\$300.00	\$1,500.00	
1	pza	Bocina (sonido)	\$900.00	\$900.00	
3	pza	Micrófonos ambientales o de solapa	\$250.00	\$750.00	
1		Tallerista pago salario			
		Transporte para niños, personal D. I. F. y maestra de teatro.	\$1,200.00	\$1,200.00	



PRODUCTO FINAL

Obra de teatro temas a tratar: inclusión, derechos de los niños y violencia.
Obra multidisciplinaria baile, teatro guiñol y canto.
Se sugiere 3 funciones en diferentes espacios.

CALENDARIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO FINAL

- Primera función D.I.F. 5 pm
- Segunda función se sugiere una escuela primaria turno matutino 9:00 am
- Tercer función Casa de la Cultura Oaxaqueña 5:00 pm

DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DEL PROYECTO

- Evidencias del proyecto
- Archivo fotográfico
- Archivo en video



NOMBRE DEL PROYECTO:

“CANTANDO Y SONRIENDO, LA NIÑEZ VA FLORECIENDO”

RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Benigno Altamirano Martínez:

Pasante de la Licenciatura en Educación Intercultural.

Su enfoque académico se centra en promover la diversidad cultural y facilitar experiencias educativas enriquecedoras. Poseo habilidades destacadas para trabajar en equipo, colaborando eficazmente para lograr objetivos comunes.

Su dedicación por las artes y la cultura se manifiesta a través de mi interés especial en la danza, donde demuestro habilidades destacadas. Además, mi conocimiento en docencia me permite transmitir con entusiasmo mis conocimientos a otros, fomentando un ambiente de aprendizaje inclusivo y participativo. Con una sólida base en la interculturalidad, estoy comprometido a contribuir al desarrollo educativo con un enfoque integral y respetuoso hacia la diversidad.

Carlos Leví Ruiz Jiménez:

Estudiante de la ingeniería en Sistemas Computacionales con una sólida formación académica y una experiencia laboral diversificada. Su habilidad para trabajar en equipo ha sido clave en mi desempeño en tres empresas, donde he aplicado mis conocimientos técnicos y resuelto problemas de manera eficiente.

Además de su formación en ingeniería, se destaca por habilidades en el ámbito artístico, así mismo su destreza en el canto y su capacidad para hablar en público evidencian mi versatilidad y capacidad para destacar en diferentes disciplinas. Estas habilidades únicas le han llevado a contribuir activamente a la Secretaría de Culturas y Artes de Oaxaca, donde aportó tanto en el ámbito técnico como en el cultural.



TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR:

Canto: El componente dedicado al canto se centrará en enseñar a las y los participantes las principales técnicas para la producción vocal y la expresión artística a través de la voz. Nuestro enfoque se caracteriza por su gradualidad, comenzando desde los fundamentos más básicos y avanzando sistemáticamente hacia niveles más avanzados. Desde la creación de una base sólida hasta la adquisición de habilidades básicas, nuestro programa garantiza un aprendizaje progresivo y adaptado a las capacidades individuales.

- Los tipos y tonos de voz
- Los rangos vocales
- Las formas de vocalización
- Ejercicios de Respiración
- Los tiempos musicales
- Reconocimiento de notas musicales
- Canto individual y coral

Danza: En el ámbito de la danza, nos embarcaremos en un viaje similar de descubrimiento y desarrollo. Las y los participantes aprenderán las bases de la danza, desde los movimientos esenciales hasta la expresión corporal artística. Al igual que en el canto, el enfoque será gradual, permitiendo que cada individuo avance a su propio ritmo mientras internaliza y perfecciona las habilidades fundamentales.

- Coordinación
- Disciplina
- Movimientos
- Vestimenta
- Pasos básicos de danza
- Ritmica y métrica
- Ejercicios de calentamiento.

Logros del nivel básico: Ambas disciplinas, canto y danza, se enseñarán con la premisa de que cada participante partirá desde cero, permitiéndoles construir una comprensión sólida desde los cimientos. La instrucción se adaptará a las habilidades y experiencias individuales, asegurando un progreso gradual y significativo. Al finalizar el taller, cada participante habrá alcanzado un nivel básico de competencia tanto en canto como en danza, permitiéndoles disfrutar ampliamente de las expresiones artísticas.



ANTECEDENTES

En diversos momentos de su historia, los municipios de San Pedro Totolápam y Santa María Zoquitlán han experimentado períodos de serenidad y paz, durante los cuales la comunidad se ha entregado activamente a la promoción de expresiones culturales, particularmente en las artes musicales y visuales que han sido transmitidas de manera informal de generación a generación. Estos episodios han sido caracterizados por un tejido social enriquecido y una participación vibrante en actividades artísticas.

No obstante, se ha observado que, en comparación con estos momentos de tranquilidad, los periodos de inseguridad, delincuencia y narcotráfico han perdurado en mayor extensión. Un fenómeno destacado en estas comunidades es la influencia desde la infancia de una percepción distorsionada del narcotráfico como una opción viable de ingresos con poco esfuerzo. La glorificación de grandes narcotraficantes, presentados casi como ídolos a ser respetados, ha permeado la mentalidad de los habitantes, aunado a esto, estas comunidades carecen de la presencia de alguna insitución ya sea pública o privada que promueva las artes en el desarrollo social.

Durante estos prolongados periodos de inseguridad, las expresiones culturales han sufrido una decadencia significativa, al punto de casi desaparecer del contexto local. En este contexto, la presente investigación tiene como propósito analizar las complejidades de esta relación entre inseguridad y declive cultural, con la intención de comprender a fondo los factores socioculturales que contribuyen a esta dinámica.

En consonancia con los hallazgos de la investigación, se proyecta la implementación de un taller de canto y danza como una estrategia concreta para revitalizar las artes culturales en estos municipios. La iniciativa busca no solo restaurar la riqueza cultural perdida, sino también contrarrestar las influencias negativas asociadas al narcotráfico, fomentando alternativas positivas y constructivas para el desarrollo comunitario.



JUSTIFICACIÓN

La justificación para la implementación del taller "Cantando y sonriendo, la niñez va floreciendo" se fundamenta en la necesidad imperante de contrarrestar este declive cultural. A través de la música y la danza, se busca proporcionar a los niños y jóvenes una alternativa saludable y enriquecedora para canalizar su energía creativa, alejándolos de las influencias negativas asociadas al narcotráfico. Este taller no solo aspira a revitalizar las artes culturales, sino también a fomentar un sentido de identidad comunitaria positiva, promoviendo valores fundamentales como el trabajo en equipo, la expresión individual y el respeto mutuo.

En última instancia, "Cantando y sonriendo, la niñez va floreciendo" se erige como una iniciativa integral que aspira a empoderar a la comunidad, restaurando la vitalidad cultural perdida y contribuyendo a la formación de una generación que, a través de las artes, pueda celebrar la riqueza de su patrimonio y enfrentar con determinación los desafíos que presenta su entorno.

OBJETIVO GENERAL

A través de una enseñanza estructurada y progresiva, el taller busca cultivar un conocimiento básico de las técnicas fundamentales en ambas disciplinas, permitiendo que los participantes avancen desde niveles iniciales hasta alcanzar un nivel básico de competencia y de esta forma fungir como catalizador para el desarrollo integral para Niñas, Niños y Jóvenes a través de promover valores fundamentales como la paz y el respeto y permitiendo a cada individuo un crecimiento notable no solo en habilidades artísticas, sino que también en un sentido más profundo de paz interior y respeto hacia la diversidad, utilizando la música y la danza como medios para la expresión y la conexión interpersonal.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la técnica vocal y de danza de los participantes a través de ejercicios específicos.
- Aprender y perfeccionar la dicción, entonación y proyección vocal.
- Dominar pasos básicos y avanzados de distintos estilos de danza.
- Fomento de la Expresión Creativa:
- Estimular la creatividad y originalidad en la interpretación de canciones y coreografías.
- Promover la improvisación y la creación de pequeñas rutinas coreográficas.
- Fortalecimiento de la Autoconfianza:
- Desarrollar la autoconfianza y autoestima a través de presentaciones individuales y grupales.
- Proporcionar herramientas para manejar el nerviosismo y aumentar la seguridad escénica.
- Promoción del Trabajo en Equipo:
- Fomentar el trabajo colaborativo a través de coreografías grupales y armonización vocal.
- Desarrollar habilidades de comunicación y empatía entre los participantes.
- Conexión con la Cultura y Tradición:
- Explorar y apreciar diversas formas de expresión cultural a través de canciones y danzas tradicionales.
- Conectar a los participantes con su herencia cultural a través de la música y la danza regional.
- Desarrollo de la Disciplina y la Constancia:
- Cultivar la disciplina a través de la práctica regular y la atención a la técnica.
- Fomentar la constancia en la asistencia al taller y en la práctica individual.
- Promoción de Valores y Respeto:
- Inculcar valores como el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación de la diversidad.
- Reforzar la importancia del respeto a los compañeros y al propio cuerpo en la danza.



METAS

Tenemos como meta alcanzar la afluencia de cuarenta participantes (niñas, niños y jóvenes) cubriendo un total de dos comunidades las cuales son, Santa María Zoquitlán y San Pedro Totolápam.

POBLACIÓN OBJETIVO

Este taller esta pensado para niñas, niños y jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad principalmente económica (niñez y juventud en situacion de pobreza baja y media), reconociendo que hay barreras que a menudo limitan el acceso a oportunidades educativas culturales y artísticas, este taller busca ofrecer un espacio inclusivo y enriquecedor para aquellos que, debido a la falta de recursos, no tienen la posibilidad de costear clases de Canto y Danza.

LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ

El taller de Canto y Danza se llevará a cabo en dos municipios distintos en el estado de Oaxaca: San Pedro Totolápam y Santa María Zoquitlan. A continuación, proporcionamos una descripción minuciosa de las características de cada ubicación:

San Pedro Totolápam, Oaxaca:

Ubicación: San Pedro Totolápam se encuentra en la región central del estado de Oaxaca, México. Geográficamente, está ubicado a una latitud de [16.6514924,-96.3013468].

Colindancias: Limita al norte con [Santiago Matatlán], al sur con [Nejapa de Madero], al este con [Santa María Zoquitlan] y al oeste con [San Pedro Quiatoni]. Esta ubicación estratégica permite un fácil acceso desde varias comunidades circundantes.

Santa María Zoquitlan, Oaxaca:

Ubicación: Santa María Zoquitlan se encuentra en la misma región central del estado de Oaxaca, México, ubicado a una latitud de [16.6221964,-96.9893971]

Colindancias: Limita al norte con [San Nicolas Yaxe], al sur con [San Carlos Yautepec], al este con [San Pedro Martir Quiechapa] y al oeste con [San Pedro Totolápam]. Esta ubicación estratégica ofrece una accesibilidad geográfica equitativa para participantes de diversas comunidades circundantes.



ANÁLISIS FODA DEL PROYECTO

MATRIZ FODA "CANTANDO Y SONRIENDO, LA NIÑEZ VA FLORECIENDO"	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">-Rica Tradición Cultural.-Talentos Locales Emergentes.-Conexión con la Identidad Cultural. -Participación Activa en Eventos Comunitarios	<ul style="list-style-type: none">-Atracción de Recursos Externos.-Turismo Cultural.-Colaboración con Instituciones Educativas.-Potencial para Proyectos Audiovisuales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">-Limitaciones Financieras.-Infraestructura Limitada.-Acceso a la Educación Formal en Artes.-Posible Resistencia a lo Innovador.	<ul style="list-style-type: none">-Pérdida de Tradiciones.-Competencia con Otros Programas Culturales:-Desinterés de la Juventud.-Desafíos de Logística y problemas sociales.



ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

Especificar horas por semana de la actividad, realizar uno por cada mes

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "CANTANDO Y SONRIENDO, LA CULTURA FLORECIENDO"					
Actividad/mes 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Canto: Los tipos y tonos de voz.	5	0	5	0	10
Danza: Coordinación	0	5	0	5	10
					20
Actividad/mes 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Canto: Los rangos vocales	5	0	5	0	10
Danza: Disciplina	0	5	0	5	10
					20
Actividad/mes 3	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Canto: Las formas de vocalización	5	0	5	0	10
Danza: Movimientos	0	5	0	5	10
					20
Actividad/mes 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Canto: Ejercicios de Respiración	5	0	5	0	10
Danza: Vestimenta	0	5	0	5	10
					20
Actividad/mes 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Canto: Los tiempos musicales	5	0	5	0	10
Danza: Pasos básicos de danza.	0	5	0	5	10
					20



Actividad/mes 6	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Canto: Reconocimiento de notas musicales	3	0	3	0	6
Canto: Canto individual y coral	0	2	0	2	4
Danza: Rítmica y Métrica	0	4	0	4	8
Danza: Ejercicios de calentamiento.		1		1	2
Presentación del producto final				2	2
					20

Número de horas solicitadas para cubrir la actividad: 120 horas en 6 meses

REQUERIMIENTOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.

Realizar un cuadro descriptivo por cada requerimiento (humanos, financieros, materiales y tecnológicos).

RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CANTANDO Y SONRIENDO, LA NIÑEZ VA FLORECIENDO"					
Cantidad	Unidad	Descripción	Costo unitario	Costo total	Entidad que proporciona el requerimiento solicitado
1	pieza	Bocina Bluetooth mediana	2500	2500	
20	Pieza	Aros de gimnasia	20	400	
20	pieza	Pañuelos	20	400	
1	pieza	Pizarrón blanco 1.5m ancho x 1m alto	500	500	
1	paquete	Hojas blancas	150	150	
3	Paquete	colores	50	150	
1	Pieza	Teclado musical	2000	2000	
2	Paquete	Plumones para pizarrón blanco	60	120	



1	paquete	lápices	40	40	
1	Paquete	lapiceros	40	40	
24	pasaje	Costo de transportación	42	1008	

PRODUCTO FINAL

Presentación de dos danzas folclóricas mexicanas por los participantes del taller
Presentación de dos canciones por el coro conformado por los participantes del taller

CALENDARIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO FINAL

Fecha tentativa de entrega 5 de mayo del 2024

DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DEL PROYECTO

Fotos, Videos, Audios y Archivos digitales de los trabajos realizados en cada sesión.



NOMBRE DEL PROYECTO:

“NIÑEZ EN MOVIMIENTO, CULTURA FLORECIENDO”

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Nora Lucía Bueno Medellín

Cuenta con más de 25 años de experiencia en trabajo con niños y niñas, sobre todo en condición vulnerable.

Experiencia como maestra de Educación Constructivista a nivel preescolar además de experiencia como Coordinadora de programas de Desarrollo Integral e Inclusión en diferentes Asociaciones civiles algunas de las cuales son : BACK2BACK , FUNDEFAM, (Estas en Monterrey) FAST (en León Gto) FUENTES LIBRES (OAXACA) Soy Directora del colectivo TALIMÚ (Talleres de Literatura y música) Artista de Canta Cuentos.

Cuenta con la certificación en Taller de Emociones para niños y niñas por DIPA AM.

Y en taller de Proyecto Cambio (prevención de violencia y abuso) por MAEM Y LA CLINICA DE LA RAZA de COLOMBIA



TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR:

Las actividades son multidisciplinarias, serán variadas según el tema que vamos viendo del taller

Este taller consta de ocho sesiones de dos horas cada una, con dos a tres frecuencias por semana según nos sea permitido por la comunidad donde se desarrolle el taller

La agenda de cada taller es la siguiente;

1. Tiempo de acogida (los niños y niñas son recibidos con diferentes materiales para que tengan unos minutos de juego libre, los materiales que se utilizan en este tiempo son; rompecabezas, memoramas, juegos de mesa, libros, cuerdas y aros entre otros) esto con el propósito de que la tallerista le reciba de manera cálida y afectiva y los niños puedan sentirse recibidos y listos para las dinámicas (15 minutos)
2. Bienvenida (la bienvenida siempre será con una canción y los niños y niñas participan tocando instrumentos de percusiones menores e intentando aprender la canción en esta canción de bienvenida siempre estará implícito el que cada niño diga su nombre, esto como un valor grupal) 15 minutos
3. Tiempo de juego social (en este tiempo según el tema que se trabaja jugamos con los niños un juego social para que vayan vivenciando el tema del taller) 10 minutos
4. Cuento del tema del día (algunos cuentos serán contados con libro en mano, otros son proyectados y en algunos solo el adulto lee y los niños participan con guiñoles o títeres realizados por ellos) 20 minutos
5. Actividad de artes plásticas, esta actividad es muy significativa porque permite que los niños plasmen de diferentes maneras lo aprendido desde su conciencia y atención (en algunos temas serán solo colorear, otros hacer una manualidad, otros usar moldeado de plastilina o pintura) 30 minutos
6. Tiempo de limpiar y ordenar todo (en este tiempo involucramos a los participantes a que nos ayuden a guardar materiales, aprovechando para modelarles el orden y la limpieza) 10 minutos
7. Cierre este tiempo se considera importante para no irnos con prisa y que los niños salgan corriendo sin haberles escuchado (en este tiempo permitimos que los participantes compartan su aprendizaje del día y les invitamos a compartirlo con todos, para los que saben escribir que lo puedan compartir en un pequeño texto respondiendo a estas tres preguntas 1.- ¿Qué aprendí, 2.- como puedo practicarlo 3.- que me gusto más y porque 4.- y que no me gusto y porque) 20 minutos) y los mas pequeños que no saben aún escribir pueden solo expresarlo verbalmente o a través de un dibujo donde los adultos a cargo les ayudemos a escribir lo que ellos van interpretando de su dibujo.



ANTECEDENTES

Estos talleres se han realizado con diferentes públicos en condición vulnerable en diferentes lugares de Latinoamérica, Estados Unidos y México. Como facilitadora del mismo, lo he llevado a diferentes lugares tales como León Guanajuato donde lo trabajé con niños y niñas hijos de narco menudistas en una colonia en condición de mucha vulnerabilidad, resultado de ello es que se estableció la Asociación civil FAST.

Otro lugar donde lo trabajé fue en Monterrey Nuevo León, con la A. C. FUNDEFAM donde a través de dicha asociación trabajamos llevando estos talleres a comunidades de alta vulnerabilidad donde más narcos y muertes hay en todo Monterrey, al día de hoy en FUNDEFAM se sigue trabajando estos talleres dentro de la asociación y se estableció un club infantil donde los niños y niñas asisten para recibir apoyo emocional, físico, cognitivo y espiritual, tienen ahora programas permanentes de apoyo a menores, adolescentes y jóvenes, además, niños y niñas que llegaron a tomar el taller conmigo ahora ya son profesionales en diferentes áreas gracias a que a partir de estos talleres les conseguimos patrocinio de becas para sus estudios y hay varios que continúan ahí ahora como líderes de algunos de los programas que se llevan ahí.

También lleve parte de este programa a Los Ángeles California, a un albergue de migrantes que apoya una iglesia, aunque no se logró terminar toda la gente de ese lugar fueron entrenados para ellos continuar con ello.

Aquí en Oaxaca lo he logrado llevar a una Primaria donde los 56 alumnos lo tomaron recientemente y ahora los Padres están interesados en tomar ellos talleres de Disciplina afectiva.

También se ha dado a dos grupos de niños y niñas en la comunidad de Ndoyocoyo, un pueblo de Tlaxiaco, donde los padres están apoyando para que lo llevemos hasta que todos los niños, niñas y adolescentes logren tomarlo.

En ello tenemos evidencias de como los niños y las niñas toman herramientas para prevención de violencia, adquieren más valores, se autonombran promotores de paz y todo esto aprendiéndolo de manera lúdica, donde la música, la lectura de cuentos y los juegos sociales son herramientas básicas (anexo videos de evidencias de éxito de este programa)



OBJETIVO GENERAL

Visibilizar las situaciones de riesgo en la que se encuentran diariamente a través de actividades multidisciplinarias que es permita desarrollarse en un ambiente sano, amoroso y con una vida libre de violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar un sentido de autoestima y autoimagen positiva
- Explorar con los participantes los conceptos que tenemos de familia y pertenencia
- Observar como los valores forman la base de nuestra individualidad
- Motivar a los participantes a comparar sus propias expectativas con las de su familia, cultura y comunidad
- Definir las formas de enriquecimiento al vivir en una sociedad diversa
- Reconocer como un conflicto mal resuelto puede llevarnos a la violencia
- Identificar formas de ayuda para alguien que esta pasando por una situación de abuso.
- Reflexionar sobre nuestro poder para transformar realidades de forma positiva
- Motivar a los participantes a identificar sus emociones y sentimientos de una manera asertiva
- Reconocer que nuestras acciones tienen un efecto en la realidad que nos rodea
- Entender que el tratar con respeto y consideración a otras personas nos ayuda a resolver situaciones conflictivas de una manera asertiva y constructiva
- Motivar a los participantes a utilizar el arte como medio para comunicar sus ideas, sentimientos, sueños y deseos de mejorar su realidad
- Incentivar el trabajo en equipo para lograr metas en común



METAS

Se pretende la atención de 20 a 30 niños por localidad.

POBLACIÓN OBJETIVO

Niñas, niños y adolescentes de comunidades que presentan alto rezago social, de comunidades indígenas o constante situación de violencia.

LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ

Se elegirán 6 de los principales municipios bienestar.

ANÁLISIS FODA DEL PROYECTO

MATRIZ FODA "NIÑEZ EN MOVIMIENTO, CULTURA FLORECIENDO"	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Es un taller multidisciplinario por lo cual incluyente• La agenda del mismo está basada en previo conocimiento de las etapas de desarrollo integral del ser humano por lo cual esto ayuda a conocer los periodos de atención de los participantes y la duración de cada actividad	<ul style="list-style-type: none">• Poder incluir a otras compañeras certificadas en ello a que lo faciliten en otros espacios• Dar a conocer este taller en la mayor cantidad posible de municipios de Oaxaca• Abrir un espacio permanente en CCO para que más público pueda tener acceso al mismo• Hacer equipo con talleristas de artes plásticas, teatro y música para enriquecer los contenidos del taller a la hora de trabajarlo con los niños y niñas
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Temática que se aborda es algo complicado reducir las frecuencias, para poder darlo más rápido en otros espacios• Comunidades en condición vulnerable que no le dan la importancia a este tipo de talleres para sus hijos y no los dejan ir.	<ul style="list-style-type: none">• Que la mayoría de los talleres se desarrollaran en comunidades en condición vulnerable donde hay algunos peligros.• Comunicación y distancia de las poblaciones para dar el taller.• Que no siempre las comunidades toman la responsabilidad de recibir, hospedar y alimentar a los que vamos a llevar este tipo de talleres.



ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "NIÑEZ EN MOVIMIENTO, CULTURA FLORECIENDO"					
Actividad/mes 1	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total de horas
Los temas de cada sesión son los siguientes:	1.¿Quién soy yo 2.Mi Familia	3.Mi cultura, mi comunidad 4.Conflicto	5.Abuso de poder 6.- Sobrepasand o Barreras	7.Unidad y respeto 8.Mural	18 hrs en el mes

NOTA: La actividad es la misma en cada comunidad, por lo que el número de horas totales en el semestre es de: 108

PRODUCTO FINAL

1.- Pintar el Mural (para esto la tallerista hablara previamente con el artista que pueda apoyarnos a desarrollarlo, ya que los niños y niñas lo harán con símbolos que escogerán de lo aprendido durante el taller
2.- Celebración (se realiza un programa donde los niños y niñas comparten una canción de las aprendidas durante el taller, una poesía y al menos dos lecturas de dos de los participantes que anticipadamente nombraremos para esto. se expone una galería de todos los trabajos que realizaron, se les da su nombramiento como agentes de paz se toma la foto de cierre con el mural (Y SE INVITAN AUTORIDADES Y PADRES DE FAMILIA A ESTAR EN ESTE PROGRAMA DE CIERRE)

CALENDARIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO FINAL

Se presentará el producto final de acuerdo a la disposición de la población

DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DEL PROYECTO

- Fotos de cada taller
- Videos de testimonios de los participantes durante el desarrollo del taller
- Publicaciones del inicio desarrollo y cierre del proyecto



EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES PECCO 2023

EJE 1

LA CULTURA Y EL ARTE PARA EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS LOS OAXAQUEÑOS.

EJE 2

SERVICIOS CULTURALES INCLUYENTES, Y DESARROLLO CON CULTURA E IDENTIDAD.

EJE 3

LA CULTURA COMO MEDIO DE PACIFICACIÓN Y UNIÓN.

EJE 4

FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL AL ALCANCE DE TODAS Y TODOS.

EJE 5

RESCATE, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRO LEGADO CULTURAL



OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 2024.

OBJETIVO 1

PROMOVER Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO ESTATAL DE MANERA INCLUSIVA Y ACCESIBLE.

OBJETIVO 2

ESTIMULAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LITERARIA HACIENDO QUE LA CASA DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, SEA EL LUGAR DE CONSTRUCCIÓN DE AMOR POR LAS ARTES Y LA CULTURA.

OBJETIVO 3

VISIBILIZAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE FORMAN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

OBJETIVO 4

PROMOVER Y FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES A TRAVÉS DE TALLERES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE TODA ÍNDOLE ARMÓNICAMENTE.

OBJETIVO 5

ACERCAR A LOS GRUPOS VULNERABLES LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON EL FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA PUEDAN DESARROLLARSE EN PLENITUD.



POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO

Las Políticas Transversales serán la guía y articulación de todas las acciones del Plan Estratégico de la Casa de la Cultura Oaxaqueña (PECCO 2024), orientándolas hacia los 5 ejes del Plan Estatal de Desarrollo, el pleno respeto a los derechos humanos y tomando en consideración una transformación que persigue la igualdad social.

En este sentido, estas políticas transversales propuestas responderán a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, Asimismo, para que las estructuras verticales (objetivos) compartan sinérgicamente la consecución de su cumplimiento.

La transversalidad, no debe confundirse con la coordinación lateral o interinstitucional a pesar de que se tenga alguna relación, mucho menos, con la integración organizativa ordinaria, ya que esta coordinación e integración vertical no presuponen nuevos puntos de vista ni nuevas líneas de objetivos disociados de los objetivos estratégicos municipales asignados a los órganos operativos en que se estructura la organización. Las presentes Políticas Transversales para el PECCO, tienen como propósito favorecer la construcción de la CCO como un espacio pacífico, inclusivos, equitativo y accesible en donde se garantice el pleno ejercicio del derecho a la cultura y propiciando el ingreso y la permanencia de los usuarios, sin importar la situación económica, social o funcional que presente.

Tanto en el desarrollo de los objetivos como en la aplicación de cada línea de acción estas Políticas Transversales deben contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y de favorecerse el desarrollo pleno del potencial humano, el sentido de dignidad, la interculturalidad, la pluralidad, la diversidad y la eficiencia en el ejercicio del gasto presupuestal como un medio para erradicar la corrupción y propiciar la transformación.

Las presentes políticas transversales, estarán presentes en cada objetivo, estrategia y línea de acción eliminando las diversas prácticas que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las personas y su acceso a los bienes y servicios culturales a los que se tiene derecho.



POLÍTICA TRANSVERSAL	NOMBRE DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL
1	<p align="center">IGUALDAD, EQUIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO</p> <p>La importancia de esta política transversal se basa en la capacidad de corregir las desventajas iniciales de las mujeres, en todas las fases de diseño de las políticas. Con este enfoque, se fortalece la capacidad de impulsar las políticas públicas contra la discriminación, exigiendo un compromiso de mayor peso en los órganos operativos.</p> <p>El proceso de transversalidad de enfoques reconoce los roles interdependientes o complementarios de las personas, hombres, mujeres, en el ejercicio de sus costumbres y culturas, de las diferencias de edad y capacidad y su relación con el ambiente y la naturaleza¹³</p>
2	<p align="center">CULTURA DE PAZ</p> <p>La cultura como componente esencial del ser humano, es el medio ideal para desarrollar habilidades que permiten la adquisición de nuevos conocimientos, por lo que resulta ser un elemento de comunicación, el diálogo y la convivencia, cuyas diferencias enriquecen la vida y generan un contexto pluralista, democrático y pacífico. De esta manera, la cultura se convierte en la principal vía para la difusión y construcción de ideas de paz.</p> <p>En ese sentido esta política transversal atenderá una cultura de paz, entendiéndola como una forma de vida que se compone de un conjunto de valores, conductas y comportamientos basados en el respeto a la vida, a la dignidad humana, a las diversas formas de expresión y a la construcción de una sociedad en la cultura y las expresiones artísticas generen unidad y no división.</p>
3	<p align="center">INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN</p> <p>Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes: se obedece el mandato de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, para todas y todos, priorizando a los grupos históricamente excluidos, partiendo del principio de igualdad.</p> <p>La necesidad de un tratamiento igualitario en los diversos ámbitos de la sociedad, obligan a que en este plan se establezcan políticas públicas que eliminen las numerosas barreras que aún hoy permiten discriminación y exclusión social.</p> <p>Así mismo esta Política Transversal atiende lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en consecuencia se enmarca dentro de los tratados internacionales de los que México forma parte.</p>

¹³ “Manual para la transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad”. - Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos. -Información disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>



INTERCULTURALIDAD

Esta Política Transversal se presenta como un instrumento que tiene como objetivo orientar y articular las acciones de la CCO, para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa, cuya base de sustentación es el fortalecimiento de la cultura, lengua e identidad de para que puedan, sobre ese cimiento, acceder a sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

Lo intercultural hace referencia a la pluralidad de culturas que conviven y comparten. El DRAE¹⁴ define el término como concerniente “a la relación entre culturas”. La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO define interculturalidad como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo” (Jaque, 2016).

Vivir en la ciudad está conllevando una serie de transformaciones en los contenidos de ese “ser indígena” y “sentirse indígena”. El pasar de espacios sociales relativamente pequeños y relativamente homogéneos a un gran ámbito en que ya no está presente el trabajo en el espacio rural, marcado por la heterogeneidad social y cultural, y por la convivencia cotidiana con gente de diferentes orígenes espaciales y étnicos, tiene su reflejo en los comportamientos y la identidad indígena. Para Gendel (2011) El reconocimiento cultural¹⁵ es una dimensión de los derechos humanos y, en consecuencia, enfrenta desafíos y debates profundos dado que obliga a la transformación de las instituciones sociales (derecho, estado, ciencia, educación, medicina, arte, entre otras). Ello propone “una nueva modernidad” que retome esa inflexión entre pasado y presente, sujeto y mundo social, para reformular la idea de la estandarización y uniformidad (cultural) a la luz de un concepto de universalidad y de libertad ajustado al reconocimiento de la diversidad.

¹⁴ Refiérase así al Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

¹⁵ Se entiende por cultura el conjunto de valores, hábitos costumbres y prácticas sociales de una realidad compleja y llena de significados, que atraviesa estructuras institucionales y sociales y determina comportamientos individuales y colectivos, los cuales inciden en el bienestar de la gente. En los últimos años, se han acuñado términos como multiculturalidad y pluriculturalidad, que aluden a la diversidad cultural. Como he planteado en otro artículo, no es suficiente tolerar al otro, vivir juntos obliga necesariamente fomentar una institucionalidad capaz de integrar a todos/as y fomentar planes de vida individuales y colectivos, que incorporen a “los diversos” y permitan desarrollar identidades individuales y colectivas fundadas en una universalidad que, al mismo tiempo exprese las diferencias y fortalezca los aspectos comunes de la sociedad (Guendel, 2008), información disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612011000100001, consultada el día 16 de marzo 2020.



5

RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Las manifestaciones artísticas y culturales son todas las expresiones y sentimientos que reflejan la identidad cultural, social y los valores de una comunidad, estas son transmitidas de una generación en generación y generan sentido de pertenencia a en habitantes de una misma comunidad.

Con el paso del tiempo la identidad cultural se ha transformado y ha dado paso nuevas expresiones que reflejan el sentir de la sociedad, misma que se manifiesta a través de elementos auditivos, visuales o corporales que se adaptan como propios y que generan una específica identidad.

En el entendido de que la cultura se conforma de símbolos, valores, actitudes, conocimientos, que suelen manifestarse a través de elementos tangibles o materiales, es importante que esta política este presente como un elemento unificador en las brechas generacionales que se encuentran compartiendo los espacios de expresión cultural y artística como lo es la CCO.

Tabla 9 .-Políticas transversales del PECCO 2024.-Elaboración propia.



CUADRO DESCRIPTIVO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PECCO 2024

OBJETIVO 1.

PROMOVER Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO ESTATAL DE MANERA INCLUSIVA Y ACCESIBLE.

Estrategia 1	Difundir las manifestaciones culturales en el territorio estatal.
---------------------	---

Líneas de acción	Responsable
Línea de acción 1.1.1 Fortalecer los mecanismos de difusión de las artes y de las actividades culturales que forman parte de nuestro estado.	Departamento de Difusión y Promoción.
Línea de acción 1.1.2 Acercar de manera continua a la comunidad las expresiones artísticas y culturales que oferta la CCO.	Departamento de Difusión y Promoción
Línea de acción 1.1.3 planear, organizar, acciones para la promoción de la oferta cultural de la CCO.	Departamento de Difusión y Promoción
Línea de acción 1.1.4 Utilizar las plataformas y medios digitales, para lograr llevar la formación y educación artística y cultura a mayor numero de beneficiarios.	Departamento de Difusión y Promoción

Estrategia 2	Estrategia 2.- Reforzar y gestionar los contratos, acuerdos y convenios en materia cultural con instancias gubernamentales organismos no gubernamentales e instituciones académicas.
---------------------	---

Líneas de acción	Responsable
Línea de acción 1.1.1 Generar y dar seguimiento a los puntos de desarrollo artístico y cultural en zonas de rezago social	Dirección General
Línea de acción 1.1.2 Dar seguimiento a los contratos y convenios de los centros de vinculación	Departamento de Fomento Artístico



OBJETIVO 2.-

ESTIMULAR LOS TRABAJOS DE CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y LITERARIA HACIENDO QUE LA CASA DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, SEA EL LUGAR DE CONSTRUCCIÓN DE AMOR POR LAS ARTES Y LA CULTURA.

Estrategia 3	Contribuir a la creación de nuevas formas de expresión artística
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable
Línea de acción 2.3.1 crear nuevos ejes temáticos exacerbando las expresiones de los pueblos indígenas y afro mexicanos.	Departamento de Fomento Artístico y Departamento de Promoción y Difusión
Línea de acción 2.3.2 Fortalecer las acciones de fomento a la lectura, principalmente en cuanto a literatura cultural se trate.	Departamento de Fomento Artístico
Línea de acción 2.3.3. Generar talleres itinerantes de actividades artísticas y culturales de acuerdo a la demanda de la población.	Departamento de Fomento artístico

Estrategia 4	Estrategia 4.- Crear mecanismos que permitan acceder a las disciplinas artísticas de la “Casa de la Cultura Oaxaqueña” expandiendo su oferta no solo en los municipios conurbados, sino en todos aquellos lugares en donde la cultura y el arte sean requeridos por la comunidad.
---------------------	--

Línea de acción 2.4.1 Implementar acciones educativas en coordinación con centros educativos en zonas de alto rezago social, que permitan al alumnado acceder a los talleres que oferta la casa de la cultura oaxaqueña de manera gratuita.	Departamento de Fomento Artístico
Línea de acción 2.4.2 Fortalecer las plataformas digitales para brindar talleres en línea gratuitos a la población en general.	Departamento de Promoción y Difusión
Línea de acción 2.4.3 Ofrecer a la población el producto final de cada taller al termino de cada trimestre, para ser presentado de manera gratuita al pueblo de Oaxaca.	Departamento de Fomento Artístico
Línea de acción 2.4.4. promocionar en las plataformas digitales o microsítio de la CCO, los productos finales de cada taller.	Departamento de Promoción y Difusión
Línea de acción 2.4.5 Crear la galería virtual de las obras pictóricas, literarias y fonográficas de la CCO, para consulta de la población.	Departamento de Promoción y Difusión



Estrategia 5	Fortalecer la estrategia de enseñanza-aprendizaje para la mejora de los contenidos y que estos estimulen la creación de nuevos productos culturales.
---------------------	--

Línea de acción 2.5.1 Fomentar la constante capacitación del personal de primer contacto, para la mejora en el proceso de formación y capacitación en las disciplinas de casa de cultura.	Departamento de Fomento Artístico.
--	------------------------------------

OBJETIVO 3

VISIBILIZAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE FORMAN EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Estrategia 6	Garantizar la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales que se ofertan en la CCO
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable
Línea de acción 3.4.1 Fortalecer e incrementar los convenios de intercambio cultural con diversos estados y ciudades en México y alrededor del mundo	Dirección General
Línea de acción 3.4.2 Fortalecer la relación interinstitucional de los grupos representativos de las diversas disciplinas que oferta casa de la cultura y que promuevan a través de intercambio el legado de nuestra cultura.	Dirección General
Línea de acción 3.4.3 Gestionar los apoyos necesarios para los intercambios culturales de los grupos representativos de la institución	Dirección General

OBJETIVO 4

PROMOVER Y FOMENTAR LA ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES A TRAVÉS DE TALLERES, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE TODA ÍNDOLE ARMONICAMENTE.

Estrategia 7	Prevenir, identificar y atender situaciones susceptibles de conflicto externo e interno que atenten contra el desarrollo de las actividades institucionales.
---------------------	--

Líneas de acción	Responsable
Línea de acción 4.7.1 Implementar mecanismos de evaluación constante al trabajo de los talleristas de las disciplinas de la CCO.	Departamento de Fomento Artístico



Línea de acción 4.7.2 Generar las condiciones óptimas de los bienes muebles e inmuebles para el debido desarrollo de las actividades de la institución	Departamento Administrativo
Línea de acción 4.7.3 Implementar mecanismos para atender las quejas del personal hacia los usuarios	Departamento Administrativo

OBJETIVO 5

ACERCAR A LOS GRUPOS VULNERABLES LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON EL FIN DE QUE A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE ALGUNA DISCIPLINA PUEDAN DESARROLLARSE EN PLENITUD.

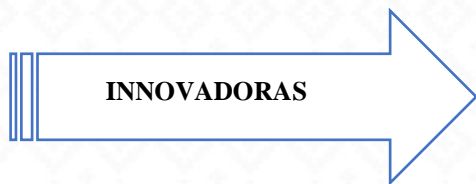
Estrategia 8	Atender de manera prioritaria a personas que pertenezcan a grupos vulnerables
---------------------	---

Líneas de acción	Responsable
Línea de acción 5.8.1 Implementar mecanismos para la aplicación de estímulos o descuentos a personas que pertenezcan a grupos vulnerables o provenientes de alguna comunidad indígena o afro mexicana en cuanto a los servicios culturales que oferta la CCO.	Departamento Administrativo
Línea de acción 5.8.2 Generar las condiciones óptimas para la apertura de centros de vinculación en zonas de alto rezago social.	Dirección General
Línea de acción 5.8.2 Generar mecanismos que permitan el acercamiento de grupos con alto rezago social, a los servicios que oferta la CCO en el inmueble.	Dirección General



TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES A REALIZAR

Cada objetivo tendrá en su estructura una serie de acciones estratégicas tipificadas de la siguiente manera:



determinar una población piloto.

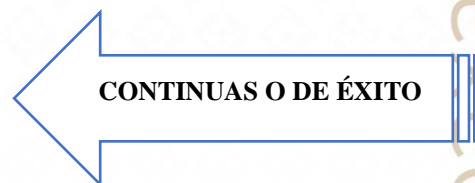
Serán aquellas acciones que serán aplicadas por primera vez, tomando como base los resultados obtenidos del diagnóstico con la finalidad de atender de manera efectiva y precisa los derechos de niñas, niños y adolescentes. Para esta tipología se sugiere

Estas acciones serán aquellas que no puede omitirse su aplicación, pues son mandatadas por ley que sin embargo en anteriores administraciones no han cumplido con el principio de obligatoriedad.



Estas acciones serán aquellas que las entidades operativas hayan replicado dos o más veces en un mismo círculo de influencia poblacional anteriormente, pero que no han tenido el impacto deseado, por lo que, una vez revisado el proceso y lugar de aplicación, se le da una nueva ruta de acción.

Estas acciones son aquellas que necesitan fortalecerse pues han tenido resultados óptimos, sin embargo, pueden ser mayormente eficaces si se les provee de recursos necesarios para que dicha acción sobreviva en el plan y sea generadora directa de cambios, por lo que es necesaria su continuidad. Con la aplicación del CAME y el DAFO se establecieron las acciones pertinentes en el proceso de la planeación estratégica lo que dio como resultado la implementación de acciones y estrategias alcanzables que contribuirán al efectivo ejercicio del derecho a la cultura.





DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA

Una vez aprobado dicho plan, se procederá a hacer la programación de las actividades ajustándolas a la matriz que se muestra a continuación a manera de ejemplo misma que deberá servir como parámetro de evaluación cada trimestre:

OBJETIVO 1. PROMOVER Y DIFUNDIR LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN EL TERRITORIO ESTATAL DE MANERA INCLUSIVA Y ACCESIBLE.				
Estrategia 1.- Difundir las manifestaciones culturales en el territorio estatal.			Línea de acción 1.1.1 Crear mecanismos para la difusión de las artes y de las actividades culturales que son existentes en nuestro estado.	
Actividad.	Tipo de acción.	Área titular.	Áreas Coadyuvantes.	Indicador de medición.
1.1.1.1 Material audiovisual para redes sociales con datos de interés (spots, conciertos, etc.)	Obligatoria.	Difusión y promoción	Fomento Artístico	ICNI.

Tabla 10.- Matriz de información CCO para evaluación trimestral 2024. – Elaboración propia



INDICADORES DE MEDICIÓN

Las actividades culturales en el estado de Oaxaca están presentes día con día, es evidente la gran cantidad de artistas, creadores, maestros y maestras del arte popular y de las diferentes disciplinas que componen un bagaje culturalmente amplio que le da identidad a nuestro estado.

En este sentido definir las métricas con que evaluaremos el grado de éxito de nuestro plan estratégico, es el primer paso para definir la tipología de los indicadores a utilizar, por lo que estos deben cumplir ciertos criterios, tomando en consideración que un indicador es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.

Independiente de la Matriz de Indicadores oficial, el quehacer cultural requiere un análisis particularmente exhaustivo, que permita valorar el grado de éxito de las acciones realizadas, la capacidad de difusión de las artes y su alcance en la comunidad, así como el grado de crecimiento en la demanda de los productos culturales que oferta la Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Por ello, para la creación de indicadores a aplicar en este plan, se tomaron en cuenta dos aspectos:

- la dimensión o valoración de la realidad económica, social, política o humana que se pretende expresar.
- El de medida o procedimiento estadístico necesario para su obtención.

La implementación de indicadores de medición permitirá medir objetivamente la evolución del PECCO 2023, cumpliendo así con lo dispuesto en la regulación vigente estableciendo los parámetros para que cada acción este en posibilidad de renovarla o mantenerla de acuerdo a los resultados obtenidos.

Puesto que en la CCO no hay antecedentes de algún indicador interno las implementaciones de indicadores básicos¹⁶ nos ayudarán a obtener información objetiva y comparable; que permitirán valorar grado de cumplimiento de un objetivo o el grado de satisfacción de un participante en las acciones del plan, por ello para fines de evaluación se tomarán en cuenta dos indicadores de impacto que se describen a continuación utilizando como base lo establecido por la Oficina Internacional del Trabajo¹⁷

¹⁶ El exceso de indicadores suele ser contraproducente. Con la información disponible deben elaborarse algunos pocos indicadores fidedignos y bien estudiados que reflejen esencialmente los cambios positivos en la situación y su evolución. Ser selectivo implica lograr un equilibrio entre lo que se debe medir y lo que se puede medir. Gustavo N. Tapia “Indicadores y planificación estratégica” disponible en: file:///C:/Users/gfcoc/Downloads/xxxi-j-tapia-indicadores.pdf.

¹⁷ El Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor) es un servicio técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creado en 1963, establecido en Montevideo, Uruguay. Es una respuesta a las necesidades de las personas, las empresas y los países, en materia de formación profesional y desarrollo de los recursos. Actúa como núcleo articulador de una red de gestión del conocimiento de instituciones y organismos relacionados con estos temas.



Indicadores de impacto

Representan el cambio esperado en la situación de los participantes una vez que la formación se lleva a cabo. Usualmente se pueden medir en períodos de mediano o largo plazo debido a que se requiere un lapso, para que se puedan medir el mejoramiento de las acciones en el contexto social.

Es claro que, tras la planificación, el diseño, y la recolección de información será necesario presentar los informes correspondientes y hacer la divulgación precisa de los resultados obtenidos, por lo que la aplicación de estos indicadores permitirá:

- Expresar los cambios ocasionados a partir de las acciones culturales para la comunidad y a su vez identificar dichos cambios que puedan contribuir a su mejoría;
- Comparar con la situación anterior a la implementación de y en los sucesivos cortes evaluativos programados;
- Reflejar cambios observados en la población objetivo, así como de situaciones expresadas cualitativamente (satisfacción, salud, bienestar, afinidad, permanencia).

Para que estos indicadores sean eficaces las acciones que las áreas operativas realicen, deberán pasar por el siguiente proceso para la aplicación del indicador.

1.-Sondear el contexto actual de aplicación de la acción, es decir obtener la información precisa de cuál es el estado en el que se encuentra el grupo social antes de la aplicación de la acción. (en este sentido, el diagnóstico previo con el que cuenta el área servirá de base para obtener la información);

2.-Tener claridad del número de usuarios a las que se les está aplicando la acción;

3.-En el caso de hacer una actividad cuyos impactos sean mayormente cualitativos (pláticas, conferencias, talleres etc.) se deberá realizar una prueba final en un periodo de 2 a 3 meses posteriores a la acción en una población seleccionada de manera aleatoria, en donde a través de un cuestionario cerrado se ponderen con valores las respuestas.

Indicador cualitativo de impacto:

Este indicador permitirá reflejar situaciones en las que no se cuentan con datos duros, por lo que se crean mecanismos de medición ayudados de pruebas sociales o psicológicas que permitan que el indicador arroje datos sobre la situación en un momento dado.

Para dicha aplicación será necesario tomar una muestra representativa¹⁸ de la población total,

¹⁸ Para fines de este plan, se denominará como muestra representativa a un grupo de NNA, que representen la totalidad participantes de una acción, la cual dará la impresión de ser la población total, independientemente de cómo se vea.



en la selección de muestra representativa para la aplicación de cuestionario¹⁹ se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{MRU} = (\text{TUP} * 10\%)$$

MRU: (Muestra representativa de Usuarios)

TUP: (Total de Usuarios participantes)

Ejemplo:

Actividad. - Taller de lecto- escritura de Zapoteco de la Sierra Sur

$$\text{MRU} = (130 * 10\%)$$

$$\text{MRU} = 13$$

Por lo tanto, la aplicación del cuestionario de evaluación de impacto, será aplicado a 13 personas de manera aleatoria en un periodo posterior entre 2 y 3 meses posteriores a la ejecución de la acción.

La cifra resultante en lo subsecuente se tomará como el total, y se procederá a aplicar la siguiente fórmula para fines del cálculo total de impacto en la población ya se en temas de prevención, concientización o sensibilización.

$$\text{ICLIFU} = (\text{SFU} - \text{SIU} / \text{SIU}) * 100$$

- ICLIFU: Índice cualitativo de impacto final en usuarios
- SFU: Situación usuarios (Usuarios en los que surgió efecto la acción);
- SIU: Situación inicial de Usuarios (Usuarios, población total).

Atendiendo la fórmula anterior y tomando lo antes expuesto se muestra a manera de ejemplo la siguiente descripción:

$$\text{ICLIFU} = (6 - 13 / 6) * 100 = 53.8\%$$

Lo que se interpretará que dicha acción tuvo efectividad en 53.8% de Usuarios, que participaron en esa actividad.

Indicador cuantitativo de impacto:

Los indicadores cuantitativos, por su propia forma de cálculo aportarán un mayor grado de objetividad, lo que contribuirá que existan datos duros directos para diversas interpretaciones de la información. Este indicador como representación numérica, será más fácil de calcular e interpretar.

En este sentido las acciones que tengan en su concepción una metodología de obligatoriedad serán las que en mayor medida se identifiquen con este indicador.

Para la aplicación de este indicador será necesario la utilización de la siguiente fórmula:

$$\text{ICNIFU} = (\text{BF} - (\sum \text{UxSP}) / \text{NNA}) * 100$$

¹⁹ Para la elaboración, diseño y aplicación de dichos cuestionarios, es crucial las aportaciones de las áreas psicológicas de la Procuraduría Municipal de protección de niñas, niños y adolescentes, el Instituto Municipal de la Mujer y el Sistema Municipal del DIF; pues el presente plan solo establece los mecanismos de los indicadores de medición, más no el formato de aplicación en un sentido psicológico o sociológico.



- ICN: Índice cuantitativo de impacto final en Usuarios;
- BF: Beneficiarios finales;
- $\sum \text{NNAxSP}$: sumatoria de usuarios por sector poblacional;
- NNA: Total de niñas, niños y adolescentes.
- AM: Adultos mayores
- PA: Personas adultas

Para la obtención de estos datos numéricos será necesario revisar el “Diagnostico de situación actual de la institución”

Para fines de aplicación se muestra el siguiente caso a manera de ejemplo:

Actividad. –Taller de serigrafía para adultos

ICNIFU= (210-(32000) /76633) *100

ICNIFNNA: 3.90

Lo que se interpretará como que el Índice cuantitativo de impacto final de esta acción en niñas, niños y adolescentes es del 3.90%.

Así pues, los presentes indicadores de medición que se presentan tendrán por finalidad obtener resultados de la mayor fiabilidad posible por lo que se ha adoptado un enfoque pragmático que tiene en cuenta tanto los factores limitativos de orden metodológico como la falta de disponibilidad de datos.



METAS PROYECTADAS AL CIERRE DEL 2024

Para fines de medición, se plantean las siguientes metas que la Casa de la Cultura Oaxaqueña está en posibilidad de alcanzar al cierre del 2024, como se expone a continuación:

a) Talleres de formación artística

Año 2023

- 1144: mujeres
- 727: hombres
- Total; 1871

PROYECCIÓN 2024:

- 1400: mujeres
- 900: hombres
- Total: 2300

b) Derechos por prestación de servicios

Ingresos captados por la impartición de talleres artísticos.

MES DE CAPTACION	CUATRIMESTRE	CONCILIADO CON SEFIN
MARZO	MARZO-JUNIO 2023	459,505.00
JUNIO	JUNIO-SEPTIEMBRE 2023	530,329.00
JULIO	JUNIO-SEPTIEMBRE 2023	14,721.00
AGOSTO	JUNIO-SEPTIEMBRE 2023	4,935.00
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2023-ENERO 2024	299,510.00
OCTUBRE	OCTUBRE 2023-ENERO 2024	343,044.00

TOTAL: \$ 1,652,044.00

Proyectado por la Ley de Ingresos para 2023: \$655,319.00
Ingresos reales captados en 2023: \$986,725.00
%Porcentaje de cobertura de la meta: 248.31%

PROYECCIÓN 2024:
\$ 1,058,600.00



c) Centros de vinculación:
Datos 2023

- 8 centros de vinculación
- 538 hombres
- 444 mujeres
- Total 984 personas beneficiadas

PROYECCIÓN 2024: 1300 beneficiarios

d) Personas beneficiadas de manera general:

Datos 2023

Personas beneficiadas: 33,730

PROYECCIÓN 2024: 35,000



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

ANEXOS

www.oaxaca.gob.mx/cco



**ANEXO 1.- INVENTARIO DE OBRAS DE ARTE BAJO EL RESGUARDO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

OBRAS EN ESTADO ÓPTIMO		
TÍTULO	TÉCNICA	AUTOR
PUNTOS EXTREMOS	DIGITAL	JORGE LUIS LÓPEZ PLATA
LA SACERDOTISA	SERIGRAFÍA	JUAN MANUEL DE LA ROSA
POEMAS DE VERONICA VOLKOW	SERIGRAFÍA	TALLER GRUPO PAPALOTE Y MARÍA FIGUEROA
SIN TÍTULO	SERIGRAFÍA	J. GUILLERMO
SIN TÍTULO CINCO	DIGITAL	JORGE LUIS LÓPEZ PLATA
SIN TÍTULO	SERIGRAFÍA	DESCONOCIDO
FLOR DE NAVIDAD	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ORACIÓN DE GRATITUD	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
PAISAJE CON FLORES MORADAS	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ABSTRACTO	ÓLEO SOBRE TELA	DESCONOCIDO
SIN TITULO	ÓLEO SOBRE TELA	ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL DESCANSO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
CORMORAN EN VUELO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
EL MANGLAR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MIRADAS QUE ATRAPAN	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA CANELA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
TE ENCONTRE	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA BLANCA SALTARINA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
ATENTO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA ESPATULA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
ELEGANTE PESCADOR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
CALMA AZUL	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
NUEVO DÍA	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS

**CCO**

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
CONCIERTO EN EL MAR	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
TOMANDO EL SOL	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
NAVIDAD MEXICANA	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ALCATRAZ	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TITULO	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
QUIETUD	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
ELEGANTE GARZÓN GRIS	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MAMA	MIXTA SOBRE PAPEL MATE	ADRIANA
POR SALIR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MI BURRO Y YO REGRESANDO A CASA	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA
ATENTA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
EL CENZONTLE NO TIENE MEMORIA CUANDO CREA	OLEO	ESTEBAN URBIETA
EL GUARDIÁN DE LA MILPA	ACRILICO SOBRE TELA	RODRIGO YEPEZ
SIN TITULO	CERÁMICA	FERNANDO ANDRIACCI
EL RAPTO	SERIGRAFÍA	OLIVERA
SIN TITULO	SERIGRAFÍA	PÉREZ GROVAS
SIN TITULO	SERIGRAFÍA	DESCONOCIDO
LA FORTUNA	SERIGRAFÍA	IRMA PALACIOS
LA TORRE	SERIGRAFÍA	GABRIEL MACOTELA
EL SOL	SERIGRAFÍA	PABLO AMOR
JUÁREZ	MIXTA SOBRE PAPEL	ALFONSO BARRERA
CASCADAS DE LLANO GRANDE	FOTOGRAFÍA	MANUEL JIMÉNEZ
LA CALMA DE CARRIZALILLO	ACRÍLICO	MARTÍN JORGE LUIS CRUZ
ENREDOS	DIGITAL	JORGE LUIS LÓPEZ PLATA
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
SIN TITULO	MIXTA SOBRE TELA	TEKLIENG LIM
INSTANTE	MIXTA SOBRE TELA	ANA SANTOS MEJÍA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
CACHORRO JAGUAR	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
MUJERES AL VIENTO	PLÁSTICA ÓLEO SOBRE TELA	MANUEL MOLINA ALTAMIRANO
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTOGRAFÍA	FOTO RIVAS



MIGUEL ANGEL SCHULLZ	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LAZARO PERALTA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
EN LA MANGLERA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA CURIOSIDAD	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
LA VIDA EN ROSA	FOTOGRAFÍA	DOUGLASS BRANDON
GERARDO GARFIAS	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LAZARO PERALTA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	COLECTIVO CHILENO
MARIPOSAS DE CARNE	GRABADO METAL	DESCONOCIDO
LA FLOTA AZUL	PLÁSTICA DE ÓLEO SOBRE MADERA	MAX LÓPEZ SÁNCHEZ

Tabla 5.- Obras en estado óptimo propiedad de la CCO.- Elaboración propia.

OBRA EN ESTADO REGULAR			
TITULO	TÉCNICA	AUTOR	OBSERVACIONES
SIN TITULO	PASTEL	DESCONOCIDO	MARCO EN MAL ESTADO Y MANCHADO DE PINTURA
PALOMAR	ESCULTURA EN BRONCE	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO GOLPEADO
BEATRIZ GONZÁLEZ LOVATO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
GUILLERMO MARÍN	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	LITOGRAFÍA	HIRO YOSHIDA	
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
GUILLERMO GARCÍA MANZANO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	GRABADO	DESCONOCIDO	
JUÁREZ CERTIFICADO	GRABADO SOBRE METAL	JUAN ALCÁZAR	MARCO MANCHADO
ENTRE AGUA Y FUEGO	GRABADO	JOSEFA GARCÍA	MARCO GOLPEADO
JUÁREZ LUCHADOR	GRABADO SOBRE METAL	EMILIANO LÓPEZ	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
HONRAR HONRA	ACRÍLICO SOBRE TELA	KAUL REYES	MARCO CON TERMITAS
ST TULIPAN	ÓLEO SOBRE TELA	ARTEMIO GARCÍA	MARCO ROTO

www.oaxaca.gob.mx



SIN TITULO	GOUACHE	NATIVIDAD AMADOR	
SIN TITULO	ACUARELA	GLORIA EDUVIGES	DESPRENDIMIENTO DE MARCO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFIA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
ERNESTO MIRANDA BARRIGUETE	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO FLOJO
BUSTO DE JUÁREZ	GRABADO SOBRE METAL	FERNANDO ANDRIACCI	MARCO MANCHADO
JOSÉ PALACIOS ROMÁN	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LAZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	GRABADO METAL	EMILIANO LÓPEZ	MARCO MANCHADO
NI UNOS NI OTROS	GRABADO SOBRE METAL	OSCAR RODRÍGUEZ	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESGASTADA
VASCONCELOS	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESGASTADA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	DESGASTADA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	DESGASTADA
MERCADO DEL ISTMO	GRABADO METAL	ANGEL ZAMARRIPA	MARCO MANCHADO
CÚPULA DE DOS Y UNO MAS	LITOGRAFÍA	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	DESGASTADA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO GOLPEADO
PLAZUELA DEL ANGEL EN LOS ARQUITOS	TINTA SOBRE PAPEL	ESPÍNDOLA	PAPEL DESGASTADO
SERGIO CERVANTES QUIROZ	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO	MARCO MANCHADO
SERGIO CERVANTES QUIROZ	RETRATO A LÁPIZ	PERALTA	MARCO MANCHADO
LUIS LÓPEZ VELASCO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
JUAN PÉREZ AUDELO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
IGLESIAS Y RELICARIOS	FOTÓGRAFA	FOTO RIVAS	DESGASTADA Y MARCO MANCHADO
SIN TITULO	ACRÍLICO	ALLIER	MARCO GOLPEADO
SIN TITULO	ACRÍLICO	ALLIER	MARCO GOLPEADO
APOSTASIA II	MIXTA PAPEL	NEPTALI FABIÁN	PAPEL DESGASTADO
SIN TITULO	COLLAGGE	ISAURO	MANCHADO
AUTOENGANO	ACUARELA	JACINTO CRUZ CHÁVEZ	MANCHADO
DROGAS CON MUERTE	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	OBRA ROTA
PUEDEN DARLO A QUIEN SEPA PEDIRLO	PUNTA SECA ALUMINIO	ARMANDO EGUIZA	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	MIXTA SOBRE TELA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
DIVERTIDAS PARA EL AMOR	MIXTA	ROMÁN ANDRADE LLAGUNO	DESGASTADO
SIN TITULO	ACUARELA	RENE SANTIAGO	MARCO GOLPEADO
INOLVIDABLE PUEBLA Y SU COCINA	OLEO	TENORIO	DESGASTADO

www.oaxaca.gob.mx/cco

**CCO**

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

SIN TITULO	ACRÍLICO MADERA	JOAN GOLLUB	MADERA PICADA POR TERMITAS
IMAGEN	ACRÍLICO	ALBA ODA DE TENORIO	MARCO FLOJO
CARAS Y MAS CARAS	LITOGRAFÍA	JAVIER AREVALO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	SERIGRAFÍA	EDMUNDO AQUINO	DESGASTADA
MASCARAS	MIXTA TELA	OSWALDO RAMÍREZ	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	OLEO	DIONISIO MARTÍNEZ	DESPRENDIMIENTO DE MARCO
SIN TITULO	ACRÍLICO	JAVIER GONZÁLEZ	MARCO MANCHADO
FIGURACIÓN	AGUA TINTA	EMILIO SÁNCHEZ	MARCO MANCHADO
OBELISCO	LITOGRAFÍA DIECIOCHO VEINTICINCO	EDMUNDO AQUINO	MARCO MANCHADO
JUEGOS GEOMETRICOS	ACRILICO TRIPLAY	JAVIER GONZÁLEZ	MARGO GOLPEADO
NOTICIAS DE ENERO	XILOGRAFÍA	DIONISIO MARTÍNEZ	DESGASTADA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
NACIMIENTO	OLEO TELA	FELIPE	MARCO FLOJO
EL SUENO DEL PEZ	GRABADO METAL	IRMA GUERRERO	MARCO MANCHADO
JUÁREZ DE HUITZO	GRABADO SOBRE METAL	ENRIQUE FLORES	MARCO MANCHADO
VIAJE A MITLA	GRABADO SOBRE METAL	AZTECA DE GYVES	MARCO MANCHADO
JUÁREZ Y ESCUDO	GRABADO SOBRE METAL	MARCO PALMA	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	GRABADO SOBRE METAL	ROLANDO ROJAS	MARCO MANCHADO
JUÁREZ MIGRANTE	GRABADO SOBRE METAL	ALEJANDRO SANTIAGO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
RAÚL RAMOS SILVA	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	MIXTA	HEREDIA	DESGASTADA
ESCORZO VOLCÁNICO	AGUA FUERTE SEIS DE SEIS	JORGE OBREGÓN	DESGASTADA
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	FOTÓGRAFO QUERETANO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	VITRAL EMPLOMADO	CARLOS RUBIO	DESGASTADA
RAUL TOVAR	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	TINTA	CESAR REYES	DESGASTADA
LA OFRENDA	OLEO TELA	MARÍA ELENA TENORIO	MARCO CON TERMITAS
ALICIA AGUILAR	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
JORGE BUENO	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
ENRIQUE PACHECO ÁLVAREZ	RETRATO A LÁPIZ	FORTINO LÁZARO PERALTA	MARCO MANCHADO
Y DONDE ESTÁN LOS MAESTROS	GRABADO SOBRE METAL	JUSTINA FUENTES	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	LITOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO CON TERMITAS
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	DAVID ALFARO SIQUEIROS	MARCO GOLPEADO Y FOTOGRAFÍA DESGASTADA
SIN TITULO	MIXTA TELA	ELOY PÉREZ	MARCO FLOJO

www.oaxaca.gob.mx/cco



IMAGEN	ACUARELA PAPEL	AARON YASHINE	DESGASTADO
GUERRERO Y ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESGASTADO
SIN TITULO	LITOGRAFÍA	DESCONOCIDO	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	MIXTA TELA	ELOY PÉREZ	MARCO GOLPEADO
EL CAMPESINO	OLEO	MIGUEL ÁNGEL	MARCO ROTO
JUÁREZ EN EL PENSAMIENTO	GRABADO SOBRE METAL	TOMAS PINEDA MATUS	
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	VIVIANA CAMACHO	
SONADOR ETERNO	ÓLEO SOBRE TELA	MARIA RUBIAL	
PALOMOS GRISES	ACRÍLICO	EFREN JIMÉNEZ	
LA HORA DE LA COMIDA	GOUACHE	ALVARO SANTIAGO DÍAZ	
POR TI	GRABADO SOBRE METAL	EDDIE MARTÍNEZ	
SIN TITULO	GRABADO SOBRE METAL	CRISPIN VAYADARES	
PÁGINA DOSCIENTOS	GRABADO SOBRE METAL	SANTIAGO REBOLLEDO	
SIN TITULO	GRABADO METAL	MAXIMINO JAVIER	
PAUTADA	GRABADO METAL	JUSTINA FUENTES	
GUENDA APOSTIC	GRABADO METAL	MARIANO PINEDA MATUS	
LO QUE PIENSE EL PRESIDENTE	CARICATURA	DESCONOCIDO	
NEGRA DE PENA	GRABADO METAL	AZTECA DE GYVES	
SIN TITULO	GRABADO METAL	LORENA MONTES	
LA MAREA	GRABADO METAL	EDDIE MARTÍNEZ	
LUCES DE OTONO	GRABADO	SILVERTHON	
SIN TITULO	LITOGRAFÍA	CECILIO SÁNCHEZ	
MARIA ENCARNACIÓN PAZ MÉNDEZ	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
MANUEL BUSTAMANTE GRIS	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
NESTOR SÁNCHEZ	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
ARCELIA YANIZ	CARBONCILLO PAPEL	FORTINO LÁZARO PERALTA	
SIN TITULO	OLEO TELA	FERNANDO ANDRIACCI	
NINO	LITOGRAFÍA	EMILIO SÁNCHEZ	
TRANSFUSION	OLEO TELA	MARIA ELENA FIGUEROA	
JALATLACO	OLEO	CRESCENCIO JIMÉNEZ	
PAZ DE NOCHE JUSTICIERA	GRABADO SOBRE METAL	LORENA MONTES	
PEINANDO A JUÁREZ	GRABADO SOBRE METAL	MARIANO PINEDA MATUS	
BUSTO DE JUÁREZ	GRABADO SOBRE METAL	EFRAIN MORALES	
GUERRERO Y EL ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	

www.oaxaca.gob.mx/cco



GUERRERO Y EL ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	
MURCIELAGO	GRABADO METAL	ALEJANDRO SANTIAGO	
SIN TITULO	MIXTA	YSHINODA	
GUERRERO Y EL ESTADO DE DERECHO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	
LAGO DE SANTA TERESA	GRABADO METAL	JUAN ALCÁZAR	
MADRE CON NINO	ESCULTURA EN BRONCE	DESCONOCIDO	
VESTIGIOS	GRABADO	JOSEFA GARCÍA	
SIN TITULO	TINTA	MARTHA CHAPA	
SIN TITULO	TINTA	RUFINO TAMAYO	
SIN TITULO	TINTA	RAÚL ANGUIANO	
SIN TITULO	TINTA	TOLEDO	
UNA CRUZ PARA MI PUEBLO	MIXTA	MIGUEL ANGEL	
EL ZÓCALO	FOTO A COLOR	CARLOS HEINZ	
PAREJA	ACUARELA	EMILIO SÁNCHEZ	
SIN TITULO	ACRÍLICO	ALLIER	
CHEGIGO	OLEO	DELFINO MARCIAL	
FLOR DE LA VIDA	TINTA	BETANZOS	
SIN TITULO	TINTA	BETANZOS	
SIN TITULO	MIXTA PAPEL	DESCONOCIDO	
DESORDEN	ACUARELA	VÍCTOR OROZCO	
SIN TITULO	ACUARELA	ADRIANA ALANIZ	
SUENO	GRABADO METAL	GERARDO DE LA BARRERA	
SIN TITULO	MIXTA	CERVANTES	
SIN TITULO	MIXTA	CERVANTES	
SIN TITULO	GOUACHE	NATIVIDAD AMADOR	
SIN TITULO	ACUARELA	OSCAR MARTÍNEZ	
A SANGRE FRIA	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	
JUAREZ	OLEO TELA	ERASTO LEÓN ZURITA	
SIN TITULO	ACUARELA	MARIO RAMÍREZ	
ALCOHOL Y MUERTE	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	
SIN TITULO	ACRÍLICO PAPEL	RAMON VALDIOSERA	
MANADA DE IMPOSTORES	AGUA FUERTE	HOMERO SANTAMARIA	
LA CAJA DE LOS SUEÑOS	MIXTA	JOSE LUIS CERRATTO	
SIN TITULO	LITOGRAFÍA	DESCONOCIDO	
SIN TITULO	LITOGRAFÍA UN QUINTO	DESCONOCIDO	
ALLENDE	PRISMACOLOR	DESCONOCIDO	

www.oaxaca.gob.mx/cco



EL POZO	GRABADO	ROLANDO SA	
SIN TITULO	CERÁMICA	LUIS VALENCIA	
TORSO	OLEO TELA	HENY STEINBERG	
EMIGRANTES	MIXTA TELA	OTAZZO	
MONTE ALBÁN	SERIGRAFÍA	ARTURO CRUZ	
SIN TITULO	MIXTA	CESAR REYES	
GLORIA TREVI	GRABADO	ALFONSO PIMENTEL	
SIN TITULO	ACUARELA	ALICIA LEYVA	
SIN TITULO	OLEO	ALICIA LEYVA	
SIN TITULO	ACRÍLICO MADERA	ARY	
CONTAMINACIÓN	OLEO ACRILICO PAPEL	DAVID RAMÍREZ PÉREZ	
SIN TITULO	MIXTA	EFREN JIMÉNEZ	
ENCUENTRO SIDERAL	SERIGRAFÍA	BRAMY	
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	RUBEN VASCONCELOS	
SIN TITULO	PASTEL	OCTAVIO FLORES	
SIN TITULO	MIXTA	NICEFORO URBIETA	
SUBLIMACIÓN	ACRÍLICO TELA	RAÚL ARMENTA B	
INFLORESCENCIA	PRISMA COLOR PAPEL	JORGE ESPINOZA A	
INMORTALES EN EL DÍA	OLEO TELA	JOSÉ MATA	
ALEGRÍA	ACRÍLICO	JULIETA CAVERO	
SIN TITULO	MIXTA	JULIETA CAVERO	
REPRODUCCIÓN	ACUARELA	LAZO AMAYA	
OCULTO	LITOGRAFIA	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
BENITO JUAREZ	OLEO ACRÍLICO TELA	FORTINO VÁSQUEZ	
SIN TITULO	MIXTA	GUILLERMO SIERRA	
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	GIODISERA	
SIN TITULO	PASTEL	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
SIN TITULO	PASTEL	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
CRIA CUERVOS Y TE SACARAN LOS OJOS	PASTEL	MARCO ANTONIO BUSTAMANTE	
DE LA SERIE EL RIO DE LOS PERROS	AGUAFUERTE	DEMIAN FLORES	
SIN TITULO	MIXTA	LUIS INFANZÓN	

Tabla 6.- Obras en estado regular propiedad de la CCO.- Elaboración propia.

OBRA EN MALAS CONDICIONES			
TÍTULO	TÉCNICA	AUTOR	OBSERVACIONES
SIN TITULO	OLEO ACRÍLICO	COLECTIVO PUERTA AZUL	PINTURA DESGASTADA DE LA ORILLA POR LA INTEMPERIE



FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTOGRAFÍA ROTA CON DESPRENDIMIENTO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y MARCO GOLPEADO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO MANCHADA DESPRENDIDA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y DESGASTADA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y DESGASTADA
URNA AMOROSA	ARTE OBJETO	DESCONOCIDO	URNA MANCHADA Y ROTA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA Y DESGASTADA
SIN TITULO	LITOGRAFÍA UN CUARTO	DESCONOCIDO	DESHILADA Y MANCHADA
VIDA O MUERTE	XILOGRAFÍA	ROFIN	MANCHADA
HOMBRE CON PERRO	TINTA	MIGUEL ANGEL GALINDO	MARCO DESPRENDIDO Y OBRA MANCHADA
SIN TITULO	OLEO	OSCAR MARTÍNEZ	OLEO CUARTEADO Y ROTO
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	FOTO A COLOR	CARLOS HEINZE	FOTO DESGASTADA Y MANCHADA
SIN TITULO	ACUARELA	MIGUEL ÁNGEL SALINAS	ACUARELA DESPRENDIDA Y MANCHADA
SIN TITULO	MIXTA TRIPLAY	SERGIO RUÍZ	DESPRENDIMIENTO DE MARCO Y OLEO CRAQUELADO
SIN TITULO	MIXTA	RAÚL SORUCO	OBRA MANCHADA Y DESPINTANDO
SIN TITULO	MIXTA TRIPLAY	EMMANUEL RODRÍGUEZ	OBRA ROTA
SIN TITULO	OLEO	DESCONOCIDO	OLEO MANCHADO
TALISMAN	MIXTA MADERA	NEFTALI FABIAN	MANCHADO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	FOTO DESPRENDIDA
NOSOTROS	OLEO	MARIO DÍAZ	MANCHADO Y ROTO
SIN TITULO	GRABADO	TOMAS ORTIZ	MANCHADO POR HUMEDAD
SIN TITULO	TAPETE	DESCONOCIDO	MARCO CON POLILLA
SIN TITULO	LITOGRAFIA	JUAN	MANCHADA DEL MARCO
SIN TITULO	FOTOGRAFIA	RUBÉN VASCONCELOS	PINTURA MANCHADA
ESTA TIERRA	MIXTA	JOAQUIN FIGUEROA	MANCHADO POR HUMEDAD
SIN TITULO	CARBÓN	G SORS	
GRACIA	LITOGRAFÍA	EMILIO SÁNCHEZ	MANCHADA Y MALTRATADA SIN MARCO
FOSI	LITOGRAFÍA VVII	CESAR ÁVILA	MANCHADO Y SIN MARCO

www.oaxaca.gob.mx/cco



SIN TITULO	MIXTA TRIPLAY	DESCONOCIDO	PINTURA ROTA
SIN TITULO	ACRÍLICO MADERA	JORGE ESPINOZA A	PINTURA ROTA
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESPRENDIMIENTO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESPRENDIMIENTO
FOTO ANTIGUA CCO	FOTOGRAFÍA	DESCONOCIDO	DESPRENDIMIENTO Y MANCHADA
FILIGRANA	OLEO TELA	JORGE LÓPEZ G	PINTURA MANCHADA
SIN TITULO	ARTE OBJETO	HUGO TOVAR	SUCIO Y ROTO
EL CONQUISTADOR	OLEO TELA	ARIEL MENDOZA	MARCO CON TERMITAS
SIN TITULO	PASTEL	DESCONOCIDO	PINTURA DESGASTADA Y ROTA
AUTORRETRATO	OLEO	RAMÓN VALDIOSERA	LIENZO EN MAL ESTADO Y ROTA PINTURA DESCARAPELADA
PAISAJE SUGERIDO	ACRÍLICO MADERA	PACHECO	OBRA ROTA
SIN TITULO	PASTEL	DESCONOCIDO	
SIN TITULO	MIXTA TRIPLAY	DESCONOCIDO	MARCO DESGASTADO
SIN TITULO	OLEO FIBRASEL	DESCONOCIDO	PINTURA DESGASTADA
DIOS NUNCA MUERE	OLEO	ALFREDO CANSECO FERAUD	OBRA CON EL MARCO CON TERMITAS
GUELAGUETZA	OLEO	J VELASCO	OLEO DESPRENDIDO
AMANECER	ACRÍLICO	RAÚL ARMENTA B	MARCO MANCHADO
SIN TITULO	OLEO	XOLOX	PINTURA MANCHADA
SIN TITULO	MIXTA	ANDRES BAZÁN	PINTURA MANCHADA
SIN TITULO	MIXTA	EMILIO LEÓN ZURITA	PINTURA MANCHADA
NATURALEZA MUERTA CON MASCARA	OLEO PAPEL MADERA	JOSE LUIS CERRATTO	PINTURA MANCHADA
DESPERTARES II	MIXTA	LAVINIA RUÍZ	MARCO FLOJO
SIN TITULO	FOTOGRAFÍA	GARCÍA BUSTOS	MARCO CON TERMITAS
SIN TITULO	OLEO	DESCONOCIDO	OLEO MANCHADO
SIN TITULO	CRAYÓN	H GALLARDO	DESPRENDIMIENTO DE MARCO

Tabla 11.- Obras en mal estado propiedad de la CCO. - Elaboración propia.

www.oaxaca.gob.mx/cco



"2023, año de la Interculturalidad"

ANEXO 2.- BIBLIOTECA DE TEMAS OAXAQUEÑOS "JOSÉ ANTONIO GAY CASTAÑEDA"

RELACION DE LIBROS DE EDUARDO DEL RIO "RIUS" DONADOS POR EL MTRO. ROGELIO AGUILAR

NÚM.	TITULO	EDICIÓN	AÑO	EDITORIAL	SERIE	FECHA DE DONACION
1	500 AÑOS FREGADOS PERO CRISTIANOS	2a. EDICIÓN	1992	GRIJALBO	N/A	28/08/17
2	ACCHE	1a. EDICIÓN	1978	GRIJALBO	N/A	31/08/17
3	AGUAS CON EL AGUA	2a. EDICIÓN	2014	CONAGUA	N/A	31/08/17
4	COMPA NICARAGUA.	7a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
5	CON PERDÓN DE DORÉ...(Y DE LA BIBLIA)	1a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
6	CUBA LIBRE	10a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	31/08/17
7	CUBA PARA PRINCIPIANTES	5a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	03/10/17
8	DOMINO PARA PRINCIPANTES	3a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	31/08/17
9	EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL SIDA	4a. EDICIÓN	1989	GRIJALBO	N/A	28/08/17
10	EL ARTE IRRESPETUOSO	1a. EDICIÓN	1988	GRIJALBO	N/A	28/08/17
11	EL DIABLO SE LLAMA TROTSKY	3a. EDICIÓN	1984	GRIJALBO	N/A	28/08/17
12	EL FRACASO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.	4a. EDICIÓN	1988	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
13	EL MUNDO DEL FIN DEL MUNDO, PARA LEERSE ANTES DEL AÑO 2000	3a. EDICIÓN	1987	GRIJALBO	N/A	28/08/17
14	EL MUSEO DE RUIS	4a. EDICIÓN	1987	POSADA	N/A	31/08/17

**CCO**

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

15	EL OTRO RIUS, HUMOR BLANCO 1955-1985	1a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
16	EL YERBERITO ILUSTRADO.	29a. EDICIÓN	1994	POSADA	N/A	28/08/17
17	GUÍA INCOMPLETA DEL JAZZ	2a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
18	HISTORIA RAPIDISIMA DE ESPAÑA	4a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
19	HITLER PARA MASOQUISTAS	3a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
20	KAMA NOSTRA, HUMOR EROTICO SOLO PARA ADULTOS Y...	1a. EDICIÓN	1987	GRIJALBO	N/A	28/08/17
21	LA DEUDA (Y CÓMO NO PAGARLA...)	1a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	31/08/17
22	LA INTERMINABLE CONQUISTA DE MÉXICO	2a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
23	LA PANZA ES PRIMERO	31a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	31/08/17
24	LA PRESETROIKA SEGÚN RIUS	1a. EDICIÓN	1990	GRIJALBO	N/A	28/08/17
25	LA TRUKULENTA HISTORIA DEL KAPITALISMO.	26a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
26	LÁSTIMA DE CUBA, EL GRANDIOSO FRACASO DE LOS HNOS. CASTRO	1a. EDICIÓN	1994	GRIJALBO	N/A	31/08/17
27	LOS DICTADUROS, EL MILITARISMO EN LA AMÉRICA LATINA	2a. EDICIÓN	1988	PROMEXA	N/A	28/08/17
28	MANUAL DEL PERFECTO ATEO	6a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
29	MAO EN SU TINTA	3a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
30	MARIHUANA Y OTRAS DEBILIDADES	1a. EDICIÓN	1991	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
31	MIS SUPERMACHOS	1a. EDICIÓN	1990	GRIJALBO	N/A	31/08/17
32	NUMEROS AGOTADOS DE LOS AGACHADOS, TOMOI	1a. EDICIÓN	1974	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
33	NUMEROS AGOTADOS DE LOS AGACHADOS, TOMOII	1a. EDICIÓN	1974	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17
34	OAXACA DE RIUS	1a. EDICIÓN	2014	ALMADIA	N/A	03/10/17
35	OSAMA TIOSAM, POR QUÉ AMA TANTO EL MUNDO A LOS ESTADOS UNIDOS	1a. EDICIÓN	2003	GRIJALBO	N/A	03/10/17
36	PALESTINA DEL JUDÍO ERRANTE AL JUDÍO ERRADO.	4a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
37	PEQUEÑO RIUS ILUSTRADO	3a. EDICIÓN	1958	GRIJALBO	N/A	03/10/17
38	RIUS EN PEDACITOS, UNA ANTOLOGIA PERSONAL DE DIBUJOS	1a. EDICIÓN	2014	ALMADIA	N/A	03/10/17



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

“2023, año de la Interculturalidad”

39	RUIS MIS CONFUSIONES	1a. EDICIÓN	2014	GRIJALBO	N/A	31/08/17
40	SANTORAL DE LA CARICATURA, LOS 100 GRANDES DEL HUMOR GRÁFICO MUNDIAL	1a. EDICIÓN	1985	POSADA	N/A	28/08/17
41	SU MAJESTAD EL PRI	5a. EDICIÓN	1988	GRIJALBO	N/A	31/08/17
42	TOROS SÍ, TOREROS NO	1a. EDICIÓN	1991	GRIJALBO	N/A	31/08/17
43	UN SIGLO DE CARICATURA EN MÉXICO	2a. EDICIÓN	1985	GRIJALBO	N/A	28/08/17
44	VERA HISTORIA DEL TIO SAM.	1a. EDICIÓN	1988	POSADA	LOS AGACHADOS	28/08/17



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

**ANEXO 3.- FOTOGRAFÍAS CASA DE LA
BIBLIOTECA "JOSE ANTONIO GAY CASTAÑEDA"**

No

1	PAQUETE 1	47	Fotografías a color montadas en papel cartoncillo negro y en papel ilustración negro, son paisajes, retratos de Oaxaca.
2	PAQUETE 2	23	Fotografías a color montadas en papel cartoncillo negro y en papel cascaron, paisajes, altares de muertos, retratos de Oaxaca.
		2	Fotografías de hierve el agua
		3	Fotocopias de un grupo musical
		1	Fotografía blanco y negro de un paisaje
3	PAQUETE 3	13	Fotografías blanco y negro de Huajuapán de León montadas en papel cascarón y forradas con plástico.
4	PAQUETE 4	19	Fotografías a color de Huajuapán de León montadas en papel cascarón.
5	PAQUETE 5	35	Fotografías blanco y negro montadas en papel cascarón, de la revolución mexicana y algunos personajes.
6	PAQUETE 6	19	Fotografías blanco y negro montadas en papel cascarón, de la revolución mexicana y algunos personajes.
7	PAQUETE 7	28	Fotografías blanco y negro de Argentina.
8	PAQUETE 8	253	Fotografías a color y blanco y negro de diferentes actividades de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
9	PAQUETE 9	36	Fotografías blanco y negro, paisajes, retratos, montadas en papel ilustración negro
10	PAQUETE 10	52	Fotografías a color, montadas en papel ilustración negro, templos, edificios, zonas arqueológicas de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx/cco



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

11	PAQUETE 11	81	Fotografías blanco y negro montadas en cartulina blanca. De los mercados de Miahuatlán, Etna, Zaachila, Ciudad de Oaxaca, Ocotlán, Ayoquezco, y Tlacolula. Diferentes autores. Tomadas en 1984.
12	PAQUETE 12	22	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas. Arquitectura de Oaxaca antigua.
13	PAQUETE 13	9	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón de Adolfo López Mateos.
14	PAQUETE 14	22	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas, de personajes oaxaqueños.
15	PAQUETE 15	34	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas de Mitla, temblor del 31, personajes y oficios, dos están sin montar.
16	PAQUETE 16	28	Fotografías blanco y negro, montadas en papel cascarón, plastificadas, personajes oaxaqueños populares.
17	PAQUETE 17	1	Fotografías blanco y negro con una escena rural, montada en papel cascarón.
18	PAQUETE 18	20	Fotografías blanco y negro montadas en cartón, de la restauración de la casa de la cultura oaxaqueña
19	S/PAQUETE	42	Fotografías blanco y negro de Oaxaca antigua, montadas en papel cascaron y forradas con plástico.
		4	Fotografías a blanco y negro de Oaxaca antigua, montadas en papel cascaron sin plástico
20	S/PAQUETE	25	fotografías a color montadas en papel ilustración, negro, paisajes, flores.
21	S/PAQUETE	18	fotografías a color, temas diversos
		837	total, de fotografías

www.oaxaca.cco



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

“2023, año de la Interculturalidad”

ANEXO 4.- CATALOGO DE TALLERES DE LA “CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA” PARA EL EJERCICIO 2024

CULTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

Multidisciplinario artístico inicial

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
M00001-A	Multidisciplinario artístico 1 Explora, pinta, canta y baila.	Ninguno	4 a 5	Varios	Lunes y martes	15:30 - 17:00	15 y 16	10	\$ 436	3 H
M00001-B	Multidisciplinario artístico 1 Explora, pinta, canta y baila.	Ninguno	4 a 5	Varios	Lunes y martes	15:30 - 17:00	15 y 16	10	\$ 436	3 H
M00002-A	Multidisciplinario artístico inicial 2 Descubre imagina y crea primeras expresiones.	Ninguno	5 a 6	Varios	Lunes y martes	17:00 - 18:30	15 y 16	10	\$ 591	4 H
					viernes	15:30 - 16:30				



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUANA

“2023, año de la Interculturalidad”

M00002-B	Multidisciplinario artístico inicial 2 Descubre imagina y crea primeras expresiones.	Ninguno	5 a 6	Varios	Lunes y martes	17:00 - 18:30	15 y 16	10	\$	591	4 H
					viernes	15:30 - 16:30					
M00003-A	Multidisciplinario artístico inicial 3 Mis primeras manifestaciones artísticas. Imparte: artes plásticas	Ninguno	6 a 7	Varios	Miércoles y jueves	15:30 - 17:00	15 y 16	10	\$	591	4 H
					viernes	16:30 - 17:30					
M00003-B	Multidisciplinario artístico inicial 3 Mis primeras manifestaciones artísticas. Imparte: artes plásticas	Ninguno	6 a 7	Varios	Miércoles y jueves	15:30 - 17:00	15 y 16	10	\$	591	4 H
					viernes	16:30 - 17:30					
M00004-A	Nivel continuidad	Ninguno	7 a 8	Varios	Miércoles y jueves	17:00 - 18:30	15 y 16	10	\$	591	4 H
					viernes	17:30 - 18:30					
M00004-A	Nivel continuidad	Ninguno	7 a 8	Varios	Miércoles y jueves	17:00 - 18:30	15 y 16	10	\$	591	4 H
					viernes	17:30 - 18:30					



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

ARTES PLÁSTICAS

Dibujo

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PB0901	Dibujo para niñas y niños. Lápiz, prisma color, tinta china y acrílico.	Ninguno	8 a 15	Roberto Hernández Pérez	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 13	8	\$ 436	3 H
PB0902	Dibujo para niñas y niños. Lápiz, prisma color, tinta china y acrílico.	Ninguno	8 a 15	Roberto Hernández Pérez	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 13	8	\$ 436	3 H
PB0903	Dibujo de figura humana y de animales. Lápiz, prisma color, tinta china y óleo.	Ninguno	15 a 80	Roberto Hernández Pérez	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 13	8	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

PB0904	Dibujo para niñas y niños. Lápiz, prisma color, tinta china y acrílico.	Ninguno	8 a 15	Roberto Hernández Pérez	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 13	8	\$	436	3 H
PB0905	Dibujo de figura humana y de animales. Lápiz, prisma color, tinta china y óleo.	Ninguno	15 a 80	Roberto Hernández Pérez	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 13	8	\$	436	3 H
PC0401	Dibujo, color y forma. Trazo básico del dibujo a través de figuras geométricas.	Ninguno	9 a 12	Leonor C. Leyva Canseco	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Pasillo de los bustos	10	\$	436	3 H
PC0305	Dibujo de retrato a lápiz y carboncillo.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves	15:00 - 16:00	Aula 12	10	\$	591	4 H
					viernes	13:00 - 15:00					
PB0201	Dibujo de caricatura, historieta y tira cómica.	Ninguno	6 a 12	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	15:30 - 16:30	Aula 9	10	\$	436	3 H





CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

“2023, año de la Interculturalidad”

PB0202	Dibujo de caricatura, historieta y tira cómica.	Ninguno	10 a 16	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	16:30 - 17:30	Aula 9	10	\$	436	3 H
PB0203	Desarrollo de caricatura ilustrada (viñetas, tarjetas, comic e historietas)	Ninguno	10 a 16	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	17:30 - 18:30	Aula 9	10	\$	436	3 H
PB0204	Desarrollo de caricatura ilustrada (viñetas, tarjetas, comic e historietas)	Ninguno	15 a 25	José Luis García Cruz	Lunes, miércoles y viernes	18:30 - 19:30	Aula 9	10	\$	436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

Pintura

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PC0301	Pinta con lápiz de color y gis pastel.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves	9:00 - 10:30	Aula 12	10	\$ 591	4 H
					viernes	9:00 - 10:00				
PC0302	Técnica de acuarela.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves	10:30 - 12:00	Aula 12	10	\$ 591	4 H
					viernes	10:00 - 11:00				
PC0303	Pintando paisajes con acrílico.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves	12:00 - 1:30	Aula 12	10	\$ 591	4 H
					viernes	11:00 - 12:00				



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYACUENSE

"2023, año de la Interculturalidad"

PC0304	Pintando textura.	Ninguno	15 a 80	Fortino Lázaro Peralta	Martes y jueves	13:30 - 15:00	Aula 12	10	\$	591	4 H
					viernes	12:00 - 13:00					
PA0601	Pintura Infantil. Experiencias lúdicas en las artes plásticas.	Ninguno	5 a 8	Gabriel Celaya Sánchez	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 12	10	\$	436	3 H
PA0602	Pintando la imaginación	Ninguno	9 a 15	Gabriel Celaya Sánchez	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 12	10	\$	436	3 H
PA0603	Pintando la imaginación	Ninguno	5 a 8	Gabriel Celaya Sánchez	Lunes miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 12	10	\$	436	3 H
PA0604	Pintura Infantil. Experiencias lúdicas en las artes plásticas.	Ninguno	5 a 8	Gabriel Celaya Sánchez	Lunes miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 12	10	\$	436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

“2023, año de la Interculturalidad”

www.oaxaca.gob.mx/cco



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

PA0101	Introducción a las artes plásticas. Acrílico, óleo y pastel	Ninguno	8 a 13	Conrado H. Álvarez Carrasco	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 14	8	\$	436	3 H
PA0102	Experimentación y creación: acrílico, óleo y pastel	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 14	8	\$	436	3 H
PA0103	Experimentación y creación: acrílico, óleo y pastel	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 14	8	\$	436	3 H
PA0104	Creación libre de obra artística: pastel, acrílico, óleo y mixtas.	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 14	8	\$	436	3 H
PA0105	Creación libre de obra artística: pastel, acrílico, óleo y mixtas.	Ninguno	14 a 80	Conrado H. Álvarez Carrasco	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 14	8	\$	436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

PC0402	Acuarela, óleo y pastel. Uso de texturas diversas y técnicas pictóricas	Ninguno	9 a 12	Leonor C. Leyva Canseco	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Pasillo de los bustos	10	\$	436	3 H
PC0403	Acuarela, óleo y pastel. Uso de texturas diversas y técnicas pictóricas	Ninguno	9 a 15	Leonor C. Leyva Canseco	Sábado	12:00 - 15:00	Pasillo de los bustos	10	\$	436	3 H
PC0404	Estudio pictórico y visual. Desarrollo plástico. Composición y técnicas mixtas.	Ninguno	15 a 80	Leonor C. Leyva Canseco	Sábado	9:00 - 12:00	Pasillo de los bustos	10	\$	436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUANA

"2023, año de la Interculturalidad"

Modelado de cerámica

Clave del taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PB0101	Cerámica creativa. Experimentación con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	13 a 80	Ángel García Aquino	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 4	7	\$ 436	3 H
PB0102	Cerámica creativa. Experimentación con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	13 a 80	Ángel García Aquino	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 4	7	\$ 436	3 H
PB0103	Cerámica Infantil. Exploración con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	6 a 12	Ángel García Aquino	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 4	7	\$ 436	3 H
PB0104	Cerámica Infantil. Exploración con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	6 a 12	Ángel García Aquino	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 4	7	\$ 436	3 H
PB0105	Cerámica Infantil. Exploración con arcilla mediante técnica artesanal	Ninguno	6 a 12	Ángel García Aquino	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 4	7	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

“2023, año de la Interculturalidad”

Modelado de plastilina

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
PC0201	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	7 a 16	Luis Eduardo Kuchan Gallardo	Lunes y miércoles	14:00 - 15:30	Pasillo de los Bustos	15	\$ 436	3 H
PC0202	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	7 a 16	Luis Eduardo Kuchan Gallardo	Lunes y miércoles	15:30 - 17:00	Pasillo de los Bustos	15	\$ 436	3 H
PE0601	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	6 a 15	María del Pilar González Chávez	Jueves	14:00 - 16:00	Aula 9	12	\$ 280	2 H
PE0602	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	6 a 15	María del Pilar González Chávez	Jueves	16:00 - 18:00	Aula 9	12	\$ 280	3 H
PE0603	Modelado de figuras en plastilina	Ninguno	6 a 15	María del Pilar González Chávez	Jueves	18:00 - 20:00	Aula 9	12	\$ 280	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUANA

"2023, año de la Interculturalidad"

DANZA

Bailes populares (de salón)

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DB0701	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 20	10	\$ 436	3 H
DB0702	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 20	10	\$ 436	3 H
DB0703	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 20	10	\$ 436	3 H
DB0704	Cumbia, merengue y bachata.	Ninguno	15 a 80	Ma. Soledad Hernández Cruz	Lunes, miércoles y viernes	19:00 - 20:00	Aula 20	10	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

“2023, año de la Interculturalidad”

Danza contemporánea

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DD0503	Iniciación a la danza contemporánea. Técnicas mixtas.	Ninguno	17 a 30	Ana Elena Hernández Arana	Lunes Y miércoles	18:00 - 19:00	lunes y miércoles Aula 21	10	\$ 436	3 H
					Jueves		Viernes Aula 8			
DC0101	Expresión y ritmo en la danza. Tonificación y entrenamiento corporal	Ninguno	15 a 25	Gerardo Ibáñez Hernández	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 11	12	\$ 436	3 H
DC0102	Expresión y ritmo en la danza. Tonificación y entrenamiento corporal	Se requieren conocimientos previos en danza contemporánea.	15 a 40	Gerardo Ibáñez Hernández	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 11	12	\$ 436	3 H
DC0103	Ensamble de danza contemporánea para ejecutantes.	Necesario haber cursado el taller: Expresión y ritmo de la danza, clave DC0101, 02 o ser ejecutante.	15 a 25	Gerardo Ibáñez Hernández	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 11	12	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

Danza clásica

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DB0201	Técnica de ballet para principiantes	Ninguno	4 a 9 años	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	15:00 - 16:00	8	12	\$ 436	3 H
DB0202	Técnica de ballet para principiantes	Ninguno	De 7 años en adelante	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	8	12	\$ 436	3 H
DB0203	Técnica de ballet nivel 1	Ninguno	7 a 12 años	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	8	12	\$ 436	3 H
DB0204	Técnica de ballet nivel 2	Haber cursado nivel 1 o contar con conocimientos previos	10 a 15 años	Aylin Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	8	12	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

DB0205	Técnica de ballet Nivel 3	Haber cursado nivel 1 o ser ejecutante	13 a 20 años	Ailyn Martinez Serrano	Lunes, miércoles y viernes	19:00 - 20:00	8	12	\$ 436	3 H
DD0501	Iniciación al ballet	Ninguno	6 a 9 años	Dulce Alejandra Cruz Ojeda	Lunes, miércoles jueves	15:00 - 16:00	21	12	\$ 436	3 H
DD0502	Iniciación al ballet	Ninguno	6 a 9 años	Ana Elena Hernandez Arana	Lunes, miércoles	16:00 - 17:00	Lunes y miercoles aula 21	12	\$ 436	3 H
					Jueves		Jueves aula 8			
DD0503	Iniciación al ballet	Ninguno	10 a 16 años	Ana Elena Hernandez Arana	Lunes, miércoles	17:00 - 18:00	Lunes y miercoles aula 21	12	\$ 436	3 H
					jueves		Jueves Aula 8			



CCO

CASA DE LA CULTURA OXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

Danza mexicana

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
DC0501	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	13 a 20	Adriana Nanci López Cervantes	Lunes, miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 18	12	\$ 436	3 H
DC0502	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	21 a 40	Adriana Nanci López Cervantes	Lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 18	12	\$ 436	3 H
DC0503	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	7 a 13	Adriana Nanci López Cervantes	Sábado	9:00 - 11:00	Aula 18	15	\$ 280	2 H
DC0504	Danza folklórica nacional y regional	Conocimiento avanzado, Ser ejecutante	14 a 25	Adriana Nanci López Cervantes	Sábado	13:00 - 15:00	Aula 18	15	\$ 280	2 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

DC0505	Danza folklórica nacional y regional	Abierto	60 a 80	Adriana Nanci López Cervantes	Sábado	11:00 - 13:00	Aula 18	15	\$	280	2 H
DD0801	Danza mexicana y desarrollo de habilidades escénicas	Ninguno	7 a 16	Galdino Salvador Reyes Medina	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 20	8	\$	436	3 H
DD0802	Danza mexicana y desarrollo de habilidades escénicas	Ninguno	17 a 70	Galdino Salvador Reyes Medina	Martes y Jueves	17:30 - 19:00	Aula 20	8	\$	436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

MÚSICA

Guitarra clásica

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0801	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	15 a 80	Felipe de Jesús Hernández Míreles	Martes y jueves	10:00 - 11:30	Aula 5	8	\$ 436	3 H
MB0802	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	9 a 17	Felipe de Jesús Hernández Míreles	Lunes, miércoles y viernes	15:00 - 16:00	Aula 5	8	\$ 436	3 H
MB0803	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	9 a 17	Felipe de Jesús Hernández Míreles	Lunes, miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 5	8	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

MB0804	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	15 a 80	Felipe de Jesús Hernández Mireles	Lunes, miércoles y viernes	17:00-18:00	Aula 5	8	\$	436	3 H
MB0805	Guitarra clásica y solfeo.	Ninguno	15 a 80	Felipe de Jesús Hernández Mireles	lunes, miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 5	8	\$	436	3 H
ME0501	Guitarra clásica infantil.	Ninguno	7 a 12	José Manuel Vidal Hernández	Lunes y miércoles	17:00 - 18:30	Aula 7	8	\$	436	3 H
ME0502	Guitarra clásica	Ninguno	13 a 80	José Manuel Vidal Hernández	Lunes y miércoles	18:30 - 20:00	Aula 7	8	\$	436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

ME0503	Guitarra clásica infantil.	Ninguno	7 a 12	José Manuel Vidal Hernández	Martes y Jueves	15:30 - 17:00	Aula 7	8	\$	436	3 H
ME0504	Guitarra clásica	Ninguno	13 a 80	José Manuel Vidal Hernández	Martes y Jueves	17:00 - 18:30	Aula 7	8	\$	436	3 H
ME0505	Guitarra clásica	Ninguno	18 a 80	José Manuel Vidal Hernández	Martes y jueves	18:30 - 20:00	Aula 7	8	\$	436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

Guitarra popular

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0401	Guitarra popular. Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	8 a 20	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	16:00 - 17:00	Aula 6	8	\$ 436	3 H
MB0402	ukulele. Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	8 a 20	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	17:00 - 18:00	Aula 6	8	\$ 436	3 H
MB0403	Guitarra popular y ukulele. Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	20 a 80	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	18:00 - 19:00	Aula 6	8	\$ 436	3 H
MB0404	Guitarra popular y ukulele. Acordes, ritmos y repertorio.	Ninguno	20 a 80	Edgar González Flores	Lunes, Miércoles y viernes	19:00 - 20:00	Aula 6	8	\$ 436	3 H
MB0603	Guitarra popular infantil y juvenil	Ninguno	7 a 20	Gustavo Guzmán Gallegos	Martes y Jueves	16:00 - 18:00	Aula 6	8	\$ 591	4 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

“2023, año de la Interculturalidad”

Guitarra eléctrica

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MD0601	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	9 a 17	Salvador Ramírez García	Lunes y miércoles	16:00 - 17:30	Aula 10	7	\$ 436	3 H
MD0602	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	18 a 80	Salvador Ramírez García	Lunes y miércoles	17:30 - 19:00	Aula 10	7	\$ 436	3 H
MD0603	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	9 a 17	Salvador Ramírez García	Martes y jueves	16:00 - 17:30	Aula 10	7	\$ 436	3 H
MD0604	Guitarra eléctrica. Técnica instrumental para la interpretación de blues, rock y pop.	Ninguno	18 a 80	Salvador Ramírez García	Martes y jueves	17:30 - 19:00	Aula 10	7	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUANA

“2023, año de la Interculturalidad”

Teclado

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0301	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	7 a 16	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	15:00 -16:00	Aula 3	7	\$ 436	3 H
MB0302	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	7 a 16	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	16:00 - 17:00	Aula 3	7	\$ 436	3 H
MB0304	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	17 a 80	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	18:00 - 19:00	Aula 3	7	\$ 436	3 H
MB0305	Bases para la ejecución del teclado electrónico y lectura musical	Ninguno	17 a 80	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	19:00 - 20:00	Aula 3	7	\$ 436	3 H
MB0604	Teclado para adultos	Ninguno	18 a 80	Gustavo Guzmán Gallegos	Martes y jueves	18:00 - 20:00	Aula 3	7	\$ 591	4 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYACUÉÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

Música latinoamericana

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0501	Musica tradicional de America Latina Ejecución de flauta transversal, mandolina, quena, percusiones, zampoñas, charango, acordeón, contrabajo y guitarra.	Ninguno	8 a 80	Roberto González Martínez	Lunes y Miércoles	16:00 - 17:30	Aula 17	8	\$ 591	4 H
					viernes	16:00 - 17:00				
MB0502	Musica tradicional de America Latina Ejecución de flauta transversal, mandolina, quena, percusiones, zampoñas, charango, acordeón, contrabajo y guitarra.	Ninguno	8 a 80	Roberto González Martínez	Lunes y Miércoles	17:30 - 19:00	Aula 17	8	\$ 591	4 H
					viernes	17:00 - 18:00				
MB0503	Para ejecutantes: Ensamble de Música Latinoamericana y grupo representativo "Cuahtli"	Ser ejecutante o tener Conocimientos previos	15 a 80	Roberto González Martínez	Lunes y Miércoles	19:00 - 20:00	Aula 17	8	\$ 436	3 H
					viernes	18:00 - 19:00				



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

Piano

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
ME0201	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	9 a 15	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	15:30 - 16:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H
ME0202	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	9 a 15	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	16:30 - 17:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H
ME0203	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	9 a 15	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	17:30 - 18:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H
ME0204	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	15 a 80	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	18:30 - 19:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H
ME0205	Piano. Lectura musical y ejecución instrumental	Ninguno	15 a 80	José Ruiz Peña	Martes, jueves y viernes.	19:30 - 20:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H





CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

“2023, año de la Interculturalidad”

MA0301	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	8:00 - 9:00	Aula 2	3	\$ 747	5 H
MA0302	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	9:00 - 10:00	Aula 2	3	\$ 747	5 H
MA0303	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	10:00 - 11:00	Aula 2	3	\$ 747	5 H
MA0304	Piano. Música clásica. Técnica pianística y solfeo.	Ninguno	10 a 80	Adil Babayev	Lunes a viernes	11:00 - 12:00	Aula 2	3	\$ 747	5 H
MD0401	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Martes y jueves	9:00 - 10:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H
MD0402	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Martes y jueves	10:30 - 12:00	Aula 1	3	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

“2023, año de la Interculturalidad”

MD0403	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Lunes y miércoles	9:00 - 10:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H
MD0404	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Lunes y miércoles	10:30 - 12:00	Aula 1	3	\$ 436	3 H
MD0405	Arte y piano para todos	Ninguno	7 a 80	Aleksei Olvera Kriuchkov	Lunes y miércoles	12:00 - 13:30	Aula 1	3	\$ 436	3 H
MC0601	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	7 a 12	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	16:00 - 17:00	Aula 2	3	\$ 436	3 H
MC0602	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	7 a 12	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	17:00 - 18:00	Aula 2	3	\$ 436	3 H
MC0603	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	10 a 15	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	18:00 - 19:00	Aula 2	3	\$ 436	3 H

**CCO**

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

MC0604	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	15 a 20	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	19:00 - 20:00	Aula 2	3	\$	436	3 H
MC0605	Iniciación al piano. Lectura de nota y técnica instrumental.	Ninguno	18 a 60	Juan López Cruz	Lunes, miércoles y viernes.	20:00 - 21:00	Aula 2	3	\$	436	3 H
MB0601	Piano y melódica	Ninguno	7 a 25	Gustavo Guzman Gallegos	Lunes y miércoles	16:00 - 17:30	Aula 1	4	\$	436	3 H
MB0602	Piano	Ninguno	14 a 80	Gustavo Guzman Gallegos	Lunes y miércoles	17:30 - 19:30	Aula 1	5	\$	591	4 H
MB0603	Guitarra popular infantil y juvenil	Ninguno	7 a 20	Gustavo Guzman Gallegos	Martes y Jueves	16:00 - 18:00	Aula 6	8	\$	591	4 H
MB0604	Teclado para adultos	Ninguno	18 a 80	Gustavo Guzman Gallegos	Martes y Jueves	18:00 - 20:00	Aula 3	7	\$	591	4 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

"2023, año de la Interculturalidad"

Instrumentos de viento

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MB0303	Flauta dulce	Ninguno	7 a 12	Lucino Eriel García Martínez	Lunes, miércoles y viernes.	17:00 - 18:00	Aula 3	8	\$ 436	3 H
ME0301	Saxofón, clarinete, trombón, tuba, trompeta y percusión.	Ninguno	16 a 80	Joaquin Santiago López	Lunes y miércoles	17:00 - 19:00	Aula 19	10	\$ 591	4 H
ME0302	Saxofón, clarinete, trombón, tuba, trompeta y percusión.	Ninguno	16 a 80	Joaquin Santiago López	Lunes y miércoles	19:00 - 21:00	Aula 19	10	\$ 591	4 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUANA

"2023, año de la Interculturalidad"

Violín

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
MA0201	Violín. Iniciación a la teoría musical.	Ninguno	8 a 15	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	16:00 - 17:00	pasillo campanario	8	\$ 436	3 H
MA0202	Violín. Iniciación a la teoría musical.	Ninguno	8 a 15	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	17:00 - 18:00	pasillo campanario	8	\$ 436	3 H
MA0203	Violín y Violoncello. Iniciación a la teoría musical y a la técnica instrumental.	Ninguno	15 a 25	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	18:00 - 19:00	pasillo campanario	8	\$ 436	3 H
MA0204	Violín y Violoncello. Iniciación a la teoría musical y a la técnica instrumental.	Ninguno	18 a 80	Iván Ayala Dionisio	Lunes, martes y miércoles	19:00 - 20:00	pasillo campanario	8	\$ 436	3 H
MA0205	Violín y Violoncello. Iniciación a la teoría musical y a la técnica instrumental.	Ninguno	Abierto	Iván Ayala Dionisio	Lunes y miércoles	10:30 - 12:00	Aula 7	8	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUÉS

“2023, año de la Interculturalidad”

TEATRO

Teatro infantil

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo cuatrimestral	Tabulador
TE0401	Teatro Infantil	Ninguno	7 a 12	Hassael Tejada Hernández	Martes y jueves	15:30 - 17:00	Sala Andrés Henestrosa	12	\$ 436	3 H
TE0402	Expresión escénica y montaje de obras teatrales	Necesario haber cursado el taller: Teatro infantil, clave TE0401	11 a 14	Hassael Tejada Hernández	Martes y jueves	17:00 - 18:30	Sala Andrés Henestrosa	12	\$ 436	3 H
TE0403	Expresión escénica y montaje de obras teatrales	Necesario haber cursado el taller: Teatro infantil, clave TE0401	11 a 14	Hassael Tejada Hernández	Martes y jueves	18:30 - 20:00	Sala Andrés Henestrosa	12	\$ 436	3 H

Teatro juvenil

TD0901	Taller de teatro (Juvenil)	Ninguno	15 a 22	Eva Ríos Luna	Lunes y miércoles	16:00 - 17:30	Sala Andrés Henestrosa	15	\$ 436	3 H
--------	----------------------------	---------	---------	---------------	-------------------	---------------	------------------------	----	--------	-----

Teatro para adultos

TD0902	Taller de teatro (adulto)	Ninguno	23 a 80	Eva Ríos Luna	Lunes y miércoles	17:30 - 19:00	Sala Andrés Henestrosa	15	\$ 436	3 H
--------	---------------------------	---------	---------	---------------	-------------------	---------------	------------------------	----	--------	-----



CCO

CASA DE LA CULTURA OXAQUEÑA

"2023, año de la Interculturalidad"

Cocina tradicional

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad mínima	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LA0501	Repostería y Cocina Tradicional	Los ingredientes y materiales, son responsabilidad del usuario.	8 a 16	Socorro Blanhir Hernández	Lunes y miércoles	13:00 - 15:30	Cocina	10	\$ 747	5 H
LA0502	Repostería y Cocina Tradicional	Los ingredientes y materiales, son responsabilidad del usuario.	8 a 16	Socorro Blanhir Hernández	Lunes y miércoles	15:30 - 18:00	Cocina	7	\$ 747	5 H

Tahitiano

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LA0701	Ori Tahití. Pasos básicos de ritmos tahitianos.	Ninguno	10 a 80	Leticia Cruz Nieto	Martes y jueves	17:00 - 18:30	Aula 21	12	\$ 436	3 H
LA0702	Ori Tahití. Pasos básicos de ritmos tahitianos.	Ninguno	10 a 80	Leticia Cruz Nieto	Martes y jueves	18:30 - 20:00	Aula 21	12	\$ 436	3 H



CCO

CASA DE LA CULTURA CAYAGUANA

"2023, año de la Interculturalidad"

Tejido de crochet, bordados, pintura en tela y cristal

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LA0401	Tejido de crochet o aguja, pintura en tela, variedad de bordados y pintura en cristal.	Ninguno	12 a 80	Magdalena Barrientos y Fragoso	Lunes y miércoles	11:00 - 12:30	Aula 16	10	\$ 436	3 H
LA0402	Tejido de crochet o aguja, pintura en tela, variedad de bordados y pintura en cristal.	Ninguno	12 a 80	Magdalena Barrientos y Fragoso	Lunes y miércoles	12:30 - 14:00	Aula 16	10	\$ 436	3 H
PE0601	Manualidades y Bordados	Ninguno	6 a 80	María del Pilar González Chávez	Jueves	9:00 - 11:00	Aula 9	12	\$ 280	2 H
PE0602	Manualidades y Bordados	Ninguno	6 a 80	María del Pilar González Chávez	Jueves	11:00 - 13:00	Aula 9	12	\$ 280	2 H



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

“2023, año de la Interculturalidad”

Ajedrez

Clave de taller	Nombre del Taller	Conocimientos previos	Edad	Nombre del Tallerista	Días de impartición	Horario	Aula	Cupo	Costo del periodo	Tabulador
LC0701	Ajedrez para niños, niñas y adolescentes.	Ninguno	7 a 16 años	Alfonso Luna Antonio	Viernes	15:00 - 17:00	Pasillo de los bustos	12	\$ 436	2 H
LC0702	Ajedrez para niños, niñas y adolescentes.	Ninguno	15 a 80 años	Alfonso Luna Antonio	Viernes	17:00 - 19:00	Pasillo de los bustos	12	\$ 436	2 H
LC0703	Ajedrez para niños, niñas y adolescentes.	Ninguno	7 a 16 años	Alfonso Luna Antonio	Sábado	10:00 - 12:00	Aula 9	12	\$ 436	2 H
LC0704	Ajedrez para niños, niñas y adolescentes.	Ninguno	7 a 16 años	Alfonso Luna Antonio	Sábado	12:00 - 14:00	Aula 9	12	\$ 436	2 H



BIBLIOGRAFÍA

- Miguel Cerillo. (2019). *Red por los derechos de la Infancia en México*. Recuperado el 11 de 02 de 2020, de El principio del Interés superior de la Niñez: http://www.derechosinfancia.org.mx/Derechos/conv_3.htm
- Alejandro, B. G. (11 de 10 de 2014). *UDLA.COM* . Obtenido de Patrimonio y Casas de Cultura: La Construcción de la identidad cultural: <https://blog.udlap.mx/investigacionconvida/2014/10/11/patrimonio-casas-de-cultura-la-construccion-de-la-identidad-cultural/#:~:text=Las%20casas%20de%20cultura%20se%20orientan%20hacia%20la,valor%20simb%C3%B3lico%20del%20patrimonio%20cultural%20tangible%20e>
- Almanza, A. S. (JUNIO de 2006). *Scielo* . Obtenido de Crecimiento económico, desigualdad y pobreza: una reflexión a partir de Kuznets: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362006000200002
- CCO. (- de - de 2023). *Casa de la Cultura Oaxaqueña*. Obtenido de Historia: <https://www.oaxaca.gob.mx/cco/historia/#:~:text=Historia.%20La%20fundaci%C3%B3n%20de%20esta%20instituci%C3%B3n%20nos%20remonta,Acosta%20en%20el%20Instituto%20Nacional%20de%20Bellas%20Artes>.
- Gómez, e. a. (2014). Revista Para el Aula - IDEA. *El arte como herramienta educativa: un potencial para trabajar la inclusión y la diversidad*. Obtenido de El arte como herramienta educativa: un potencial para trabajar la inclusión y la diversidad. .
- Jaque, G. (2016). ¿Cómo definir la interculturalidad? *Enfoque*, 4.
- Leyva, M. d. (2012). Conceptualización . En M. d. Leyva, *El control de convencionalidad en el sistema jurídico mexicano* (pág. 323). Mexico, DF: UNAM.
- López, F. (2016). *Los Derechos Humanos Culturales* . México : CNDH.
- Martínez, A. (2021). *SCJN*. Obtenido de 10 años de las Reformas Constitucionales en materia de derechos humanos y amparo: <https://www.scjn.gob.mx/10ddhh/reforma-constitucional>
- Pérez, M. (mayo de 2018). *La Ley General de Cultural y Derechos Culturales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017 se sustenta en las reformas a los artículos 4° y 73° de la Constitución, que entraron en vigor en el año 2009, e introdujeron las nocio*. Obtenido de Cultura y representaciones sociales: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102018000100424#:~:text=La%20Ley%20General%20de%20Cultural%20y%20Derechos%20Culturales,bienes%20y%20servicios%20culturales%20brindados%20por%20el%20Estado.
- Serra, A. (2005). La gestión transversal. Expectativas y resultados. *CLAD Reforma y Democracia. No. 32. Caracas.*, 35.
- Shaheed, F. (2022). *Oficina del Alto Comisionado de la ONU* . Obtenido de Los derechos humanos son herramientas esenciales para un diálogo intercultural efectivo: <https://hchr.org.mx/comunicados/los-derechos-humanos-son->



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

herramientas-esenciales-para-un-dialogo-intercultural-efectivo/#:~:text=Con%20motivo%20del%20D%C3%ADa%20Mundial%20de%20la%20Diversidad,a%20los%20derechos%20humanos%20y%20las%20Olibertades%20fundament

www.oaxaca.gob.mx/cco